



cit:

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN
COVID-19



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

CENTRO	CEIP BORBOLLA
CÓDIGO	41004514
LOCALIDAD	SEVILLA

Curso 2021/2022

El Objeto de este documento es establecer una serie de medidas y recomendaciones de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud que sirvan de marco de referencia respecto de las medidas a tomar en el centro para el curso 2021-2022, con el propósito de eliminar y/o reducir y limitar a niveles razonablemente aceptables las posibilidades de transmisión del virus SARS-CoV-2, cuyos objetivos específicos son:

1. Crear entornos escolares saludables y seguros a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa.
2. Posibilitar la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.

Principios básicos de prevención frente a COVID-1:

1. Limitación de contactos

- Distancia física
- Grupos estables de convivencia

2. Medidas de prevención personal

- Higiene de manos
- Mascarilla obligatoria desde los 6 años
- Vacunación de la comunidad educativa

3. Limpieza y ventilación

- Limpieza y desinfección
- Ventilación permanente y cruzada

4. Gestión de casos

- Protocolo de actuación ante casos y brotes
- Coordinación entre Salud y Educación

Acciones transversales

- Reorganización de los centros educativos
- Coordinación y participación
- Comunicación y Educación para la Salud
- Equidad



El comienzo del curso debe realizarse a partir de una planificación profunda y rigurosa que permita, además de establecer las medidas necesarias para prevenir y controlar la pandemia, cumplir los objetivos educativos y de sociabilidad, que favorezcan el desarrollo óptimo de la infancia y adolescencia, paliar la brecha educativa generada, prevenir el fracaso escolar, el abandono educativo temprano y garantizar la equidad.

Para ofrecer un entorno escolar seguro al alumnado y personal de nuestro centro, en esta situación excepcional, es necesario ser conscientes de la necesidad de establecer una serie de **medidas de prevención e higiene** y arbitrar medidas de especial protección para aquellos colectivos de mayor vulnerabilidad para COVID-19, con el fin de que se puedan desarrollar las actividades propias del sistema educativo minimizando al máximo el riesgo. Para la adopción de estas medidas se tendrán en cuenta, principalmente, las características de la población infantil, y se adaptarán en función de la edad, de las distintas enseñanzas existentes, con una mirada atenta a la educación especial en sus distintos escenarios.

Así mismo, tras la situación de crisis sanitaria y social vivida, la **acogida del alumnado** será un aspecto clave a cuidar sobre todo para aquellos/as con situaciones de mayor vulnerabilidad emocional y social, y se tratará de evitar que se den situaciones de estigmatización en relación a COVID-19.

El seguimiento de estas medidas y recomendaciones tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros de forma segura y contribuyan a reducir el riesgo de contagio. Es importante recordar que el esfuerzo no ha de centrarse únicamente en la apertura de centros, sino que es necesario mantenerlo mientras exista el riesgo de expansión del virus.

La planificación desde el centro y el desarrollo de protocolos que garanticen la coordinación son fundamentales, pero también es importante, la **colaboración de toda la comunidad** educativa y la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Se tendrá especial atención a la vigilancia del **absentismo escolar** por parte de los tutores y tutoras, haciendo un seguimiento de los motivos del mismo, con el fin de conocer si el alumnado ha faltado por motivos de salud u otro motivo justificado. Para ello, las familias justificarán por iPasen al tutor/a el motivo de la falta, si es posible, el mismo día. En su defecto, el tutor/a se pondrá en contacto con la familia.



Asimismo, se establecerán mecanismos compensatorios para **reducir la brecha digital** de las familias y alumnado, así como, la brecha de género debido al cuidado de personas enfermas, garantizando el acceso y la continuidad en el proceso educativo de los colectivos más vulnerables.

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en:

- Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19
- Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud covid-19 para centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2020/2021, publicado por la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Familia de la Junta de Andalucía, de fecha 29/06/2020
- Procedimiento de limpieza y desinfección de superficies y espacios para la prevención del coronavirus en la comunidad autónoma de Andalucía.
- Documento de apoyo al profesorado para evitar la propagación del coronavirus SARS CoV 2 en un centro educativo. (Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales en las especialidades de: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada.)
- Orden EFP/ 561/2020, de 20 junio, por la que se publican Acuerdos de la conferencia Sectorial de Educación, para el inicio y el desarrollo del curso 2020 21.
- Instrucción 8/2020, 15 junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten educación Primaria para el curso 2020 21.
- Instrucción 10/2020, 15 junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020 21 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen general.
- Información en materia de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al coronavirus sars cov-2, para el Personal docente y de administración y servicios que trabajan En los centros y servicios educativos públicos de titularidad de la Junta de Andalucía no universitarios, para el curso Escolar 2020/2021 (versión 30-06-2020)



- Orientaciones para la elaboración del protocolo de actuación en los centros educativos de Andalucía en relación a la covid-19”, publicadas por la Federación Andaluza De Medicina Escolar (FAME) Y Médicos Escolares De Los Equipos De Orientación Educativa.
- Información en materia de prevención de riesgos laborales Frente a la exposición al coronavirus sars cov-2, para el Personal docente y de administración y servicios que trabajan En los centros y servicios educativos públicos de titularidad de la Junta de Andalucía no universitarios, para el curso Escolar 2020/2021 (versión 21-08-2020)
- Orden de 14 de julio de 2020, sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronavirus (COVID-19) y por la que se modifica la Orden de 19 de junio de 2020.
- Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos Versión del 27 de agosto de 2020
- Guía para la Organización Escolar del curso 2020/2021
- Circular de 3 de septiembre de 2020, de la viceconsejería de educación y Deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021.
- Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos. Versión del 24 de septiembre de 2020
- ANEXO al punto 7 del documento “MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD COVID-19” (20 junio 2020). GESTIÓN DE CASOS: Actuaciones ante sospecha y confirmación. Versión de 2 de octubre de 2020
- MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE SALUD. COVID-19. CENTROS Y SERVICIOS EDUCATIVOS DOCENTES (NO UNIVERSITARIOS) DE ANDALUCÍA. CURSO 2021/2022
- INSTRUCCIONES DE 13 DE JULIO DE 2021, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, RELATIVAS A LA ORGANIZACIÓN DE LOS CENTROS DOCENTES Y A LA FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR PARA EL CURSO ESCOLAR 2021/22

El presente documento estará sujeto a posibles modificaciones por cambio de normativa o inclusión de mejoras, aportadas por la Comisión Covid, u otro órgano de gobierno del Centro.

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS		
Inspección de referencia		<u>Yolanda Alonso González</u>
Teléfono	955034398 corporativo (334398)	
Correo@juntadeandalucia.es	
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial		
Persona de contacto	Pilar Núñez Trigo Jose Ignacio Calvo Montes	
Teléfono		
Correo	covid19-2.dpse.ced@juntadeandalucia.es	
Dirección	Ronda del Tamarguillo s/n 41005. Sevilla.	
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud		
Persona de contacto		
Teléfono		
Correo	epidemiologia.se.csalud@juntadeandalucia.es	
Dirección		
Centro de Salud El Greco		
Avenida de El Greco s/n, 41007, Sevilla		
Persona de contacto	Teléfono	Correo
De centro: África Barrera (contacto referencia) Alejandra Morilla (Coordinadora)		
De distrito: ANA FOMBUENA ZAPATA		
Provincial: M CARMEN FLORES RUIZ		



ÍNDICE		
0.	INTRODUCCIÓN.	
1.	COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19.	11
2.	<p>ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO.</p> <p>2.1. Medidas generales</p> <p>a) <u>Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro, particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo</u></p> <p>b) <u>Medidas específicas para el alumnado</u></p> <p>c) <u>Medidas para la limitación de contactos</u></p> <p>2.2. Difusión de las distintas medidas del protocolo entre los distintos sectores de la comunidad educativa.</p>	13
3.	<p>ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS SALUD</p> <p>Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos</p> <p>Actuaciones específicas</p> <p>Actuaciones desde la Tutoría y POAT</p>	25
4.	<p>ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO</p> <p>Normas generales</p> <p>Acceso al centro</p> <p>Salida del centro</p>	32
5.	ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO.	49
6.	<p>DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES.</p> <p>Medidas generales</p> <p>Grupos de convivencia escolar</p> <p>Medidas para grupos de convivencia escolar</p> <p>Rutinas diarias de acomodación.</p> <p>Elementos sanitarios esenciales de aula y espacios comunes</p> <p>Medidas generales para las aulas</p> <p>Aulas de educación infantil</p> <p>Aula Audición y Lenguaje</p> <p>Aula de Pedagogía terapéutica</p> <p>Aula Específica</p>	51



	Zona de cuidado y aseo de alumnos dependientes Espacios comunes	
7.	MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS. ESTABLECIMIENTO, EN SU CASO, DE GRUPOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR Medidas para la higiene de manos y respiratoria Condiciones para el establecimiento de grupos de convivencia escolar Medidas de distanciamiento físico y de protección Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa Formación del profesorado y alumnado sobre requisitos higiénico-sanitarios.	80
8.	DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA Flujos de circulación en el edificio. Flujo de circulación y ubicación en el patio. Señalización y cartelería	88
9.	DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS	91
10.	ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA	94
11.	MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	114
12.	MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	122
13.	MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES, Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL Medidas de higiene Limpieza y desinfección Protección del personal Ventilación Uso de residuos Comunicación de espacios limpios y sucios.	132
14.	ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO Identificación de caso sospechoso/Control de sintomatología sospechosa Antes de salir de casa	145



15.	<p>DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS</p> <p>Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases</p> <p>Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo</p> <p>Reuniones periódicas informativas</p> <p>Cartelería</p> <p>Otras vías y gestión de la información</p>	147
16.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO	150
17.	COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES	152
ANEXOS	<ul style="list-style-type: none"> • ANEXO I. ACCIÓN TUTORIAL PARA LA ACTIVIDAD LECTIVA EN LÍNEA O A DISTANCIA • ANEXO II. DESCRIPCIÓN DE LOS GRUPOS DE CONVIVENCIA, ZONAS DONDE DESARROLLAN SU ACTIVIDAD Y ASEOS. • ANEXO III. CARTELERÍA. MEDIDAS PREVENCIÓN HE HIGIENE • ANEXO IV. CUESTIONARIO PARA EL DESARROLLO DEL TELETRABAJO EN EL DOMICILIO EN SITUACIONES TEMPORALES Y EXTRAORDINARIAS • ANEXO V. DIRECTORIO DEL CENTRO • ANEXO VI. ENLACES DE INTERÉS • ANEXO VII. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL PARA CADA UNO DE LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA • ANEXO VIII. DESCRIPCIÓN DEL PROTOCOLO EN CASO DE SOSPECHA DE COVID-19 Y CASO CONFIRMADO DE COVID 19 	155



0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del CEIP BORBOLLA según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2021-22, las cuales podrán ser actualizadas y modificadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que todos los miembros de la comunidad educativa (docentes y personal del centro, alumnado y familias...) afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de *“seguimiento y evaluación del Protocolo”*, pasando a formar parte como Anexo del *“PLAN DE AUTORPOTECCIÓN DEL CENTRO”*

El Protocolo de Actuación covid-19 es aprobado por la dirección del centro, previo conocimiento e informe del Consejo Escolar, como así ocurre con el Plan de Centro, según lo estipulado en el artículo 132 de la LOE, que recoge las competencias de la dirección de los centros educativos públicos.

Los aspectos del proyecto educativo que son competencia del Claustro de Profesorado, serán aprobados por este órgano.



1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Esta comisión se encargará de coordinar elaborar y aplicar la información que se desarrolla a continuación. Así como desarrollar la campaña de información a los distintos sectores del centro educativo, antes del comienzo del periodo de clases.

Cuenta con un calendario de reuniones para elaboración y seguimiento del Plan.

Composición

	Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	Alicia Mora Rodríguez	Directora	Profesorado
		Coordinador/a Covid	
Miembro	Norma Mora Real	Coordinador de Seguridad y Salud y Prevención de Riesgos Laborales en el centro	Profesorado
Secretaría	Norma Mora Real	Secretaria	Profesorado
Miembro	M ^a José Luque Oliva	Jefa de Estudio	Profesorado
Miembro	Rosario Ruiz García	Comisión Permanente	Profesorado
Miembro	Marta Malaver Gutiérrez	Comisión Permanente	Padres/madres
Miembro	Carolina María González Ferrer	Coordinador del Programa de Hábitos de Vida Saludable.	Profesorado
Miembro	José M ^a Ruiz Rueda	Representante del Ayuntamiento	Ayuntamiento
Miembro	M ^a Dolores Muñoz Ruiz	Personal administración y servicios	PAS
Miembro	Esther Benítez Campos	Representante	AMPA
Miembro	África Barrera	Enlace del Centro de Salud de referencia	Salud

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción
1.	Julio-agosto	Actualización por el equipo directivo
2.	1 septiembre 2021	Constitución Comisión Específica COVID-19 Revisión del 1º borrador
3.	2 septiembre 2021	Aprobación por el Consejo Escolar
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		

2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

- Constitución y puesta en funcionamiento de la Comisión COVID-19.
- Elaboración del protocolo COVID-19.
- Medidas generales
- Difusión de las distintas medidas del protocolo entre los distintos sectores de la Comunidad educativa.

2.1. Medidas generales

Todo el personal (docente y no docente) y el alumnado del centro deberán conocer las medidas generales establecidas para la COVID-19:

- Adecuada gestión de los posibles casos: al primer síntoma hay que quedarse en casa. Los síntomas más comunes asociados a la COVID 19 son fiebre, tos y sensación de falta de aire. También son síntomas compatibles dolor de garganta, dolor de cabeza, dolores musculares, dolor torácico, diarrea, vómitos y/o pérdida del sentido del olfato o del sentido del gusto. Toda persona que presente síntomas compatibles con la COVID 19 (alumnado, profesorado, personal no docente, padres/madres, etc.) se abstendrá de acudir al centro educativo, debiendo comunicar su situación al personal sanitario que corresponda (teléfono de atención COVID 19: 112) y a la Dirección del Centro, quien informará al Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos.
- Se fomentará el autocontrol de temperatura, antes de abandonar el domicilio, por parte de los integrantes de la comunidad educativa y de todas las personas que vayan a acceder, de forma habitual, al interior de las instalaciones. Asimismo, será necesario que los centros dispongan de termómetro de infrarrojos.
- La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección (prioritariamente mediante el lavado con agua y jabón) del alumnado y profesorado.
- Higiene respiratoria:
 - ✓ Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - ✓ Evitar tocarse los ojos, la nariz, la boca o la mascarilla, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas.
- Limitar los contactos de cada grupo dentro del centro. Sólo se realizarán los desplazamientos



estrictamente necesarios.

- Uso eficaz de la mascarilla:
 - ✓ Uso obligatorio de mascarilla en espacios comunes y fuera del aula de grupo clase: sujeto a normativa vigente
- Uso obligatorio de mascarilla para todo el personal ajeno al centro que tenga que entrar en el recinto del centro escolar.
- Uso adecuado de la mascarilla (cubriendo mentón, boca o nariz) a partir de seis años con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal o la pertenencia a un grupo de convivencia estable, sin perjuicio de las exenciones previstas en el ordenamiento jurídico y de acuerdo a las normas establecidas en este documento para centros docentes. Todos los niños y niñas de educación infantil podrán continuar sin usar mascarillas cuando permanezcan con su grupo de convivencia estable, siendo obligatorio su uso desde primero de primaria.
- Protección ocular para determinadas funciones, o en todo momento, según el caso: preferentemente uso de pantalla facial o gafas de protección.
- Extremar la ventilación de espacios (siendo la aconsejada la ventilación natural).
- Extremar la higiene de superficies y dependencias.
- Se dispondrá de papeleras –con bolsa interior– en los diferentes espacios del centro, que deberán ser limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día.
- Colocación de la señalización y cartelería informativa física.
- Respetar circuito de entradas y salidas señalizados.
- Respetar la dirección de los movimientos.
- Prohibida la entrada al centro al personal ajeno a la plantilla docente y alumnado.
- Obligatorio respetar las indicaciones de la cartelería.
- Evitar el contacto físico.
- Reducir compartir el material de oficina. Se realizará la limpieza y desinfección de los materiales que pudieran ser utilizados por varias personas diferentes cada vez que sea utilizado por cada persona diferente.
- Obligatorio permanecer en casa en caso de indicios de fiebre o destemplanza. El centro dispondrá de termómetros infrarrojos sin contacto para el control de la temperatura del alumnado y profesorado.
- Está totalmente prohibido acceder a aquellas dependencias que no estén habilitadas para su uso.



- Prohibida la entrada a personal ajeno a la plantilla laboral y alumnado durante el horario lectivo.
- El centro educativo dispone de mascarillas para atender a situaciones puntuales.

a) Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro, particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo

1. No podrán incorporarse a sus puestos de trabajo en los centros los siguientes trabajadores y/o profesionales, tras el cumplimiento de la normativa de licencias y permisos:

- a) Trabajadores y/o profesionales del centro que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.
- b) Trabajadores y/o profesionales que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- c) Se consultará con el/la sanitario/a de referencia la posible exención de realizar la cuarentena en función de las medidas sanitarias y normativa vigente.

2. Sin perjuicio del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y de la normativa laboral, el responsable del centro adoptará las acciones necesarias para cumplir las medidas de higiene y prevención para el personal trabajador.

En este sentido, se asegurará que todos los trabajadores tengan permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.

3. Además, se adaptarán las condiciones de trabajo, incluida la ordenación de los puestos de trabajo y la organización de los turnos, así como el uso de los lugares comunes de forma que se garantice el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 metros entre los trabajadores. Cuando ello no sea posible, el personal deberá portar equipos de protección adecuados al nivel de riesgo. En este caso, todo el personal deberá estar formado e informado sobre el correcto uso de los citados equipos de protección.

4. El uso de mascarilla será obligatorio para todo el personal trabajador docente y no docente del centro, con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal. La mascarilla



será de tipo higiénica siguiendo los requisitos esenciales establecidos en el artículo 5.1 la Orden CSM /115/2021 (UNE 0064-1:2020, UNE 0065:2020 o UNE-CWA 17553:2020), excepto indicación por parte del servicio de prevención de riesgos laborales.

En el caso del personal docente de educación infantil y especial, así como el personal de apoyo de éstos, se valorará el uso de otros materiales de protección transparentes adaptados a las necesidades del alumnado (Orden CSM/115/2021, de 11 de febrero), así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo.

5. La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.

6. Se reducirá al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible desinfectarlos entre cada uso.

7. Lo dispuesto en puntos anteriores, será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que éstos coincidan en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.

8. En el caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo, se procederá al lavado y desinfección regular de los mismos, siguiendo el procedimiento habitual. Recomendándose que se lave a temperaturas de más de 60°C o en su caso, mediante ciclos de lavado largos. Para ello, se recomienda el uso de babi, con lavado diario.

9. Padres/madres: recordatorio a las familias de tener habilitada la aplicación iPasen en el teléfono móvil, así como la actualización de los datos de contacto. Utilizar el correo corporativo de centro para garantizar las comunicaciones urgentes contempladas en este protocolo.

10. Atención de cita previa en caso de requerir presencia en el centro.

11. Empresas proveedoras: comunicación vía email de las medidas previstas para gestionar su acceso al centro educativo, que siempre será previa cita.

12. Particulares: comunicación al servicio de portería de las medidas de acceso al interior del edificio para que pueda informar a los particulares que se presenten en el centro educativo.

13. Priorizar las vías telemáticas habilitadas para la gestión de los trámites administrativos



b) Medidas específicas para el alumnado

1. Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan de las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.

Para los niños y niñas que se metan las manos frecuentemente en la boca (**Infantil**), no se recomienda el uso de geles hidroalcohólicos, sino el lavado de manos (con agua y jabón).

2. Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión.

3. Será obligatorio que el alumnado use mascarillas en sus desplazamientos y circulación dentro del centro hacia o desde el aula asignada, exceptuando los menores de 6 años y excepciones previstas en la norma. La mascarilla indicada para población sana será la de tipo higiénica y siempre que sea posible reutilizable, cumpliendo con los requisitos esenciales establecidos en el artículo 5.1 de la Orden CSM /115/2021 (UNE 0064-1:2020, UNE 0064-2:2020, UNE 0065:2020 o UNE-CWA 17553:2020).

Se recomienda que, en sus desplazamientos y circulación por el centro, cuando exista posibilidad de contactar con otros grupos, los alumnos y alumnas del segundo ciclo de educación infantil use mascarillas.

Todos los niños y niñas de educación infantil podrán continuar sin usar mascarillas cuando permanezcan con su grupo de convivencia estable, **siendo obligatorio su uso desde primero de primaria.**

4. No obstante, el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.

5. Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.

6. Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada.

7. En la organización del aula se procurará la mayor distancia posible entre las mesas o pupitres. Cuando la distancia sea igual o superior a la distancia de seguridad y el alumnado permanezca sentado, no será necesario el uso de mascarilla (sujeto a normativa vigente).



8. Se recomienda el lavado diario de la ropa del alumnado. Para ello, se recomienda el uso de babi, al profesorado y alumnado.
9. Aquel alumno /a que venga sin mascarilla será provisto de ella, con aviso y comunicación a las familias. En el caso de alumnado reincidente se actuará según el Plan de Convivencia.
10. El incumplimiento de las medidas recogidas en el presente protocolo será tratado como conductas gravemente perjudiciales para la convivencia dentro del Plan de Convivencia de nuestro centro, contra las que se impondrán las medidas disciplinarias correspondientes, y aviso y comunicación a los organismos que se consideren oportunos.

c) Medidas para la limitación de contactos

1. Con carácter general, se procurará una distancia de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro.
2. De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros por parte del alumnado cuando se desplacen por el centro educativo o estén fuera del aula.
3. No obstante, dentro de los **Grupos de Convivencia Estable** (GCE) no sería necesario guardar la distancia interpersonal de manera estricta, por lo que sus miembros pueden socializar y jugar entre sí, interaccionando con mayor normalidad. Se recomienda minimizar el número de personas adultas que interaccionan con cada grupo, siendo la figura fundamental el tutor o tutora.
4. Los Grupos de Convivencia Estable (GCE) se definen como grupos formados por un número limitado de alumnos/as junto al tutor/a, garantizando la estanqueidad en todas las actividades que se realicen dentro del centro educativo y evitando la interacción con otros grupos, limitando al máximo el número de contactos
5. Los grupos de convivencia escolar reunirá las siguientes condiciones:
 - a. Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos, en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.
 - b. Utilizarán una o varias aulas de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias y asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los docentes, quienes se desplacen por el centro.
 - c. Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo



siempre dentro del aula o las aulas de referencia, salvo Programas específicos y AL.

d. El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.

6. Evitar la aglomeración de personal (docente, no docente o alumnado) en las entradas y salidas del centro estableciendo medidas tales como:

a. Habilitación de varias entradas y salidas.

b. Establecimiento de un período de tiempo para entrar (por ejemplo, unos 10 minutos)

c. Organización del alumnado en el interior del centro en filas por aula, manteniendo las distancias físicas de seguridad.

d. Realización de una salida organizada y escalonada por aulas.

7. Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.

8. Se recomendará cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables (abuelos)

9. Se señalarán los distintos flujos de circulación del alumnado en el centro, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos.

10. Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.

11. Para limitar el número de personas presentes en un espacio simultáneamente, se evitarán las asambleas o reuniones presenciales tratando de realizarlas de forma telemática.

12. Se utilizarán preferentemente las escaleras. El ascensor se limitará su uso al mínimo imprescindible. Cuando sea necesario utilizarlo, su ocupación máxima será de una persona, salvo que se trate de personas convivientes o que empleen mascarillas todos los ocupantes.

13. Se priorizarán en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.

14. En el caso de programar actividades que aumentan la emisión de aerosoles como gritar o cantar se recomienda realizarlas en el exterior, siempre que las condiciones y recursos disponibles lo permitan, y si este no fuera el caso, garantizar en su defecto, una adecuada ventilación, mantener la distancia y el uso adecuado de la mascarilla. Dado que la realización de ejercicio físico también aumenta la emisión de aerosoles, se debe promover la realización de las clases de educación física en espacios exteriores. En el caso de que se realicen en interiores es de especial importancia el uso adecuado de la mascarilla, aumentar la distancia e intensificar la ventilación.



15. Cuando se realicen actividades deportivas, lúdicas o de ocio en horario lectivo, se llevarán a cabo en espacios abiertos y mediante actividades que no favorezcan el contacto directo entre el alumnado y se procurará el uso de elementos individuales o que no requieran manipulación compartida con las manos (excepto grupos de convivencia escolar). En aquellos casos excepcionales donde no sea posible realizarlas en espacios abiertos, se evitarán las actividades que requieran o conlleven actividad física.

16. Reducir las actividades grupales tales como asambleas, eventos deportivos o celebraciones en el interior del centro (es necesario no confundir con las llamadas “asambleas de clase” o puesta en común del aula.)

17. Los eventos deportivos dentro de los centros seguirán las normas establecidas para la actividad deportiva e instalaciones deportivas establecidas en la normativa autonómica de medidas preventivas ante la Covid-19, no obstante, no podrán tener público.

18. Se deberán de establecer las normas de aforo, acomodación y uso de los espacios comunes tales como bibliotecas, Salón de Actos, salas de profesores, etc.

LUGAR	NORMAS DE AFORO	PRIORIDAD EN EL USO DE ESPACIOS
DIRECCIÓN	3	EQUPO DIRECTIVO
JEFATURA DE ESTUDIOS SECRETARÍA	3	EQUIPO DIRECTIVO
SALA PROFESORES	10	DOCENTES
SALA REUNIONES	10	DOCENTES ORIENTACIÓN
BIBLIOTECA	GRUPO DE CONVIVENCIA	ENTRADA 3º CICLO AULA MEDIODÍA
PSICOMOTRICIDAD	GRUPO DE CONVIVENCIA	AULA MEDIODÍA EXTRAESCOLARES
MÚSICA	GRUPO DE CONVIVENCIA 1º curso	EXTRAESCOLARES
PISTAS POLIDEPORTIVAS	CLASES ED. FISICA	EXTRAESCOLARES
ARCOS	CLASES ED. FISICA	EXTRAESCOLARES
AULA DE APOYO 1º	ACOMPAÑAMIENTO	EXTRAESCOLARES
INFORMÁTICA	AULA DE REFERENCIA 2º ciclo	GRUPO DE CONVIVENCIA
INGLÉS	AULA DE REFERENCIA 3º ciclo	GRUPO DE CONVIVENCIA



AULA DE APOYO CAR	AULA DE REFERENCIA 2º curso	GRUPO DE CONVIVENCIA
SALÓN DE ACTOS	50	REUNIONES EXTRAESCOLARES
GIMNASIO	GRUPO DE CONVIVENCIA	EXTRAESCOLARES
ORIENTACIÓN	3	AULA CONFINAMIENTO

En cada una de estas dependencias, se dispondrá de los siguientes materiales:

- Jabón de manos-gel hidroalcohólico (el gel hidroalcohólico desaconsejado para alumnado que se meta las manos frecuentemente en la boca- infantil)
- Dispensador de gel hidroalcohólico para uso del profesorado
- Papel higiénico. Tras cada uso, lavar manos con gel o jabón. Se recomienda cada alumno sus pañuelos desechables
- Papel secado de manos desechable.
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y siempre lejos del alcance del alumnado) para su uso por parte del profesorado.
- Papeleras con bolsa protegidas con tapa y accionadas por pedal separación con distanciamiento entre el personal laboral.
- Caja de guantes desechables.

19. Para el recreo se optimizarán los espacios abiertos existentes en el centro. Se deberán organizar de forma escalonada y si fuera posible, con sectorización del espacio existente, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase, lo cual será obligatorio en el caso de grupos de convivencia escolar (ver Apartado 6. Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes)

RECREO INFANTIL 11:30 – 12 h	
3 AÑOS	patio central
4 AÑOS	Entrada porterillo
5 AÑOS	Entrada casa portera



RECREO PRIMARIA 12 – 12:30 h		
1º CICLO rotatorio	1º	Patio de Infantil
	2º	Patio del huerto
2º CICLO	3º	Zona izquierda del patio junto a los arcos
	4º	Zona izquierda del patio junto a la fuente
3º CICLO	5º	Zona derecha del patio junto a la fuente
	6º	Zona derecha del patio junto a los arcos

RECREO AE	
INCLUSIÓN	GRUPO DE REFERENCIA

20. Reducir las actividades extraescolares fuera del centro. En caso de necesidad, se deberán tener en cuenta las normas relativas al establecimiento o recinto destinatario de la actividad (museos, monumentos etc.) así como las de transporte cuando sea necesario, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase, lo cual será obligatorio en el caso de grupos de convivencia escolar.

21. Del mismo modo, quedarán reducidas las visitas formativas al aula de cualquier personal ajeno al centro. En su defecto se realizarán representaciones y actuaciones telemáticas que puedan ser vista por las pantallas digitales en cada aula.

22. Normas para el uso de las fuentes de agua: se descartan los sistemas manuales en el uso de las fuentes, recomendando que el alumnado acuda al centro con botella u otro dispositivo similar con agua potable, preferiblemente identificado. El profesorado podrá rellenar las botellas del alumnado siguiendo las medidas de higiene.

23. En el caso de transportes se ha de cumplir lo establecido en la Orden de 19 de junio de 2020, por la que se adoptan Medidas Preventivas de Salud Pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Coronavirus (COVID-19), una vez superado el estado de alarma, procurando la máxima separación posible en el caso del alumnado perteneciente a grupos-clase de convivencia distintos.



24. En pasillos, de forma general, se indicará y señalizará que se circule por la derecha para mantener el distanciamiento social al máximo al cruzarse con otra persona.
25. En las escaleras se establecerá y se señalizará un sentido único de subida o bajada. Se establecerá la subida por la derecha para mantener el distanciamiento social al máximo al cruzarse. En las escaleras que no garanticen la distancia interpersonal, se informará de la necesidad de evitar los cruces, esperando que la persona que transita las abandone. Para el tránsito por las zonas comunes del edificio, siempre que no se garantice el distanciamiento social en el trayecto, se cederá el paso al tránsito a quién lo haya ocupado primero.
26. Se reducirá al mínimo la manipulación de mecanismos de aperturas de puertas y teclados de uso común. Se informará a las personas trabajadoras de la conveniencia de mantener las puertas de las estancias abiertas.

USO DE MASCARILLA Sujeto a normativa vigente	
PROFESORADO FAMILIAS PERSONAL AJENO AL CENTRO	Siempre en todo el recinto escolar
ALUMNADO	Será obligatorio que el alumnado use mascarillas en sus desplazamientos y circulación dentro del centro hacia o desde el aula asignada, exceptuando los menores de 6 años. Todos los niños y niñas de educación infantil podrán continuar sin usar mascarillas cuando permanezcan con su grupo de convivencia estable, <u>siendo obligatorio su uso desde primero de primaria</u> .

2.2. Difusión de las distintas medidas del protocolo entre los distintos sectores de la Comunidad educativa.

Durante los primeros días de septiembre de 2021, y antes del comienzo del régimen ordinario de clases, los centros mantendrán reuniones informativas para trasladar a las familias toda la información disponible sobre el inicio de curso y las medidas organizativas que se van a llevar a cabo, con el fin de que las actividades educativas de lleven a cabo con las necesarias medidas de seguridad.



CLAUSTRO		FECHA	LUGAR
Envío de Instrucciones y Medidas oficiales	Correo	septiembre	telemático
Envío de un extracto del borrador del protocolo	Correo	última semana de agosto	
Información en el Claustro de incorporación al centro en septiembre	Telemática	septiembre	
Presentación resumen del protocolo	telemáticas	septiembre	
Seguimiento	telemáticas	Cada convocatoria	

CONSEJO ESCOLAR		FECHA	LUGAR
Primera convocatoria en septiembre	Telemática	septiembre	telemático
Seguimiento	telemáticas	Cada convocatoria	

FAMILIAS		FECHA	LUGAR
Circular con los aspectos principales del protocolo	Pasen Web	Antes del inicio de curso, previa a la reunión de tutoría	telemático
Presentaciones resumen del protocolo	Pasen web	1º semana septiembre	
Reuniones telemáticas de tutoría antes del primer día de clase para explicar el protocolo	INFANTIL 1º CICLO 2º CICLO 3º CICLO AE	Calendario inicio de curso	
Actualización e información	Pasen web	Periódicamente	



Puntos a tratar con las familias en la reunión. VER ANEXO

ALUMNADO	Primer día de clase Programa de higiene y hábitos saludables	Tutoría
EMPRESAS DEL CENTRO	Reunión antes del primer día de clase Recepción de los protocolos de las empresas.	Dirección

3.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos

En Andalucía el desarrollo de la educación y promoción de la salud en el ámbito educativo se impulsa a través del Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable (en adelante PHVS). Este programa educativo, que adopta la denominación de Creciendo en Salud cuando se dirige a educación infantil, educación especial y educación primaria, tiene como objetivo:

- capacitar al alumnado en la toma de decisiones para que la elección más sencilla sea la más saludable,
- promover un cambio metodológico en el profesorado hacia metodologías activas basadas en la investigación acción participativa,
- favorecer y fortalecer el vínculo con la comunidad fomentando entornos más sostenibles y saludables,
- así como establecer redes de colaboración interprofesional.

El Programa aborda las cuatro dimensiones fundamentales en la promoción de salud en la escuela como son el currículo, el entorno psicosocial del centro, la familia y la colaboración con los recursos comunitarios que protegen y promueven el valor “salud”, tanto individual como colectivo. Ofrece un marco de trabajo que facilita al centro el abordaje de las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19.

Para ello, se abordarán aspectos básicos relacionados con el COVID-19 como son:



- PREVENTIVOS: los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.
- HIGIENE: la higiene de manos, la higiene postural y la higiene del sueño.
- BIENESTAR EMOCIONAL: la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional, y en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los desafíos a los que nos enfrentamos diariamente, como el COVID-19.
- OTRAS ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD: uso positivo y responsable de las tecnologías, caminos escolares seguros (educación vial), relaciones igualitarias, impacto ambiental en la salud humana.

Estas actividades se recogerán en el Plan de Actuación del Programa para la Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable, si se viniese desarrollando en el centro, garantizando un tratamiento holístico, sistémico e integral de la salud.

En caso de no desarrollarse dicho programa, se diseñarán e implementarán actividades transdisciplinares de educación y promoción para la salud en el centro que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado un agente activo y competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente.

Para el desarrollo de las misma, se podrá contar con el material de apoyo del Programa que le puede ser de utilidad tanto para la concienciación de la comunidad educativa como para la elaboración de material didáctico específico en contextos de aprendizaje diversos, y ante posibles escenarios de docencia presencial como no presencial:

- Portal de Hábitos de Vida Saludable:
<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/habitos-vida-saludable>
- Colabor@3.0 Creciendo en Salud:
<https://colaboraeducacion30.juntadeandalucia.es/educacion/colabora/web/creciendo-en-salud/ahora-tambien...en-casa>



Actuaciones específicas

Por las diferentes vías posibles se informará, previamente, a todos los miembros de la comunidad educativa de las MEDIDAS GENERALES, a tener en cuenta, en cualquier caso y situación.

Todo el personal (docente y no docente) y el alumnado del centro deben cumplir las siguientes medidas:

- La higiene frecuente de las manos, es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Higiene respiratoria:
 - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros.
- Uso adecuado de la mascarilla (cubriendo mentón, boca o nariz) a partir de seis años con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal o la pertenencia a un grupo de convivencia estable, sin perjuicio de las exenciones previstas en el ordenamiento jurídico y de acuerdo a las normas establecidas en este documento para centros docentes.
 - Cualquier miembro de la Comunidad Educativa, en caso de encontrarse en aislamiento o cuarentena, o bien por presentar SÍNTOMAS compatibles con la enfermedad (fiebre, tos, problemas respiratorios, dolores musculares, cansancio...), no debe acudir al centro educativo.
 - Bienestar emocional: desarrollo en tutoría de actividades sobre desarrollo de la confianza, regulación del estrés, la autonomía personal y emocional en materia de salud.
 - Elaboración de un programa de alimentación semanal por parte de la Coordinadora de Hábitos Saludables, con el fin de introducir la fruta en el desayuno del alumnado

Estos aspectos se trabajarán en el programa de acogida de los primeros días de asistencia a clase.



HÁBITOS Y RUTINAS HIGIÉNICAS.

Se implantarán, con carácter normativo, el cumplimiento de las medidas establecidas y publicadas por el ministerio de sanidad.

- Cuidar una correcta ETIQUETA RESPIRATORIA consistente en cubrir boca y nariz al toser o estornudar usando pañuelos desechables que se eliminarán en un cubo de tapa-pedal. Si no se dispone, emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos. Los virus se propagan a través de las gotas emitidas al hablar, toser o estornudar, por lo que mantener una adecuada higiene respiratoria protege a las personas que lo rodean de virus como los del resfriado, la gripe y la COVID-19.
- LAVADO DE MANOS correcto y frecuente. Se trata de una técnica sanitaria, fácil y llevar a la práctica de forma rutinaria. Para que sea eficaz debe realizarse con agua limpia y jabón o con un desinfectante con contenido alcohólico de entre el 60 - 80 %. Cualquiera de las dos acciones, realizada correctamente es capaz de destruir los virus. Esta rutina se complementará con evitar tocarse con las manos, los ojos, nariz y boca ya que las manos juegan un papel importante en la transmisión de virus. Con las manos tocamos muchos objetos que pueden estar contaminados y que posteriormente se pueden traspasar a los ojos, la nariz o la boca. Desde allí, el virus puede entrar en el cuerpo y causar la enfermedad.
- Usar MASCARILLAS. Como barrera protectora, previenen la transmisión desde un portador asintomático o una persona presintomática a personas sanas. Se ha comprobado que el uso de mascarillas faciales protege a las personas de la comunidad expuestas a la infección. Con el fin de favorecer su uso regular y mejorar la importancia del uso de este elemento de protección, puede ser útil desarrollar la estrategia "*Yo te protejo - tú me proteges*".
- VENTILAR los espacios cerrados ocupados por personas lo máximo posible. Se ha observado que el virus se transmite con mayor facilidad en espacios cerrados, por tanto, las estancias deben permanecer con puertas y ventanas abiertas siempre que sea posible, en caso contrario, se procederá a ventilar las estancias cada cierto tiempo con la mayor frecuencia que se pueda.
- LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. Se asegurará el perfecto estado de las instalaciones de agua, saneamiento y gestión de residuos. Se extremarán los procedimientos establecidos de limpieza y desinfección de las aulas y espacios comunes.

Estos principios podrán ser modificados, parcialmente o en su totalidad, por las autoridades sanitarias, en función de la evolución de la epidemia.



Actuaciones desde la Tutoría y POAT

Desde la tutoría y el plan de Acción tutorial, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- a) Identificación y comprobación de los datos para la comunicación con el alumnado, así como con las personas que ejerzan su tutela legal, que permitan la interacción con los mismos tanto de manera presencial como telemática. Actualizarán para ello los datos recogidos en la ficha del alumnado en el Sistema de Información Séneca en los primeros días del curso escolar.
- b) Los tutores y tutoras adaptarán a los momentos en que hubiera de desarrollarse la docencia telemática o conforme al modelo de organización curricular flexible adoptado por el centro, la atención personalizada con cada alumno o alumna de su grupo, así como con las personas que ejerzan la tutela legal del mismo, pudiéndose utilizar distintas plataformas, canales o medios de comunicación alternativos para tal fin, en función de las diversas circunstancias familiares.
- c) Adopción de mecanismos de detección del absentismo y abandono escolar y protocolos de actuación ante ellos. Resulta necesario garantizar el control y registro de la asistencia del alumnado en las sesiones lectivas tanto en modalidad sincrónica como telemática con objeto de minimizar el absentismo.
- d) Establecimiento de mecanismos de coordinación tanto presenciales como telemáticos con el equipo docente.
- e) Inclusión de mecanismos de detección de brecha digital en relación al acceso y uso de medios tecnológicos.

Igualmente, se establecerá el uso y cuadrante de limpieza diario de los mismos, estableciendo así una rutina de higiene y limpieza.

- Se lavarán las manos antes y después del contacto con personas, después de toser o estornudar o tocar superficies potencialmente contaminadas, después de ir al baño, después de retirarse la mascarilla.
- Trabajar actividades de educación para la salud con los alumnos en la técnica de lavado de manos, importancia de distanciamiento social.
- Trabajar las normas e instrucciones de circuitos por los espacios comunes.
- Trabajar las normas para entradas, salidas, inicio y final de recreo.
- Evitar el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca.
- Debe llevarse el pelo recogido.
- Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas.



- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser o estornudar.
- Para desechar los pañuelos utilizar un cubo de basura con pedal y tapa.
- Lavarse las manos después de estar en contacto con secreciones respiratorias.
- Si no se tiene pañuelo de papel, se debe estornudar o toser en el brazo, sobre el ángulo interno del codo para no contaminar las manos.
- Si accidentalmente salpican secreciones respiratorias a la cara, se deberá lavar con agua y jabón y secar con toalla de papel.
- Estudio y entendimiento de los símbolos de cartelería
- Circuito de reconocimiento de las indicaciones por los espacios comunes
- Explicación de las nuevas restricciones en los cuartos de baño y uso de los aseos
- Tratamiento de salud e higiene en área de educación física.
- Importancia de la higiene personal y respeto a los instrumentos propios de viento (área de personal y respeto a los instrumentos propios de viento (área de Educación artística, si se usara)

Para el primer día de clase

NUEVOS HÁBITOS

- Lavado frecuente de manos. Todas las situaciones que debemos realizarlo siempre.
- Limpieza e higiene nasal, al estornudar.
- Uso de la mascarilla.
- Mantenimiento de la distancia de seguridad.
- Asumir esta nueva forma de comportarnos con normalidad pero que es necesaria.

EMOCIONES, SENTIMIENTOS, NUEVOS HÁBITOS

El abordaje de la vivencias y emociones se va producir cuando, después de haber entrado en el colegio, nos situamos en el aula dispuestos a realizar la “primera sesión de trabajo”. Es de prever por parte de todos, que las reacciones van a ser distintas. Dependiendo de cómo se haya planificado la vuelta al colegio en el entorno familiar, va a existir un grado distinto de reacciones, de novedad, de curiosidad de unos y otros, incluso los más pequeños.

Cada profesor puede adoptar distintas formas de afrontarlo, según su personalidad, formación, ejercicio profesional...

Sugerencias para comenzar:



COMPARTIR SENSACIONES

- Compartir sensaciones con la ayuda y preguntas del profesor-tutor, en asamblea.
- Analizar las sensaciones que hemos manifestado (positivas, negativas.).
- Resaltar la bondad de compartir dichas sensaciones y hacerles partícipes a los compañeros. Leer el emocionado y realizar un "emocionómetro" de clase.
- Sugerir formas y modelos de asumir las sensaciones en caso de que nos puedan estar afectando.
- Explicar las distintas fases de normalizar emociones ante hechos importantes en nuestra vida y como superar duelos en su caso.
- Crear espacios de relajación y de tertulias y lecturas guiadas.
- Pensar en positivo, sobre el futuro, ¿qué pensamos sobre la nueva situación?, ¿en que nos repercute?, etc. Sobre todo, en los alumnos de 5º de Primaria y siguientes.
- También se puede atender solo al alumnado que lo están pasando algo peor y que sirva como ayuda para el resto de compañeros.

COMPARTIR CONOCIMIENTOS Y ACTIVIDADES

- Informales y "formales" sobre la epidemia, enfermedad, medidas y explicar su necesidad.
- Expresar en carteles, las medidas preventivas que se necesitan: Se pueden realizar para cada alumno, para su mesa y otra colectiva para la clase, de forma que nos recuerden esos hábitos nuevos a cumplir.

PRESTAR ESPECIAL ATENCIÓN

- Al final de la jornada tener un pequeño dialogo, a modo de síntesis de cómo ha transcurrido la jornada.
- Ante Problemas individuales de especial relevancia y que necesiten una especial atención, tanto por las reacciones individuales que se hayan tenido, como ser sujetos con enfermedades crónicas, alumnos con necesidades especiales relevantes, etc.

ANEXO I

ACCIÓN TUTORIAL PARA LA ACTIVIDAD LECTIVA EN LÍNEA O A DISTANCIA



4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

Normas generales

Se evitará la aglomeración de personal (docente, no docente o alumnado) en las entradas y salidas del centro estableciendo medidas tales como:

- Habilitación de varias entradas y salidas
- Flexibilización entradas y salidas, sin alterar el cómputo total de horas previsto para el alumnado ni para el profesorado, varias vías de entrada y salida, en caso de hermanos, estos accederán en el horario del primero.
- La atención al público en horarios distintos al de entradas y salidas mediante cita previa.
- Organización del alumnado en el interior del centro en filas por aula, manteniendo las distancias físicas de seguridad en las entradas, salidas y accesos al aula matinal, comedor y actividades extraescolares.
- Realización de una salida organizada y escalonada por aulas.
- Flujos de circulación para entradas y salidas
- Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
- Se recomendará cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.

Acceso al centro

- Con el fin de evitar aglomeraciones en las entradas y salidas, las puertas permanecerán abiertas de 9-9:10 h, y de 14-14:10 h
- A cada grupo de convivencia se le asignará una puerta de entrada y salida al centro (será siempre la misma) y/o distancia en el tiempo.



- En caso de hermanos, estos accederán en el horario/entrada del primero si pertenecen al mismo grupo de convivencia; en caso contrario deberá acceder por su puerta correspondiente; para ello, las puertas permanecerán abiertas 10 mtos. Una vez cerradas las puertas, el acceso al centro se realizará individualmente por Consejería, guardando la distancia de seguridad.
- En función de la puerta de entrada/salida, a cada grupo se le asignará el patio más cercano a dicha puerta.
- Dentro del patio, a cada grupo se le asignará una determinada posición (una fila para cada grupo).
- La separación entre las filas de cada clase en el patio será la máxima posible (mínimo 1'5 metros, aconsejable 2 metros), y señalizadas.
- Con el fin de evitar cruces innecesarios, para la asignación de filas a cada grupo se debe tener en cuenta el orden de entrada al edificio, de forma que las filas más cercanas a la puerta de entrada deben ser las primeras en entrar.
- Una vez abierta la puerta del centro el alumnado entrará manteniendo la distancia de seguridad por el acceso que tenga asignado, y se dirigirá al patio que tenga establecido.
- Mientras las condiciones ambientales lo permitan, y hasta que toque la sirena de entrada, es preferible que el alumnado espere su incorporación a clase dentro del centro, pero en el exterior del edificio.
- Una vez dentro del centro, el alumnado se situará en la zona del patio que le corresponda (es importante que haya marcas que indiquen la fila que corresponde a cada clase), manteniendo en todo momento la distancia de seguridad.
- La asignación de puertas de entrada, patios y orden de las filas en cada patio, se debe realizar teniendo en cuenta el orden de entrada al edificio, con el fin de evitar cruces innecesarios.
- A la hora que suene el timbre, el profesorado de 1º hora, recogerá al alumnado de su grupo en el patio correspondiente, se dirigirá al interior del edificio, debiendo guardar el alumnado la distancia de seguridad. El alumnado procederá a lavarse las manos con el gel hidroalcohólico que le irá proporcionando el profesorado y pisará la alfombra higienizante dispuesta para ello.
- El profesorado de libre disposición/apoyo o que le corresponda por horario, abrirá la cancela que le sea asignada y se situará en los distintos patios según horario facilitado por la Jefatura.



- El profesorado deberá encontrarse en su fila antes del toque de sirena.
- A la entrada del aula el alumnado mantendrá la distancia de seguridad correspondiente en todo momento hasta la llegada a su aula.
- El orden de entrada se realizará de forma que se vaya completando primero las plantas superiores y así sucesivamente hasta la planta baja. Con eso se consigue que no haya alumnado en las clases por donde va pasando alumnado por el pasillo.
- El orden de ir completando las clases será, primero las aulas que se encuentren más alejadas en el pasillo hasta las clases que se encuentren más cercanas a la puerta de salida o escaleras.
- Una vez completada la última planta se procederá con el resto de plantas hasta llegar a la planta baja.
- Para evitar cruces, salvo que la anchura de los pasillos lo permita, está recomendado realizar la entrada primero de un patio, y una vez finalizada, proceder de la misma manera con los siguientes patios.
- En función de la situación y con el fin de agilizar la entrada, 3º ciclo podrá subir directamente a sus aulas, una vez higienizadas las manos.
- Durante el desplazamiento del alumnado por el interior del centro, los alumnos y alumnas evitarán tocar las paredes, pasamanos de las escaleras y objetos que encuentre a su paso.

INFANTIL DE 3 AÑOS

Según la situación en que nos encontremos, las actividades de tránsito que impliquen la presencia de familias en el centro, no se realizarán.

En caso de necesidad (sobre todo durante la etapa de adaptación en la que se encuentran más desubicados), un solo progenitor podrá acompañar al alumnado. En dicha situación, se deberán extremar las distancias de seguridad entre grupo y grupo en el patio (sujeto a normativa vigente).

- Aquellos padres y madres que acompañen a su hijo o hija, deberán extremar las medidas de higiene y de distanciamiento con el resto de alumnado y profesorado, permaneciendo en el recinto el tiempo imprescindible.



Salida del centro

- Será el Equipo Directivo el encargado de controlar el proceso de salida del alumnado, avisando con nº de toques de sirena el nivel que debe salir del aula; se dirigirán a la puerta de salida asignada donde serán entregados a las familias por el tutor/a de uno en uno:
 - Primer toque: salida de 1º - 2º - 3º - 4º - AE
 - Segundo toque: salida de 5º - 6º
 - Orden de salida: grupo A – grupo B
 - La familia se acercará a la entrada, individualmente, guardando la distancia de seguridad en la calle, para recoger a su hijo/a
- Se proponen las siguientes zonas donde harían las filas las familias para la recogida de sus hijos/as:



**1º CICLO y AE
Hacia Kansas City**

**4-5 AÑOS
Entre ambas
cancelas laterales**

**2º CICLO
Hacia Muñoz Seca**

- Bajo la supervisión del profesorado de última hora se procederá al desalojo ordenado de cada aula.
- Primeramente, saldrá del centro la planta baja, en el orden de las aulas más cercanas a la puerta de salida a las más alejadas, debiendo mantener el alumnado en todo momento la distancia de seguridad.
- Posteriormente se evacuará la planta primera, siendo el orden de evacuación el de las clases más cercanas a las escaleras, hasta las que estén más alejadas, siempre manteniendo la distancia de seguridad.



- No se desalojará la planta primera hasta que la planta baja esté desalojada.
- Una vez desalojada la planta primera se procederá a desalojar la segunda planta por el mismo procedimiento.
- Para realizar toda la operación de manera ordenada y segura, se puede hacer sonar el timbre cinco minutos antes de la hora de salida establecida.
- Aquellos alumnos y alumnas que formando parte de un grupo estable de convivencia vayan al comedor, serán recogidos/as por los monitores y monitoras en el patio, que garantizarán que no haya contacto del alumnado con otros grupos (debiendo ser siempre el mismo monitor o monitora para cada grupo).
- Para evitar aglomeraciones, la salida del alumnado se realizará por las mismas puertas por las que entró al comienzo de las clases (salvo 3º ciclo)
- Recogida del alumnado de 3 años por aula matinal:
 - o Orden de salida: grupo A – grupo B
 - o La familia se acercará a la entrada, individualmente, guardando la distancia de seguridad en la calle, para recoger a su hijo/a
- Como se suele hacer todos los años, es fundamental el apoyo del profesorado (apoyo, AL, PT...), en la entrada del alumnado de infantil de 3 años, especialmente en la fase de adaptación de este alumnado.
- Según normativa vigente, la organización interna de cada centro, y el periodo del curso de que se trate, cada colegio establecerá hasta que edad los progenitores podrán acompañar a su hijo o hija al patio, no debiendo acceder en este caso (salvo situaciones excepcionales), al aula. Una vez adoptada dicha medida, se establecerá al igual que en el caso de tres años, las medidas de seguridad e higiene y distanciamiento que deben adoptar los padres y madres acompañantes (aula específica y aquellos casos que se consideren necesarios por parte del Equipo Directivo)
- Se recomienda que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables (abuelos).
- Para aquellos cursos que no esté permitido el acceso de progenitores al centro, estos dejarán a sus hijos o hijas a las puertas del colegio, y los alumnos o alumnas se dirijan a su fila.
- En el caso de alumnado de los primeros cursos de infantil, se establecerá en un primer



momento el habitual sistema de salida donde cada alumno o alumna se agarra de la ropa al compañero o compañera que va delante, pero en el menor tiempo posible, se debería establecer otro sistema más seguro y que permitiera mantener una mayor distancia entre el alumnado, como podía ser organizar filas con alumnado manos atrás o el típico sistema que se utiliza cuando se realizan actividades en el exterior del centro usando en este caso varias cuerdas con nudos al que se agarrará cada niño/a, pudiendo marcar así la distancia entre alumnado.

PERSONAL DEL CENTRO	
ENTRADA	Antes de 8:45 h Puerta porterillo Después de 8:45 h Secretaría
SALIDA	Tras la salida del alumnado por la cancela principal

PERSONAL EXTERNO AL CENTRO: acceso por el aula matinal	
FAMILIAS	<ul style="list-style-type: none"> - Solo podrán acceder al centro en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene. - La atención al público en horarios distintos al de entradas y salidas mediante <u>cita previa</u>. - No pueden acceder al patio con el alumnado
REPARTIDORES	<ul style="list-style-type: none"> - Puerta carga y descarga: solo podrán acceder al centro siguiendo las indicaciones del Conserje o del Equipo Directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
AYUNTAMIENTO	
OTROS Sindicatos Editoriales Asociaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Se descartan las actividades grupales en el interior del centro del profesorado, monitores... - La recepción se hará mediante cita previa y con un miembro del equipo directivo, que acompañará en todo momento a la visita.



ORGANIZACIÓN DEL PRIMER DÍA DE CURSO 1º DÍA LECTIVO SEPTIEMBRE - HORARIO FLEXIBLE

El alumnado accederá al Centro de uno en uno, manteniendo la distancia de seguridad. Para ello se pide la colaboración de las familias, que deberán evitar la aglomeración en la acera.

ENTRADA INFANTIL - Horario flexible			
HORARIO 1º DÍA		Acceso	Colocación de la fila
5 años	12:15 - 14 h	Puerta principal	En su fila de color
3 años	12:30 - 14 h	Aula matinal	
4 años	12:30 - 14 h	Puerta principal	En su fila de color
Aula Específica	12:30 - 14 h	Puerta antigua casa portera	Pared izquierda

Según la hora asignada se abrirá la cancela/puerta correspondiente; el alumnado de Infantil y AE (**sin familias**) se dirigirán directamente a sus filas en el patio, donde serán recibidos por los tutores/as correspondientes, para proceder al lavado de manos y pisado de alfombra desinfectante.

En horario normalizado, a las 9 h accederá 5 años y a las 9:05 h el alumnado de 4 años (o cuando 5 años haya desalojado el patio)



ENTRADA
SALIDA
AE

ENTRADA
SALIDA
4-5 AÑOS

ENTRADA
SALIDA
3 AÑOS - AULA MATINAL



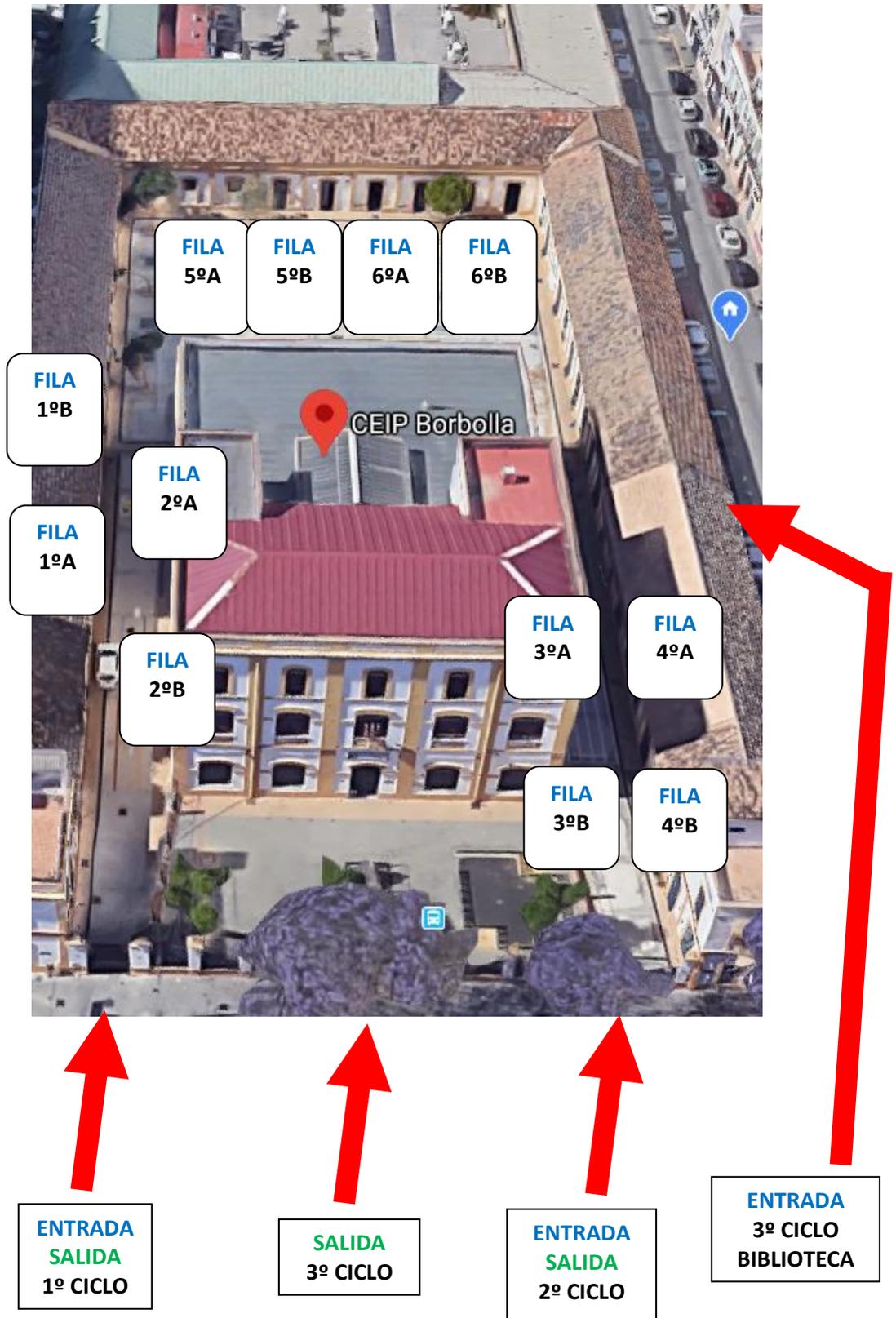
ENTRADA PRIMARIA - Horario flexible			
HORARIO 1º DÍA		Acceso	Colocación de la fila
3º ciclo	11 h - 14 h	Puerta biblioteca	5º pared izquierda 6º pared derecha
2º ciclo	11:30- 14 h	Puerta del porterillo electrónico	3º pared izquierda 4º pared derecha
1º ciclo	12 - 14 h	Puerta antigua casa portera	1º pared izquierda 2º pared derecha

Según la hora asignada se abrirán las distintas puertas de Primaria (**sin familias**), y se dirigirán directamente a sus filas en el patio, donde serán recibidos por los tutores/as correspondientes para suministrarles gel hidroalcohólico y pisar la alfombra desinfectante.

1º curso será recibido conjuntamente por su tutor/a anterior y el/la actual (según plan de acogida y programa de tránsito)

EN CASO DE LLUVIA
<p>INFANTIL / AE:</p> <p>3 años: acceso normalizado por el aula matinal</p> <p>4-5 años: un solo acompañante, con mascarilla, llevarán al alumno/a hasta la puerta de madera de acceso al edificio y abandonará el centro sin mantener conversación con los tutores, manteniendo la distancia de seguridad en todo momento.</p>
<p>PRIMARIA: se dirigirán directamente a sus aulas, por su lateral correspondiente, salvo 3º ciclo, que esperará en los arcos a que suba 2º ciclo; un solo acompañante, con mascarilla, llevarán al alumno/a hasta el acceso al edificio y abandonará el centro sin mantener conversación con los tutores, manteniendo la distancia de seguridad en todo momento.</p>





SALIDAS

Con el fin de evitar aglomeraciones de las familias, a las **13:50 h** se abrirán las puertas de salida de Infantil y AE:

- Puerta antigua portera: AE
- Puerta principal para 4-5 años
- Aula matinal para 3 años.

A las **14 h** se abrirán las distintas puertas de salida de Primaria.

Al primer toque de sirena bajará 2º ciclo para no coincidir con 3º ciclo en la escalera, y esperará al 2º toque de sirena (toque oficial de salida); al 2º toque de sirena (toque oficial de salida) bajará 3º ciclo por la entrada principal; AE específica y 1º ciclo por su puerta respectiva.

EN CASO DE LLUVIA

INFANTIL / AE:

3 años: salida normalizada por el aula matinal

4-5 años: Los padres, con mascarillas, recogerán al alumno/a en la puerta de madera de acceso al edificio; abandonarán el centro sin mantener conversación con los tutores y manteniendo la distancia de seguridad en todo momento. Sólo si el Equipo Directivo lo considera necesario, el alumnado será recogido en su aula

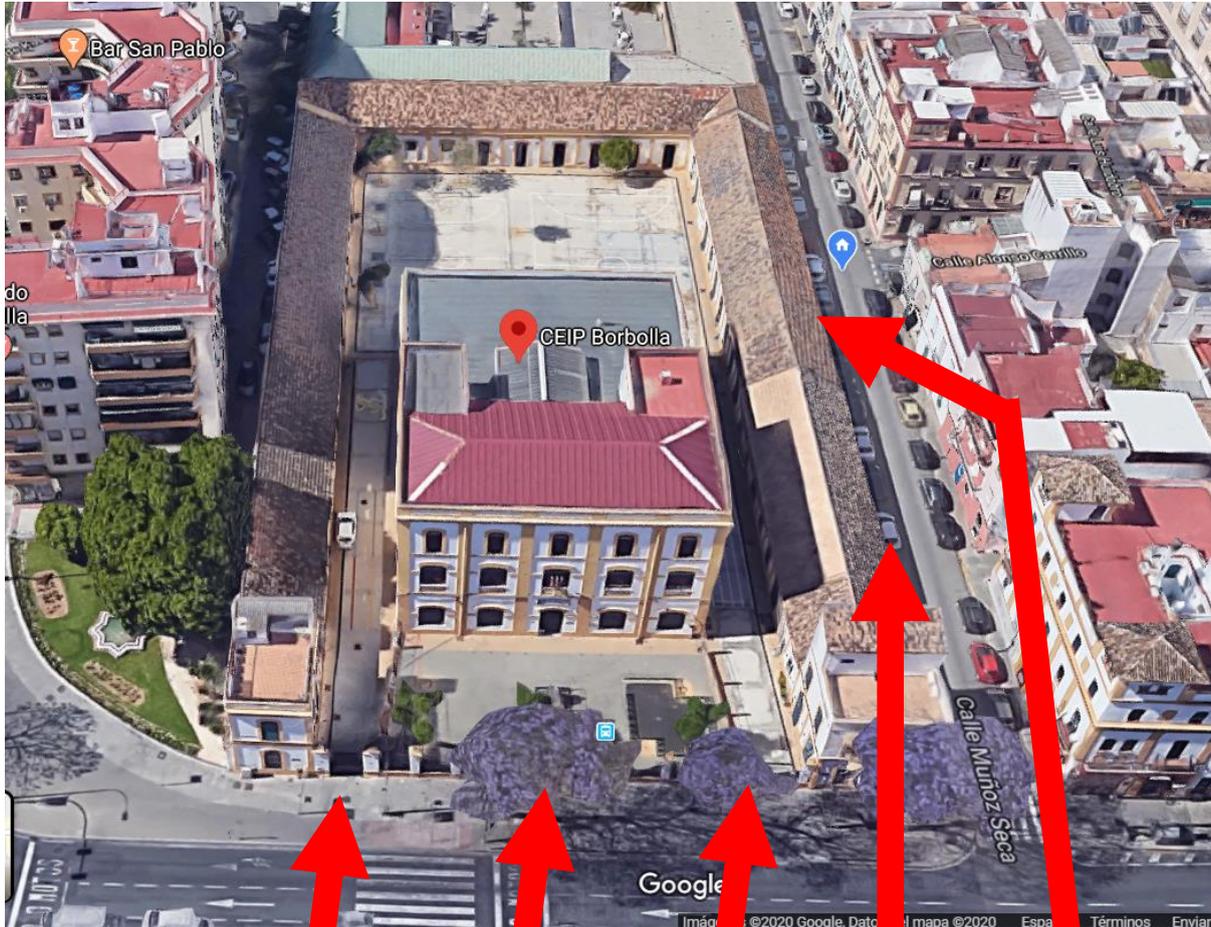
PRIMARIA: (de manera contraria al caso de que no llueva)

Al primer toque de sirena bajará 3º ciclo para no coincidir con 2º ciclo en la escalera, y esperará en la zona de Infantil (ya desalojado) al 2º toque de sirena (toque oficial de salida); al 2º toque de sirena (toque oficial de salida) bajará 2º ciclo por su puerta; AE específica y 1º ciclo por su puerta respectiva.

Los padres, con mascarillas, recogerán al alumno/a en el acceso correspondiente al edificio; abandonarán el centro sin mantener conversación con los tutores y manteniendo la distancia de seguridad en todo momento. Sólo si el Equipo Directivo lo considera necesario, el alumnado será recogido en su aula.



ESQUEMA ENTRADA-SALIDA ALUMNADO GENERAL



ENTRADA
SALIDA
1º CICLO
AE

ENTRADA
SALIDA
4-5 AÑOS

SALIDA
3º CICLO

ENTRADA
SALIDA
2º CICLO

ENTRADA
SALIDA
3 AÑOS
AULA
MATINAL

ENTRADA
3º CICLO
BIBLIOTECA



PERÍODO DE ADAPTACIÓN DEL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO. Sólo aquellas familias que, debido a una inadaptación percibida en su hijo y así éste lo requiera, podrán solicitar que dicho alumno pueda tener un horario especial de adaptación, siempre que se suscriba por escrito dicha circunstancia (y siempre que ello esté autorizado por la Administración Educativa). Esta medida contemplará el tiempo de permanencia del alumnado en el centro que de manera gradual y progresiva será cada día más amplio. Una vez transcurridas dos semanas desde el inicio de curso, el horario será el establecido con carácter general.

PERÍODO DE ADAPTACIÓN 3 AÑOS Y NUEVOS INGRESOS	
1º SEMANA	12´30 - 14 h.
2º SEMANA	11 - 14 h.
3º SEMANA	9 - 14 h.

ORGANIZACIÓN DE ENTRADAS Y SALIDAS NORMALIZADO. Con el objetivo de evitar aglomeraciones en las entradas y salidas del alumnado, se establece un período flexible de entradas y salidas del centro, así como un flujo adecuado desde el aula matinal y hacia el comedor, mediante un itinerario en determinadas zonas y previniendo el contacto entre el alumnado.

Tras el toque de sirena a las 9 h, tendrá lugar la apertura de las puertas, y se mantendrán abiertas hasta las 9:10 h

En cada puerta estará un miembro del equipo directivo, el profesorado que tenga un grupo de convivencia asignado o profesorado de apoyo.

- El alumnado se colocará en fila en el lugar asignado y señalizado, donde ya les esperará el tutor/a, administrándole el gel hidroalcohólico antes de acceder a los edificios.



- Se guardará en todo momento la separación entre las filas.
- A las 8:50 h, cada monitor/a del aula matinal (según los mismos grupos de convivencia) llevará los niños a su fila correspondiente, guardando medidas higiénicas hasta la llegada del tutor.
- Una vez cerradas las puertas, o antes si es posible, las filas se dirigirán a sus aulas en estricto orden, manteniendo la distancia entre filas.
- Para acceder al edificio deberán limpiar las suelas en una alfombra desinfectante.
- El alumnado bajará por estricto orden de clases y se colocarán en el sitio asignado a su fila.
- Se guardará la separación entre las filas en todo momento.
- Cada monitor del comedor (según los mismos grupos de convivencia) recogerá los niños en clase/fila antes de las 14 h/toque de sirena.

ENTRADA ALUMNADO				
AULA MATINAL	INFANTIL	Vigilancia: Profesorado	3 años A 3 años B	9:00 h 9:05 h
PUERTA PRINCIPAL	INFANTIL	Vigilancia: Directora	5 años (en su color) 4 años (en su color)	9:00 h 9:05 h
PUERTA PORTERILLO	2º CICLO	Vigilancia: Profesorado	3º pared izquierda 4º pared derecha Esperan que suba 3º ciclo	9:00 h 9:05 h
PUERTA PORTERA	1º CICLO AE	Vigilancia: Jefa Estudios	AE 1º pared izquierda 2º pared derecha	9:00 h 9:00 h 9:05 h
PUERTA BIBLIOTECA	3º CICLO	Vigilancia: Profesorado	6º pared izquierda 5º pared derecha Suben directamente	9:00 h 9:05 h

(la vigilancia puede variar en función de la situación)



A tener en cuenta:

- Mantener la distancia de los distintos accesos al centro hasta la hora de entrada.
- Procurar que únicamente el alumnado del nivel que le corresponde entrar, se sitúe en la pared del colegio en doble fila.
- Una vez que el alumno/a acceda al centro, desalojar la vía pública.



A la salida:

- El alumnado bajará por estricto orden de clases y se colocarán en el sitio asignado a su fila.
- Se guardará la separación entre las filas en todo momento.
- Cada monitor/a del comedor (según los mismos grupos de convivencia) recogerá los niños en clase/fila antes de las 14 h/toque de sirena.
- Al primer toque de sirena saldrán 1º y 2º ciclo por sus puertas respectivas; al 2º toque de sirena bajará 3º ciclo por la entrada principal.

SALIDA ALUMNADO				
AULA MATINAL	INFANTIL	Vigilancia: Profesorado	3 años	Saldrán a su patio (1:50 h), se colocan en sus filas y se dan por orden en la puerta. Los que llegan tarde se los lleva la tutora a su fila
PUERTA PRINCIPAL	INFANTIL	Vigilancia: Directora	5 años 4 años	
PUERTA PORTERILLO	2º CICLO	Vigilancia: Profesorado	3º 4º	Bajará por estricto orden de clases
PUERTA PORTERA	1º CICLO AE	Vigilancia: Jefa Estudios	1º 2º AE	Bajará por estricto orden de clases
PUERTA PRINCIPAL	3º CICLO	Vigilancia: Directora	5º 6º	Bajará por estricto orden de clases (En biblioteca está aula de mediodía)

En caso de lluvia, tanto en las entradas como en las salidas, las familias abandonarán el recinto escolar sin detenerse, guardando las medidas de higiene y manteniendo la distancia de seguridad en todo momento.

IMPORTANTE: la presente organización estará sujeta a posibles modificaciones en función de la publicación de nueva normativa y mejoras surgidas de su aplicación.



ENTRADA EN CASO DE LLUVIA	
Aula Específica	POR SU PUERTA DE ACCESO Por el lateral/pared izquierda , un familiar llevará al alumno/a a la puerta de su aula, abandonando a continuación el recinto escolar.
3 años	Por aula matinal, igual que se viene haciendo hasta ahora.
4-5 años POR SU PUERTA DE ACCESO	<ul style="list-style-type: none"> • Entrará un familiar acompañando al alumno/a hasta la puerta de madera del edificio principal. • El adulto no accederá al edificio, sólo el alumno/a. • En el hall junto a la garita del Conserje, estarán esperando las tutoras para recepcionar a sus alumno/as. • Primero entrarán los alumnos de 5 años, harán la fila y se dirigirán a sus aulas. • A continuación, entrarán los alumnos de 4 años, harán la fila y se dirigirán a sus aulas. • Es necesario no taponar la entrada, para agilizar el proceso al máximo.
1º	POR SU PUERTA DE ACCESO DE 1º CICLO Por el lateral/pared izquierda , un familiar llevará al alumno/a a la puerta de su aula, abandonando a continuación el recinto escolar.
2º	POR SU PUERTA DE ACCESO DE 1º CICLO Por el lateral/pared derecha , un familiar llevará al alumno/a a la rampa de entrada; el alumno/a entrará por la puerta de cristal, donde les esperarán sus tutores/as; las familias abandonarán a continuación el recinto escolar.
3º y 4º	POR SU PUERTA DE ACCESO DE 2º CICLO Subirán directamente a su aula.
5º y 6º	POR SU PUERTA DE ACCESO DE 3º CICLO Subirán al aula tras el 2º ciclo, esperando en la zona de los arcos.



SALIDAS EN CASO DE LLUVIA	
Aula Específica	POR SU PUERTA DE ACCESO Por el lateral/pared izquierda , un familiar recogerá al alumno/a en el aula, abandonando a continuación el recinto escolar.
3 años	Por aula matinal, igual que se viene haciendo hasta ahora.
4-5 años POR SU PUERTA DE ACCESO	<ul style="list-style-type: none"> • Entrará un familiar del alumno/a hasta la puerta de madera del edificio principal. • El adulto no accederá al edificio. • En el hall junto a la garita del Conserje, estarán esperando las tutoras con las filas de sus alumno/as. • Primero saldrán los alumnos de 5 años, y a continuación los de 4 años, en el mismo orden seguido normalmente. • Es necesario no taponar la entrada, para agilizar el proceso al máximo.
1º	POR SU PUERTA DE ACCESO DE 1º CICLO Por el lateral/pared izquierda , un familiar recogerá al alumno/a en su aula, abandonando a continuación el recinto escolar.
2º	POR SU PUERTA DE ACCESO DE 1º CICLO Por el lateral/pared derecha , un familiar recogerá al alumno/a en la rampa de entrada; las familias abandonarán a continuación el recinto escolar.
3º y 4º	<p style="text-align: center;">POR SU PUERTA DE ACCESO DE 2º CICLO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrará un familiar del alumno/a de 3º hasta la rampa de acceso al edificio. • El alumnado de 3º bajará <u>al 2º toque de sirena</u> y saldrá por la puerta de cristal; el alumnado de 4º esperará en sus aulas hasta ser avisados. • Las familias de 3º abandonarán a continuación el recinto escolar. • A continuación, bajará el alumnado de 4º, y accederán sus familias hasta la rampa, por lo que se ruega que las familias de 3º desalojen el patio lo antes posible.
5º y 6º	<p style="text-align: center;">POR SU PUERTA DE ACCESO DE 3º CICLO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrará un familiar del alumno/a hasta la puerta de madera del edificio principal. • El adulto no accederá al edificio. • En el hall junto a la garita del Conserje, estarán esperando los tutores/as con las filas de sus alumno/as, quienes <u>habrán bajado al 1º toque de sirena</u> para no cruzarse con el 2º ciclo en la escalera. • Es necesario no taponar la entrada, para agilizar el proceso al máximo.



5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

Medidas generales

- Con objeto de limitar al máximo los contactos interpersonales, se establece como pauta general la cita previa, de forma excepcional y solicitada al correo corporativo, y presencial sólo a las familias que tengan dificultades para acceder a Pasen, teléfono y correo electrónico.
- En horario distinto a la entrada y salida del centro.
- Acompañados por un miembro del equipo directivo
- Se reservarán espacios y lugares habilitados para las entradas y salidas, siguiendo pautas, mediante marcas y señales, que salvaguarden las distancias de seguridad sanitaria.
- Deberá notificarse la visita al servicio de Conserjería para que éste pueda organizar el acceso respetando las medidas de seguridad higiénico-sanitarias establecidas.
- **El horario de descanso del Conserje se respetará escrupulosamente, no accediendo al centro nadie de 10-10:30 h, salvo orden distinta del Equipo Directivo.**
- Cada visitante accederá al centro con su correspondiente mascarilla y deberá realizar higiene de manos tanto a la entrada como a la salida.
- Las personas, que accedan a las zonas de espera, lo harán preferentemente solas; en circunstancias excepcionales (alumnados dependientes, etc.) podrán ser acompañados por un adulto.
- Existirá en estas zonas infografía alusiva a las medidas higiénicas recomendadas, así como a las normas establecidas por el centro. Según la necesidad, se instalarán unas bandas en el suelo marcando la ubicación y distancias de seguridad.
- En caso de que algún familiar deba realizar algún cambio de ropa, el conserje avisará al tutor/a para que saque al alumno/a del aula, y así evitar contactos con el resto de alumnado.
- Se atenderá exclusivamente en el horario de tutoría habilitado para ello, y sólo a las familias que tengan dificultades para acceder a la tutoría electrónica: Pasen, teléfono y correo electrónico.
- Las citas con el Equipo Directivo se realizarán previa cita, presenciales sólo a las familias que tengan dificultades para acceder de forma electrónica (Pasen, teléfono y correo electrónico), en horario de Secretaría (de 9:15-11:15 h) y por ventanilla, guardando las medidas de seguridad higiénico-sanitarias y de confidencialidad.



PERSONAL EXTERNO AL CENTRO: acceso por el aula matinal	
FAMILIAS Y TUTORES LEGALES AL CENTRO	<p>- Solo podrán acceder al centro en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.</p> <p>La atención al público en horarios distintos al de entradas y salidas mediante <u>cita previa</u>. Presencial sólo a las familias que tengan dificultades para acceder a la tutoría electrónica: Pasen, teléfono y correo electrónico.</p> <p>- No pueden acceder al patio con el alumnado, salvo que así lo requiera el equipo directivo</p>
EMPRESAS EXTERNAS PROVEEDORES	<p>- Puerta carga y descarga: Solo podrán acceder al centro siguiendo las indicaciones del Conserje o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.</p>
AYUNTAMIENTO	
PARTICULARES Sindicatos Editoriales Asociaciones	<p>- Se descartan las actividades grupales en el interior del centro del profesorado, monitores...</p> <p>- La recepción se hará mediante cita previa y con un miembro del equipo directivo, que acompañará en todo momento a la visita.</p>
EOE Inspección CEP	<p>- Debe estar recogida en el horario o contar con un preaviso a su llegada</p>



6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

Medidas generales

- Se establecen las normas de aforo, acomodación y uso de los espacios comunes como: biblioteca, gimnasio, pistas deportivas, sala de profesores, salón de actos, salón de usos múltiples, patios, etc.
- Aulas ordinarias: organizadas en filas orientadas en una misma dirección con una distancia entre puestos de 1´5 metros, en caso de no ser posible usando obligatoriamente mascarilla (sujeto a normativa vigente); reduciendo al máximo los desplazamientos del alumnado durante el desarrollo de la clase.
- Para el recreo se optimizan los espacios abiertos existentes en el centro. Se organiza de forma escalonada y con sectorización del espacio existente, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase, lo cual es obligatorio en el caso de grupos de convivencia escolar.
- Cuando se realicen actividades deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo en espacios abiertos y mediante actividades que no favorezcan el contacto directo entre el alumnado y se procurará el uso de elementos individuales o que no requieran manipulación compartida con las manos (excepto grupos de convivencia escolar). En aquellos casos excepcionales donde no sea posible realizarlas en espacios abiertos, se evitarán las actividades que requieran o conlleven actividad física.
- Se descartan las actividades grupales tales como asambleas, eventos deportivos o celebraciones en el interior de los centros educativos (revisable en función de la situación sanitaria)
- Se eliminan los sistemas manuales en el uso de las fuentes, recomendando que el alumnado acuda al centro con botella u otro dispositivo similar con agua potable, preferiblemente identificado.
- El profesorado podrá rellenar las botellas siguiendo medidas de higiene.



Grupos de convivencia escolar

Los grupos estables de convivencia serán una forma de proteger y limitar los contactos de ese grupo- Al no poder garantizarse una medida de protección totalmente eficaz, se establecen los siguientes grupos de convivencia:

GRUPOS DE CONVIVENCIA	
AULA ORDINARIA	AULA DE REFERENCIA ASIGNADA AL GRUPO DE CONVIVENCIA
3 AÑOS	Aula de valores de Infantil
4 AÑOS	Cada grupo en distintos días
5 AÑOS	Higienizando a la entrada y salida
1º	Aula de Música
2º	Aula CAR (para evitar desplazamientos)
3º	Informática (medidas de hygiene)
4º	
5º	Inglés (medidas de hygiene)
6º	
AE	En su aula de referencia

Para promover el principio de inclusión plena del alumnado AE, la integración y participación en determinadas actividades de su grupo de referencia deben llevarse según lo planificado. Para ello, estos alumnos/as tendrán un segundo grupo de convivencia, que será su grupo-clase ordinario de referencia.

Para el presente curso 2021/2022, en los casos en los que los centros escolaricen en un mismo nivel alumnado que **pertenece al mismo núcleo familiar** (hijos/as nacidos de partos múltiples, familias en los que los hermanos/as, o aún sin serlo por ser hijos/as de diferentes progenitores, conviven en el mismo domicilio), éstos serán agrupados en el mismo nivel y grupo de convivencia escolar y, en su caso, en la misma aula, de acuerdo con las posibilidades



organizativas de los centros (Apartado décimo Instrucciones De 13 De Julio De 2021, De La Viceconsejería De Educación Y Deporte, Relativas A La Organización De Los Centros Docentes Y A La Flexibilización Curricular Para El Curso Escolar 2021/22)

Esta agrupación de hermanos en la misma aula será durante el curso actual, constando en acta de ciclo. Su continuidad estará en función de la normativa vigente.

Medidas para grupos de convivencia escolar

La creación de estos grupos de convivencia permitirá:

- La relación estable entre ellos, permitiendo la socialización.
- La utilización de un aula de referencia donde desarrollaran la actividad lectiva, evitando desplazamientos.
- La realización de los apoyos dentro del aula.
- La sectorización del recreo, reduciendo el contacto con otros grupos.

Una vez realizados los agrupamientos, no se procederá al cambio de grupo del alumnado dentro del aula ni a la rotación del alumnado por los pupitres del grupo, permaneciendo estable durante todo el curso, salvo causa debidamente justificada.

De manera excepcional, si el tutor/a considera que debe modificar dicha organización, será el Equipo Educativo el encargado de su estudio y aprobación en acta.

Rutinas diarias de acomodación.

Como norma general, las familias no podrán acceder al centro. Observarán un orden de acercamiento a la puerta de acceso del colegio asignada, hasta donde acompañarán al escolar, procurando mantener la distancia física de seguridad con las personas de alrededor.

1. El profesor responsable de cada grupo de alumnos los recibirá en la puerta asignada para la entrada. El alumnado entrará de uno en uno por el acceso que tengan asignado.
 2. El alumnado se colocará en fila en el lugar asignado para la entrada (en las marcas realizadas al efecto para respetar la distancia de seguridad), se lavará con gel hidroalcohólico y procederá a la subida al aula.
- En caso de lluvia, ver apartado correspondiente.
 - Como norma general, se permitirá a cada alumno acceder al centro con una botella de agua, mascarilla colocada, una bolsita con otra de repuesto y la comida de media mañana.



- El tutor recogerá los objetos no admitidos que vengan del exterior de las instalaciones, para su devolución a la familia.

Elementos sanitarios esenciales de aula y espacios comunes

- Jabón de manos (el gel hidroalcohólico desaconsejado para alumnado que se meta las manos frecuentemente en la boca)
- Dispensador de gel hidroalcohólico para uso del profesorado.
- Papel higiénico. Tras cada uso, lavar manos con gel o jabón.
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y siempre lejos del alcance del alumnado) para su uso por parte del profesorado.
- Papelera con bolsa.
- Papel secado de manos

Medidas generales para las aulas

- Las aulas estarán preparadas para recibir al alumnado a la entrada de este, teniendo cada alumno asignado un pupitre, no debiendo cambiar de pupitre, aunque haya alguno sin ocupar.
- A la entrada y salida del aula se tratará de evitar aglomeraciones de alumnado y cruces innecesarios con alumnado de otros grupos.
- Disposición de los pupitres y del alumnado en cada aula será por filas, en mesas individuales, procurando la mayor distancia posible entre las mesas o pupitres.
- El alumnado no compartirá objetos o material escolar, no cambiando de mesa o pupitre durante cada jornada. No se deberá compartir material de clase (gomas, tijeras, bolígrafos, etc.), por lo que el alumnado tendrá asignado su propio material, que dejará en el espacio asignado al terminar las clases
- La mesa del profesorado quedará igualmente distanciada de los pupitres del alumnado a la distancia de seguridad.
- El profesor usará mascarilla durante toda la jornada lectiva.
- Se dispondrá de geles hidroalcohólicos en cada aula, en la mesa del profesor. En Infantil, se priorizará el lavado de manos (con agua y jabón). Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión.



- Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores/especialistas quienes acudan al aula de referencia: todas las especialidades, salvo Educación Física.
- Se usarán mascarillas en las Aulas específicas de uso compartido por distintos grupos-clases, si las hubiere.
- El alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.
- Se usará mascarilla en los recreos y en los tiempos de espera para pasar al comedor y recogida del final de la jornada (salvo las excepciones previstas) según normativa vigente.
- Se explicará el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.
- El aula será despejada de todo aquello que se considere superfluo para el desarrollo de la tarea docente, con el fin de habilitar el mayor espacio posible.
- En caso de que se trabajen fichas en formato papel, una vez finalizadas se guardarán en un sobre y deberán pasar el periodo de cuarentena de al menos dos días.
- No son recomendables las actividades donde el alumnado rota y trabaja por puestos. Es más recomendable que sea el alumnado el que está fijo en su mesa y sean las actividades las que lleguen a ellos.
- Cuando se formen equipos para una actividad, es recomendable que los grupos sean siempre los mismos, y en el caso de usar marcas identificativas sean siempre utilizadas por el mismo alumno o alumna.
- Por cuestiones higiénicas están desaconsejadas las actividades que comiencen con el alumnado repartiendo los materiales (libros, fichas...). El profesor o profesora será quien entregue siempre el material en cada clase, debiendo evitar las aglomeraciones durante dicho proceso. Tras concluir la jornada escolar, antes de salir, el alumnado recogerá su material y lo depositará en el espacio designado. El pupitre quedará sin objeto alguno para facilitar la limpieza. Al terminar la clase, es recomendable proceder a limpiar la superficie de la mesa y la silla con el producto desinfectante disponible.
- Se procurará organizar la docencia de forma que el alumnado no necesite llevar o traer



material a casa. No se debe permitir el uso de material colectivo ni el intercambio del individual. Las tareas para realizar en casa se propondrán, preferentemente mediante medios telemáticos.

- En función de la situación sanitaria del momento, se contemplará la posibilidad que el alumnado pueda llevarse un cuaderno al día a su casa, con el fin de hacer deberes atrasados y supervisión de la familia; se guardarán todas las medidas higiénicas (no compartir, cuarentena...) y será organizado por el ETCP.
- Del aula se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil de la clase.
- Colgar bolsas o mochilas en perchas, evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies.
- A la hora de asignar pupitre al alumnado, habrá que tener en cuenta al alumnado con neae que va a recibir apoyo dentro de clase para que haya espacio suficiente para el profesorado de apoyo.
- Es importante establecer una zona limpia de trabajo para el profesorado. Dicha zona puede ser la propia mesa de trabajo.
- En Infantil y AE uso de pictogramas e imágenes alusivas a situación covid, con la finalidad de intentar normalizar e interiorizar estas nuevas actitudes por parte del alumnado lo más rápido posible.
- Las ventanas y la puerta de cada aula permanecerán abiertas siempre que sea posible, para permitir una ventilación forzada. En caso de imposibilidad, se procederá a ventilar en cada cambio de clase, por un tiempo suficiente según la disposición de la misma.
- En la medida de lo posible, el alumnado recibirá las clases de las diferentes materias en el aula de referencia con el fin de evitar tránsitos innecesarios por el Centro.
- Para el profesorado que requiera mantener dentro del aula un contacto más estrecho con determinados alumnos se revisará la posibilidad de protección extra.
- El alumnado recibirá información y formación específica sobre las normas a seguir, tanto generales de centro, como las más específicas de aula, derivadas de la aplicación de las medidas sanitarias de carácter preventivo frente a la COVID-19.
- El alumnado tendrá a disposición la botella de agua para su propio consumo, no estando permitido el intercambio de botellas ni la salida de clase para beber agua.
- El alumnado, tomará el desayuno en su pupitre, procediendo antes y después, a realizar la



higiene de las manos y de la superficie del mismo.

- El alumnado podrá desayunar en el patio bajo la supervisión del profesor/a que en ese momento los tenga a su cargo:
 - Con anterioridad al inicio del recreo
 - Manteniendo la misma disposición que en el aula
 - Guardando la distancia de seguridad
 - Guardando normas de higiene: lavado de manos, uso de mascarilla....
- Se recomienda hacer turnos de desayuno, de forma que se quiten la mascarilla las filas pares, y a continuación las impares.
- Cada alumno/a deberá venir con su desayuno (no compartirlo) en un recipiente cerrado tipo "tupperware" que por una parte protege la comida hasta su consumo, y por otra facilita el desayuno ya que el alumnado lo puede utilizar para no apoyar la comida en superficies potencialmente infectadas (mesa, bolsa...).
- Cada grupo de alumnos tendrá asignado un baño de referencia que será, siempre que sea posible, el más cercano a la propia aula. En cada baño habrá infografía referente a la higiene de manos, uso del mismo y la recomendación de no beber agua en los grifos.

Plan de trabajo

- Antes de salir de la zona de trabajo, el/la maestro/a deberá quitarse los equipos de protección personal que puedan estar contaminados por agentes biológicos y deberá guardarlos en lugares que no contengan otras prendas.
- El lavado de manos debe realizarse al comenzar y terminar la jornada y después de realizar cualquier técnica que puede implicar el contacto con material infeccioso. Tras el lavado de las manos éstas se secarán con toallas de papel desechables.
- Se recomienda el siguiente orden de colocación y retirada de elementos de protección cuando proceda:
 - *Orden de colocación: Bata – mascarilla – gafas – guantes.
 - *Orden de retirada: Guantes – bata – gafas – mascarilla.



- Se debe evitar que los equipos de protección individual sean una fuente de contaminación, por ejemplo, dejándolos sobre superficies del entorno una vez que han sido retirados, por lo tanto, los equipos de protección desechables (mascarillas, guantes, y en su caso, batas) deben quitarse y desecharse tras su uso, y los no desechables (gafas o similar), deben dejarlos en una bolsa cerrada e identificable para su posterior lavado y desinfección.
- Limpiar y desinfectar de forma más frecuente, las superficies con probabilidad de contaminarse con patógenos, incluyendo las que se encuentran más próximas al alumno y que se tocan con frecuencia.
- La higiene de manos deberá realizarse antes y después del contacto con el alumno. Los guantes se retirarán tras su uso y siempre tras el contacto con cada alumno, salvo que se laven con agua y jabón o con gel hidroalcohólico.

En caso de detectar síntomas compatibles con un caso de COVID-19 se mantendrá a la persona en un despacho o lugar aislado, se le pondrá una mascarilla quirúrgica o FFP2, sin válvula de exhalación y se dará aviso al responsable del centro que actuará conforme a las instrucciones dadas al respecto por las autoridades sanitarias.

Aulas de Educación Infantil

Las aulas ordinarias de educación infantil, dadas las características especiales del alumnado que las ocupa, deben tener algunas peculiaridades diferenciales.

- Se aplicará de manera más flexible el principio de distanciamiento social, aunque es primordial recordar frecuentemente a los alumnos su importancia y no se exigirá el uso de mascarilla facial. Por ello, las aulas estarán lo más despejadas posibles.
- Se podrán utilizar elementos de protección de barrera apropiados cuando deban realizarse actividades que no permitan guardar la distancia mínima de seguridad: guantes de protección, mascarillas de protección FFP2, sin válvulas de exhalación o similar, protección ocular en los casos en los que se prevea producción de salpicaduras y batas de protección (desechables o no) en las situaciones en las que pueda darse un contacto que puedan afectar las propias vestimentas del maestro/a.
- La ropa utilizada durante la jornada de trabajo se lavará y desinfectará a diario, de forma mecánica en ciclos completos a 60-90º C o ciclos largos.



- Será prioritario realizar permanentemente actividades de Educación para la Salud con el alumnado, para desarrollar apropiadas conductas higiénicas.
- Las personas que trabajen con alumnado de esta etapa educativa, deberán contar con una protección individual específica o extra.
- Se recomendará a las familias que envíen la comida en un recipiente cerrado, con el utensilio que necesiten para tomarla y que sus características permitan consumirla con facilidad.
- Se evitará el intercambio de juguetes o material didáctico, cuando sea indispensable su uso, se procederá a realizar higiene de manos antes y después. Es recomendable establecer un sistema de clasificación y uso de los juguetes mediante rotación; p.ej. los juguetes usados un día se lavan, secan y son guardados para ofrecerlos días más tarde.
- Se recomienda desinfectar los juguetes frecuentemente, utilizando productos y diluciones recomendadas por los organismos sanitarios o por el fabricante con el fin de prevenir intoxicaciones. Aquellos que no puedan ser sumergidos, se desinfectarán con una bayeta limpia impregnada del producto desinfectante.
- El aula contará con un suficiente número de papeleras distribuidas estratégicamente por la misma para depositar residuos, aunque es recomendable que los niños, especialmente los más pequeños, no hagan uso de las mismas.
- En el caso de que el alumnado tenga que abandonar un aula del grupo para ir al recreo... el aula se dejará con ventanas y puertas abiertas para favorecer su ventilación.
- Como norma general, los progenitores o acompañantes del alumnado NO accederán a la zona de infantil, salvo situaciones excepcionales), al aula.
- En el caso de alumnado de infantil de 3 años (sobre todo durante la etapa de adaptación en la que el alumnado se encuentra más desubicado), los progenitores acompañarán al alumnado (incluso se debe contemplar su entrada en el aula durante los primeros días). Se deberán extremar las distancias de seguridad en el patio entre grupo y grupo y el/la padre/madre que acompañe a su hijo/hija, deberá extremar las medidas de higiene y de distanciamiento con el resto de alumnado y profesorado (**ver normativa vigente**)
- Aun yendo en contra del espíritu de esta etapa educativa, mientras persista la situación sanitaria actual, se priorizará la realización de actividades individuales frente a las colectivas que supongan disminuir todavía más la distancia de seguridad, así como compartir materiales.
- Cuando sea indispensable que utilicen materiales compartidos, se procurará que sean repartidos sólo entre el alumnado que comparta la misma mesa, y se arbitrará una fórmula de



registrar la mesa que ha utilizado cada material, para realizar el rastreo en caso de un posible contagio.

- Aquellos materiales o juguetes que no puedan ser desinfectados o sea difícil su desinfección, después de su uso, deberán guardar el tiempo de cuarentena necesario en función del material del que estén hechos.
- Los materiales o juguetes que no puedan ser utilizados en un momento determinado (bien porque ya han sido utilizados y no han sido desinfectados, o están en periodo de cuarentena), se almacenarán en un sitio a parte (claramente identificado), que evite su uso de manera accidental.
- Está desaconsejado el préstamo de material o juguetes entre clases distintas.
- Durante el tiempo que dure la crisis sanitaria se evitará utilizar plastilina, arcilla, pasta de papel, ni pastas de modelar: en su defecto, será de uso individual.
- En caso de que se trabajen fichas en formato papel, una vez finalizadas se guardarán en un sobre y deberán pasar el periodo de cuarentena de al menos dos días.
- No son recomendables las actividades donde el alumnado rota y trabaja por puestos. Es más recomendable que sea el alumnado el que está fijo en su mesa y sean las actividades las que llegan a ellos.
- Cuando se formen equipos para una actividad, es recomendable que los grupos sean siempre los mismos, y en el caso de usar marcas identificativas sean siempre utilizadas por el mismo alumno o alumna.
- Por cuestiones higiénicas están desaconsejadas las actividades que comiencen con el alumnado repartiendo los materiales (libros, fichas...).
- Cuando se organicen actividades de lectura de cuentos, se recomienda utilizar preferentemente aquellos que tienen hojas duras plastificadas ya que tienen una fácil desinfección después de su uso.
- Aquellas actividades de lectura que usen libros en formato papel se deberán planificar y programar, para que una vez utilizados (siempre de manera individual), permita establecer un periodo de cuarentena de los mismos entre uso y uso.
- Al igual que ocurre con los libros, habrá que planificar el uso de disfraces para que una vez utilizados (siempre de manera individual), guarden un periodo de cuarentena correspondiente entre uso y uso.



- Se debe trabajar con el alumnado nuevas fórmulas de afectividad que supongan un mayor distanciamiento en cuanto a su relación entre ellos, como en su relación con el profesorado que les atiende.
- Una vez finalice una actividad, el profesorado procederá a la desinfección de las superficies utilizadas en las mismas. Después procederá al lavado de manos.
- A la entrada y salida del aula se tratará de evitar aglomeraciones de alumnado, en especial entre aquel alumnado que conforme distintos tipos de grupos estables de convivencia.
- Es recomendable que el alumnado de infantil traiga su desayuno, su agua convenientemente identificada, en una bolsa de tela de fácil lavado a 60º. Siendo aconsejable que ésta sea lavada en casa con la mayor frecuencia posible (recomendablemente a diario).
- Como es norma habitual en infantil, el alumnado desayunará en la clase antes de salir al recreo, procediéndose a lavar y desinfectar sus manos de manera previa a dicha actividad. Una vez finalizado el recreo se procederá a un nuevo lavado de manos antes de retomar las tareas.
- Al final del día, el alumnado se lavará las manos antes de salir del centro o dirigirse al comedor.
- Al final de las clases diarias, tanto la mesa del alumnado como la mesa del profesorado deberán quedar totalmente libres de materiales para proceder a una correcta desinfección del aula.
- Plan de trabajo.
 - Antes de salir de la zona de trabajo, el/la maestro/a deberá quitarse los equipos de protección personal que puedan estar contaminados por agentes biológicos y deberá guardarlos en lugares que no contengan otras prendas.
 - El lavado de manos debe realizarse al comenzar y terminar la jornada y después de realizar cualquier técnica que puede implicar el contacto con material infeccioso. Tras el lavado de las manos éstas se secarán con toallas de papel desechables.
 - Se recomienda el siguiente orden de colocación y retirada de elementos de protección cuando proceda:
 - *Orden de colocación: Bata – mascarilla – gafas – guantes.
 - *Orden de retirada: Guantes – bata – gafas – mascarilla.



- Se debe evitar que los equipos de protección individual sean una fuente de contaminación, por ejemplo, dejándolos sobre superficies del entorno una vez que han sido retirados, por lo tanto, los equipos de protección desechables (mascarillas, guantes, y en su caso, batas) deben quitarse y desecharse tras su uso, y los no desechables (gafas o similar), deben dejarlos en una bolsa cerrada e identificable para su posterior lavado y desinfección.
- Limpiar y desinfectar de forma más frecuente, las superficies con probabilidad de contaminarse con patógenos, incluyendo las que se encuentran más próximas al alumno y que se tocan con frecuencia.
- La higiene de manos deberá realizarse antes y después del contacto con el alumno. Los guantes se retirarán tras su uso y siempre tras el contacto con cada alumno, salvo que se laven con agua y jabón o con gel hidroalcohólico.

En caso de detectar síntomas compatibles con un caso de COVID-19 se mantendrá a la persona en un despacho o lugar aislado, se le pondrá una mascarilla quirúrgica o FFP2, sin válvula de exhalación y se dará aviso al responsable del centro que actuará conforme a las instrucciones dadas al respecto por las autoridades sanitarias.

Aula Audición y Lenguaje

- Se registrarán por las mismas normas de higiene y acomodación que las aulas ordinarias.
- Siempre que sea posible, se atenderá al alumnado en su aula de referencia.
- En los momentos en que se requiera un contacto muy cercano del profesional con el alumnado, se cuidarán las medidas de prevención, pudiendo ser necesaria en determinados momentos la utilización de medidas extra (**máscara facial**)
- La dotación de medidas higiénicas será similar a las recomendadas para el aula ordinaria, los guantes se incorporarán al material básico.
- Dadas las técnicas y procedimientos que deben emplearse por esta especialidad, se extremarán las medidas de higiene y desinfección de personas, materiales y superficies.
- Por motivos de seguridad, se recomienda que el profesorado recoja al alumnado en su clase y lo acompañe al aula de apoyo. A la hora de finalizar la clase, el profesorado también acompañará al alumnado a su clase por los mismos motivos.



Aula de Pedagogía Terapéutica

- Se regirán por las mismas normas de higiene y acomodación que las aulas ordinarias.
- Siempre que sea posible, se atenderá al alumnado en su aula de referencia.
- Dadas las técnicas y procedimientos que deben emplearse por esta especialidad, se extremarán las medidas de higiene y desinfección de personas, materiales y superficies.
- En los momentos en que se requiera un contacto muy cercano del profesional con el alumnado, se cuidarán las medidas de prevención, pudiendo ser necesaria en determinados momentos la utilización de medidas extra (mascarilla facial)
- La dotación de medidas higiénicas será similar a las recomendadas para el aula ordinaria, los guantes se incorporarán al material básico.
- Por motivos de seguridad, se recomienda que el profesorado recoja al alumnado en su clase y lo acompañe al aula de apoyo. A la hora de finalizar la clase, el profesorado también acompañará al alumnado a su clase por los mismos motivos.

Aula Específica

- Se regirán por las mismas normas de higiene y acomodación que las aulas ordinarias.
- Se integran en su unidad de Convivencia correspondiente.
- Dadas las características especiales del alumnado que asiste a estas aulas, además de intentar seguir las mismas pautas descritas con carácter general para las aulas ordinarias, se debe fomentar la formación/información del personal que la atiende, teniendo en consideración todas las circunstancias que en este alumnado puede confluir: crisis conductuales, falta de autonomía y control de sus movimientos, cambios de ropa, higiene básica, administración de fármacos, medidas de primeros auxilios, emisión de secreciones, procedimientos de fisioterapia y rehabilitación y, en ocasiones excepcionales, técnicas invasivas (sondaje vesical, rectal, aspiración de secreciones, alimentación por gastrostomía, traqueostomías, etc.).



- Es recomendable cubrir una zona del aula con iconografía alusiva y adaptada a las características del alumnado, con el fin de poder tener rápido y fácil acceso a la información y a las actuaciones preventivas y de seguridad sugeridas.
- Dado que se da la circunstancia, de que en algunos de los alumnos usuarios de estas aulas no se recomienda el uso de mascarilla y es difícil mantener la distancia de seguridad con ellos, los profesionales que los atiendan deben contar con medidas de protección extra (mascarilla fácil).
- Dependiendo de la casuística especial del alumnado, serán excepcionales las medidas de limpieza tanto del espacio, como del mobiliario y material utilizado.
- La dotación de medidas higiénicas será similar a las recomendadas para el aula ordinaria, los guantes se incorporarán al material básico.
- El material utilizado en el aula, incluyendo el tecnológico, debe ser en la medida de lo posible individual, de uso personal. En caso contrario, se extremarán las medidas de limpieza y desinfección anterior y posterior a su uso.

Zona de cuidado y aseo de alumnos dependientes

- Las zonas destinadas al aseo y cuidados especiales del alumnado dependiente es recomendable que cuenten con una adecuada equipación, tanto de elementos muebles, como de material higiénico y de protección. Es recomendable contar con una camilla cambiadora, con fácil acceso desde esta a los elementos de higiene y resto de materiales de protección y prevención. Igualmente se equipará del correspondiente material de eliminación de residuos.
- Las personas que desarrollen estos cuidados, al no poder mantener la distancia de seguridad, contarán con protección extra que prevengan de un posible contagio o salpicaduras de restos orgánicos (mascarilla fácil).
- El material utilizado, ropa y utensilios eliminados, se introducirán en bolsas y en distintos cubos de residuos con tapa y pedal, para separarlas según sus características.
- Tras cada cambio realizado, deberán desinfectarse superficies, materiales y mobiliario.
- Se mantendrá una buena ventilación del local y se asegurará un continuo y adecuado suministro de material de higiene y desinfección en los baños.



- La ropa de trabajo utilizada por el personal, en caso de ser usada, se renovará diariamente. Se gestionará su lavado y limpieza siguiendo las recomendaciones sanitarias.
- Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando usar anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos, así como el pelo recogido.
- La utilización de guantes como elemento de barrera siempre, en las siguientes situaciones: contacto con piel no integra, contacto con mucosas, contacto con fluidos, manejo de dispositivos invasivos. Los guantes se retirarán tras su uso y siempre tras el contacto con cada alumno, salvo que se laven con agua y jabón o con gel hidroalcohólico.

Espacios comunes

PLÁSTICA

Medidas específicas a adoptar en caso de utilizar el aula ordinaria para trabajar la parte práctica de la asignatura deberían ser:

- El alumnado se traerá sus propios instrumentos de dibujo o materiales de su casa, debiendo limpiarse y desinfectarse al final de la clase.
- Se priorizará la realización de tareas individuales frente a las colectivas que supongan disminuir la distancia de seguridad todavía más.
- No se permitirá el préstamo de ningún instrumento de dibujo, ni material entre alumnado.
- Al final de la clase los instrumentos y materiales de dibujo utilizados se guardarán en la mochila, no debiendo quedar abandonados sobre la mesa.
- Si el profesorado recoge alguna tarea en formato papel deberá dejarlo en cuarentena el tiempo pertinente antes de su corrección (al menos dos días).
- Al principio y al final de una clase práctica el alumnado procederá a desinfectarse las manos.
- Las mesas no deberán moverse de su sitio, ya que eso supone eliminar el máximo distanciamiento posible entre pupitres.



- La puerta y las ventanas del aula permanecerán abiertas para favorecer la ventilación natural así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.
- Establecer una zona limpia de trabajo para el profesorado.

RELIGIÓN-VALORES

- Cuando se produzca un desdoble en las asignaturas de religión y valores, el grupo que tenga mayor cantidad de alumnado permanecerá en el aula de referencia, debiendo ocupar el alumnado que se quede en la clase las mismas mesas que ocupa cuando está la clase entera.
- Cuando el alumnado se tiene que desplazar a otra clase que haya sido utilizada previamente por otro grupo (religión/valores/desdobles), si es necesario, el docente, procederá a limpiar con el limpiador desinfectante el mobiliario que va a utilizar su alumnado (siempre procurando que la distancia entre el alumnado sea la máxima posible). Siempre será a la entrada de clase cuando se realice dicha operación con el objetivo de garantizar que el mobiliario que va a utilizar el alumnado está desinfectado. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.

PISTAS DEPORTIVAS-EDUCACIÓN FÍSICA

Desde una perspectiva curricular, la clase de Educación Física es uno de los ámbitos donde es más difícil y a la vez más necesario, que los niños entiendan que deben extremar las medidas de higiene contenidas en los principios básicos. Algunas recomendaciones útiles para esta actividad son las siguientes:

- Adaptar las actividades del curriculum teniendo en cuenta los principios básicos de prevención.
- Planificar, siempre que sea posible, actividades que permitan guardar la distancia de seguridad o el uso de mascarillas.
- Diseñar las actividades base al menor uso posible de materiales compartidos, evitando que sean tocados con las manos por los alumnos. Será el profesor quien los coloque y los recoja en todo momento.
- Realizar higiene de manos previa y posterior a la actividad.
- El alumnado aportará su propia botella de agua, nominada y que no podrá compartir.
- No se utilizarán fuentes ni grifos de los aseos para beber directamente.
- Usar ropa adecuada al tipo de ejercicio.



- Se acondicionará un espacio para dejar aquellas prendas que el alumnado precise quitarse, evitando el que se mezclen entre ellas.
- Promover que los alumnos caminen o corran en paralelo, evitando hacerlo en fila o en línea. Las distancias deberán aumentar según la velocidad del ejercicio.
- Se priorizarán en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.
- Controlar las actividades que supongan un requerimiento físico mayor.
- En caso de coincidencia de varios profesores/as en la misma hora deberá trabajar cada uno/una en espacios distintos, y lo más alejados/as posibles uno/una de otro/otra (dentro de lo que las distintas actividades lo permitan). las distintas actividades lo permitan). Dicho reparto de espacios se realizará de manera previa a la clase para evitar aglomeración de alumnado.
- El gimnasio será utilizado para la práctica deportiva lectiva como sustituto de la pista guardando las medidas de higiene. Será utilizado por las actividades extraescolares: TAEKWONDO

BIBLIOTECA

- Se organizará su uso mediante un horario que cumpla los grupos de convivencia y medidas de higiene.
- Cada aula podrá tener en préstamo una dotación de libros, con el objetivo de reducir los desplazamientos del alumnado y profesorado y no compartir material
- El Coordinador de Biblioteca junto con el tutor se encargarán de seleccionar los libros, en cantidad suficiente.
- No se podrán renovar los libros asignados, dar en préstamo o ni intercambiar fuera del grupo de convivencia
- Será utilizado por las actividades extraescolares: AULA DE MEDIODÍA

PSICOMOTRICIDAD

- Se organizará su uso mediante un horario que cumpla los grupos de convivencia y medidas de higiene.
- Cada aula de Infantil podrá tener en préstamo una dotación, con el objetivo de reducir los desplazamientos del alumnado y profesorado y no compartir material.
- Será utilizado por las actividades extraescolares: GIMNASIA



SALÓN

- Se organizará su uso mediante un horario que cumpla los grupos de convivencia y medidas de higiene.
- Será utilizado para reuniones de padres, limitando el aforo a 50, no pudiendo venir acompañados de alumnado ni de personas de riesgo (primarán las reuniones telemáticas)
- Se regirá por las mismas normas de higiene y acomodación que las aulas ordinarias.
- Será utilizado por las actividades extraescolares del Plan de Apertura: TEATRO

INFORMÁTICA

- Aula de referencia del grupo de convivencia del 2º ciclo
- No se usarán los medios informáticos del aula.
- Se regirá por las mismas normas de higiene y acomodación que las aulas ordinarias.
- Será utilizado por las actividades extraescolares del 2º ciclo

MÚSICA

- Aula de referencia del nivel 1º
- No se usará como aula de música en horario lectivo.
- Se regirá por las mismas normas de higiene y acomodación que las aulas ordinarias.
- Será utilizado por las actividades extraescolares: MÚSICA
- Evitar la utilización de los instrumentos de viento.
- Realizar limpieza y desinfección de los materiales al terminar de usarlos.
- Para las actividades de canto y/o baile, aumentar la distancia de seguridad entre el alumnado.

APOYO Y REFUERZO (CAR)

- Aula de referencia del nivel 2º
- Se regirán por las mismas normas de higiene y acomodación que las aulas ordinarias.

INGLÉS

- Aula de referencia del 3º ciclo
- Se regirán por las mismas normas de higiene y acomodación que las aulas ordinarias.
- Será utilizado por las actividades extraescolares del 3º ciclo



SALA DE PROFESORES. AULAS DE REUNIONES. TUTORÍAS

- Con carácter general, las reuniones de trabajo se celebrarán mediante audio o videoconferencia, evitándose en lo posible las reuniones presenciales.
- Se limitarán las visitas físicas de padres o personas externas al centro, a las diferentes dependencias a las estrictamente necesarias, priorizando, en todo caso, el uso de medios telemáticos.
- Cuando sea imprescindible realizarla presencialmente, se programará la reunión mediante cita previa y garantizando el cumplimiento de los principios de seguridad: establecimiento de la distancia de seguridad, uso de mascarilla, etiqueta respiratoria y correcta higiene de manos antes y después de cada entrevista.
- Asistirán a la reunión el menor número de personas necesarias y se recomendará expresamente guardar los turnos de palabra y ser precisos y concretos en el uso de la misma. Igualmente se indicará a los asistentes la conveniencia de tocar lo imprescindible los materiales usados durante la entrevista o reunión.
- Al finalizar, se procederá a realizar limpieza de objetos y superficies utilizados durante el encuentro o reunión.
- Para facilitar la tarea al personal de limpieza, las usuarias y usuarios dejarán lo más ordenados y despejados posible sus puestos de trabajo, retirando de las mesas documentos y todos aquellos útiles que puedan ser guardados.

PORTERÍA - ZONA DE ESPERA

- Se accederá individualmente, guardando en todo momento la distancia mínima de seguridad. Se evitará la acumulación de personas en las zonas de espera mediante procedimiento de cita previa. El visitante esperará a ser atendido por quién corresponda.
- Cada visitante accederá al centro con su correspondiente mascarilla y deberá realizar higiene de manos tanto a la entrada como a la salida.



- Las personas, que accedan a las zonas de espera, lo harán preferentemente solas; en circunstancias excepcionales (alumnado dependiente, etc.) podrán ser acompañados por un adulto.
- Se colocará infografía alusiva a las medidas higiénicas recomendadas, así como a las normas establecidas por el centro.
- El visitante accederá a la dependencia correspondiente ante demanda concreta. Asimismo, abandonará el centro quedando constancia de ello, en el libro de registro de salida.
- También habrá disponible un KIT COVID, que incluirá gel hidroalcohólico, spray desinfectante, rollo de papel, mascarilla de repuesto, guantes, sobre de papel y bolsas de basura.

DESPACHO DE ORIENTACIÓN (ZONA SANITARIA DE AISLAMIENTO Y ATENCIÓN SANITARIA)

- En la medida de lo posible, tendrá uso exclusivo para Orientación, no realizándose otras tareas en esta dependencia. En caso contrario, se procederá a la limpieza del local tras su uso.
- Se dotará, además de las necesidades propias de los profesionales de orientación para el desarrollo de su trabajo en el centro, con el fin de que estos incorporen el menor número de elementos ajenos al mismo. Igualmente se colocarán dispensadores de gel desinfectante hidroalcohólico, guantes de exploración, papelera con pedal, tapa y bolsa.
- La dependencia tendrá dimensiones suficientes para albergar entrevistas con familias, profesorado y exploraciones del alumnado. En caso de no poder mantenerse la distancia de seguridad, se procederá a la colocación de mamparas y la facilitación de material de protección extra al personal de Orientación.
- En caso de necesitar recabar o intercambiar información, si es con otros profesionales del centro se realizarán guardando los principios básicos de seguridad. Si se trata de personal ajeno al mismo se optará por medios no presenciales. En caso de que sea necesaria la entrevista presencial se programarán citas, siempre con el menor número de interlocutores y por el menor tiempo posible. Cuando así sea, se pondrá en conocimiento del equipo directivo para que permita su acceso al centro, y quede constancia documental de dicha circunstancia, en todo caso se realizará por el tiempo imprescindible y cumpliendo los protocolos establecidos por el centro.
- Antes de las entrevistas presenciales, se informará a los visitantes de las normas y pautas de



conducta y seguridad establecidas por el centro y que registrarán la entrevista. Durante las mismas se mantendrán en todo momento los principios de seguridad. Se tendrá a mano solo el material imprescindible, sobre todo en caso de presencia de alumnado, llevándose a cabo la limpieza y desinfección de todos los objetos usados durante la exploración, así como antes y después de cada entrevista, encuentro o reunión.

- Se utilizará como zona sanitaria de seguridad para aislar y atender al alumno/a o al trabajador/a cuando se detecte algún caso que pueda presentar síntomas compatibles con el Covid-19. Estará supervisado por el profesorado de guardia mientras el equipo directivo realiza las actuaciones pertinentes para la evacuación del afectado.
- En caso de detectar síntomas compatibles con un caso de COVID-19 se mantendrá a la persona en un despacho o lugar aislado, se le pondrá una mascarilla quirúrgica o FFP2, sin válvula de exhalación y se dará aviso al responsable del centro que actuará conforme a las instrucciones dadas al respecto por las autoridades sanitarias.
- Habrá un cubo de pedal de apertura con una bolsa interior (Bolsa 1), donde se depositarán los residuos (pañuelos, papel, ropa manchada, etc) del afectado. La Bolsa 1 debe cerrarse adecuadamente antes de su extracción e introducirla en una segunda bolsa de basura (Bolsa 2), donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados. Esta bolsa se colocará al lado de la salida de la portería, para su posterior desecho.
- También habrá disponible un KIT COVID, que incluirá gel hidroalcohólico, spray desinfectante, rollo de papel, mascarilla de repuesto, guantes, sobre de papel y bolsas de basura.

AMPA

- Las actividades que desarrolle la A.M.P.A. estarán restringidas, planificadas, justificadas y comunicadas al equipo directivo del centro, debiendo ser aprobadas por el mismo antes de su celebración. Así mismo se comunicará, la relación de personas que asistirán, quedando constancia documental.
- En general, se descartan todas las actividades grupales.
- En todo momento deben mantenerse los principios de seguridad (distancia, higiene, mascarillas...), por lo que el aforo permitido irá condicionado por el espacio disponible.
- Se registrará por las mismas normas de higiene y acomodación que las aulas ordinarias.



- Avisará con 24 horas de antelación, para que se pueda incluir dicha dependencia en el plan de limpieza (desinfección si es el caso) del día correspondiente.
- Se registrarán por las mismas normas de acceso que el resto de la Comunidad Educativa.

ASCENSORES

- En general se aconseja utilizar las escaleras para subir y bajar pisos, evitando tocar barandillas, paredes, etc.
- El uso del ascensor debe quedar reducido a lo imprescindible (aconsejable el control de uso con llave y mascarilla). Serán utilizados por una única persona, salvo en el caso de alumnado, profesorado o visitantes con dependencia, que se podrá hacer con un acompañante.
- Se incluirá dentro del ascensor un recordatorio de las medidas estándares de prevención: Se dispondrá de un dispensador de gel hidroalcohólico contiguo a la puerta del ascensor, en cada planta, para asegurar la desinfección de las manos antes y después de su uso.

PASILLOS Y ESCALERAS

Se establecerán en los **pasillos y escaleras**, sentidos de circulación único, para facilitar el mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal. En su defecto, se circulará por el lado derecho en el sentido de la marcha.

FUENTES

Las **fuentes** deben mantenerse **fuera de servicio**, por ello, los integrantes de la comunidad educativa deberán traer sus propios envases de agua (es especialmente importante que no se compartan bajo ningún concepto).

Si fuera necesario rellenarlos, se utilizarán grifos conectados a la red (agua clorada) que permitan que, durante el proceso de llenado, los envases no contacten con el extremo del grifo.

En caso de alumnado de corta edad, debe supervisarse el proceso de llenado de botellas o vasos. Se adoptarán medidas para que los grifos no puedan convertirse en elementos que faciliten la transmisión del virus: practicar la higiene de manos antes y después de su uso, potenciar su limpieza, restringir su manipulación a los adultos, etc.



TRANSPORTE ESCOLAR

- Se descarta su uso.
- En caso de necesidad, el autobús debe ser limpiado y desinfectado antes y después de cada uso. Las entradas y salidas del alumnado será ordenadas. El monitor administrará gel hidroalcohólico antes de subir al autobús al alumnado. Si es mayor de 6 años y no se encuentra entre las excepciones contempladas, debe subir al transporte escolar con mascarilla y mantenerla durante el trayecto en el autobús. Una vez bajen del autobús seguirán las normas de sus monitores para acceder al centro.

RECREOS

Vigilancia extrema del alumnado en el patio, anulando los turnos.

Se organizarán de forma escalonada, con sectorización del espacio existente, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase si es posible, lo cual será obligatorio en el caso de grupos de convivencia escolar.

Para la organización de esta actividad, se planificará un orden de salida y entrada de manera escalonada, diseñando claramente los recorridos a seguir en función del punto de partida y el de llegada: el mismo que el seguido a las 14 h

Con carácter general es recomendable parcelar los espacios para las actividades al aire libre con el fin de proceder a asignar los mismos a los diferentes grupos, evitando en la medida de lo posible las interacciones entre ellos. Cada grupo clase estable tendrá señalizada su zona de descanso en el recreo evitando lo posible, la relación con los compañeros de otros grupos clase.

El alumnado debe contar con suficiente amplitud y espacio para el esparcimiento. Por tanto, en función del espacio disponible en cada centro y en caso necesario, se podrán utilizar complementariamente otros lugares del centro, asegurando la vigilancia con los recursos disponibles.

En cualquier caso, un objetivo fundamental es evitar aglomeraciones, intentando mantener la distancia de seguridad de 1'5 metros.



Se cuidará el cumplimiento de las medidas de distanciamiento y prevención:

- Por cuestiones de seguridad, de manera previa a la salida al recreo, el alumnado podrá desayunar en su propia aula. Previamente al desayuno, se procederá a la desinfección de la mesa con el desinfectante multiusos y se desinfectará las manos con gel hidroalcohólico o jabón, primando el lavado de manos.
- Cada alumno o alumna deberá venir con su desayuno en un recipiente cerrado tipo "tupperware" que por una parte protege la comida hasta su consumo, y por otra facilita el desayuno ya que el alumnado lo puede utilizar para no apoyar la comida en superficies potencialmente infectadas (mesa, bolsa...).
- Una vez finalizado el desayuno, y cuando suene el timbre, el alumnado se preparará para la salida al patio que tiene asignado (es recomendable que sea el mismo patio que usa a la entrada al centro).
- El alumnado podrá desayunar en el patio bajo la supervisión del profesor/a que en ese momento los tenga a su cargo:
 - Con anterioridad al inicio del recreo
 - Manteniendo la misma disposición que en el aula
 - Guardando la distancia de seguridad
 - Guardando normas de higiene: lavado de manos, uso de mascarilla....
- El proceso de salida y entrada del recreo se realizará mediante el mismo procedimiento que la entrada y salida del centro. La intención es que el alumnado interiorice el mismo protocolo para ambas situaciones. El alumno o alumna que entra por una determinada puerta y utiliza un patio para esperar entrar a clase, utilizará el mismo patio para el recreo.
- La salida al recreo se realizará de la misma forma que se hace cuando finalizan las clases del día: el profesor los acompañará al patio comprobando que el alumnado mantiene la distancia de seguridad en todo momento, y el profesor o profesora de guardia de cada patio, o el profesorado que tenga dicha función asignada, será el encargado o encargada de que el alumnado mantenga una situación segura en el patio.
 - Primeramente, saldrá del centro la planta baja, en el orden de las aulas más cercanas a la puerta de salida al patio asignado a las más alejadas, debiendo mantener el alumnado en todo momento la distancia de seguridad.



- Posteriormente se evacuará la planta primera utilizando las escaleras del centro, siendo el orden de evacuación el de las clases más cercanas a las escaleras, hasta las que estén más alejadas, siempre manteniendo la distancia de seguridad (1º toque de sirena)
- No se desalojará la planta primera hasta que la planta baja esté desalojada.
- Una vez desalojada la planta primera se procederá a desalojar el resto de plantas por el mismo procedimiento (2º toque de sirena)
- Será el profesorado el encargado de controlar el proceso de salida del alumnado.
- Para la estancia del alumnado en el patio es importante sectorizar el espacio existente (maximizando los espacios para que el alumnado tenga la mayor superficie posible para moverse), limitando el contacto entre los diferentes grupos de convivencia escolar.
- Evitar besar, abrazar y chocar la mano. Separar al alumnado, según etapas educativas, mediante la señalización de espacios
- La mascarilla será obligatoria en todo momento y en todos los espacios para el alumnado de primaria (modificable según normativa vigente)
- Evitar que los alumnos compartan objetos (juguetes, pelotas, móviles, tablets, etc.) o juegos de contacto.
- Evitar el uso de los parques de juegos, areneros y fuentes, si no puede asegurarse una desinfección frecuente.
- Anular el uso de bancos, sillas...
- Limitar y controlar el acceso a las zonas comunes interiores.
- Organizar el acceso a los aseos: establecer ratio en función de las dimensiones.
- Evitar que el alumnado comparta su comida.
- Evitar utilizar el resto de los espacios comunes del centro: biblioteca, sala de informática, aulas de música, inglés y francés, sala de audiovisuales, si no es estrictamente necesario.
- Facilitar y controlar el lavado de manos a la finalización del tiempo de recreo.
- Una vez en el patio, se limitará la entrada del alumnado al hall del centro a lo estrictamente necesario. El alumnado debe estar lo máximo posible al aire libre.



- Durante el recreo, las fuentes de agua del centro estarán cerradas.
- Al realizar el desayuno en la clase, es recomendable que el alumnado no salga con comida al recreo.
- No estará permitido que el alumnado cambie de sector ni de patio durante el recreo.
- Los juegos deportivos que se realizan durante el recreo no se realizarán este curso ya que suponen un riesgo tanto para alumnado participante como para el alumnado espectador, por medidas higiénicas y falta de espacio.
- No se podrán realizar juegos de grupo que suponga que suponga mezclar grupos distintos.
(<https://saposyprincesas.elmundo.es/ocio-en-casa/juegos-para-ninos/juegos-sin-contacto/>)
- El alumnado dejará la botella en el aula.
- El profesorado vigilará escrupulosamente el acceso ordenado a los aseos.
- Lavado de manos antes y después del recreo.
- Durante el desplazamiento del alumnado por el interior del centro, los alumnos y alumnas evitarán tocar las paredes, pasamanos de las escaleras y objetos que encuentre a su paso.



DISTRIBUCIÓN DE ESPACIO CON RECREOS ALTERNOS INFANTIL/PRIMARIA

		3º Primaria 12 h	6º Primaria 12 h			WC 5º- 6º			
		4º Primaria 12 h	5º Primaria 12 h						
									WC 3º - 4º
	WC 1º								
		FUENTES							
	INFANTIL 5 años 11:30 h	WC 5 años	EDIFICIO	WC 1º - 2º	INFANTIL 4 años 11:30 h	WC 4 años			
		WC 3 años							
	2º Primaria: 12 h	INFANTIL 3 años: 11:30 h							
		1º Primaria: 12 h							



- Se realizan varias limpiezas de los aseos durante la jornada lectiva si el Ayuntamiento dota de personal en horario de mañana.
- Se procura que el alumnado vaya al aseo antes/después de recreo.
- El profesorado controla el acceso individual al servicio.
- Cada nivel tendrá asignado un servicio o, en su defecto, será higienizado tras cada uso según horario establecido.

ASEOS

- Cuando sea posible, asigne aseos por zonas del centro, de esta forma se reducirá el número de usuarios por aseo, reduciendo los contactos entre alumnos de diferentes aulas.
- Se deberá acudir con mascarilla.
- Se acudirá siempre solo y, en caso de que esté el aforo completo, deberá esperar fuera de los mismo a una distancia de seguridad.
- El personal del centro (docente y no docente) usará aseos diferentes al de los alumnos. En su defecto, por ser necesario por falta de espacios, se desinfectará antes y después de su uso.
- Cada nivel tendrá asignado un servicio o, en su defecto, será higienizado tras cada uso según horario establecido.

	ASEOS DE AULA	ASEOS DE RECREO
PROFESORADO	Detrás del ascensor	Edificio administración
INFANTIL	Planta baja	Planta baja y Comedor
1º	Nuevos wc	Nuevos wc
2º	1º planta: wc asignado	Detrás del ascensor: wc asignado
2º CICLO	1º planta: wc asignado	Patio: wc asignado
3º CICLO	2º planta	Salón de actos: wc asignado
AE	En su aula de referencia	

- Alumnado y profesorado tendrán a disposición dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto, gel hidroalcohólico, debiendo los alumnos lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.



- El lavado de manos del alumnado se realizará tanto a la entrada como a la salida del cuarto de baño.
- Se recomienda que el uso de la cisterna se realice con la tapadera del inodoro cerrada.
- Se promoverá el uso individual de los aseos, siempre que sea posible. En cualquier caso, se limitará el número de alumnado que puedan acceder de forma simultánea a ellos.
- Los grifos de los aseos se emplearán exclusivamente para la correcta higiene de manos. Se prohibirá su utilización para beber agua de ellos.
- Se colocará infografía alusiva y adaptada sobre el correcto uso del baño y de la higiene de manos.
- Se fijará la distancia de seguridad entre los urinarios inutilizando, si es necesario, alguno de ellos para conseguirlo.
- Las papeleras en los baños estarán equipadas de bolsa, pedal y tapa.
- Se mantendrá una buena ventilación y se asegurará un continuo y adecuado suministro de material de higiene en los baños.
- Se realizará, en la medida de lo posible, varias limpiezas de los aseos durante la jornada lectiva si el Ayuntamiento dota de personal en horario de mañana.
- Se procurará que el alumnado vaya al aseo antes/después de recreo, para hacer uso de los servicios de su grupo de convivencia.
- Durante el recreo, se hará un flujo de circulación, controlando el profesorado el uso de los sanitarios.

Aseo alumnado dependiente

Se seguirán las mismas indicaciones. Las personas que desarrollen estos cuidados, al no poder mantener la distancia de seguridad, contarán con protección extra que prevengan de un posible contagio o salpicaduras de restos orgánicos (pantalla protectora).

Ventilación

Los aseos deberán tener una ventilación frecuente. Cuando sea posible, mantenga sus ventanas abiertas o semiabiertas; caso de disponer de extractores mecánicos, mantenga estos encendidos durante el horario escolar.

Limpieza y desinfección

Los aseos se limpiarán y desinfectarán, con habitualidad y, al menos, dos veces al día.

Asignación y sectorización

Los aseos están asignados por zonas del centro, de esta forma se reducirá el número de usuarios por aseo, reduciendo los contactos entre alumnos de diferentes aulas. Los distintos cursos utilizarán los aseos más cercanos a su aula de referencia.



Ocupación máxima

La ocupación máxima será de una persona para espacios de hasta cuatro metros cuadrados, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante. Para aseos de más de cuatro metros cuadrados que cuenten con más de una cabina o urinario, la ocupación máxima será del cincuenta por ciento del número de cabinas y urinarios que tenga la estancia, debiendo mantenerse durante su uso una distancia de seguridad.

7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

Medidas para la higiene de manos y respiratoria

Las medidas generales de prevención personal, a tener en cuenta por todos los miembros de la Comunidad Educativa, son:

- **Uso generalizado de la mascarilla quirúrgica (tanto alumnado como personal del centro) en los espacios y actividades propias de la jornada escolar**, siguiendo las indicaciones de uso que la autoridad sanitaria determine según la evolución de la pandemia. El centro educativo las repartirá solo en caso de deterioro durante la jornada escolar: personal y alumnado están obligados a traerla de casa (se tendrá en cuenta la normativa vigente en cada momento).
- La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
 - Dispensador manual de gel hidroalcohólico en todas las aulas y dependencias.
 - Higiene respiratoria:
 - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas.

Todo el personal y el alumnado del centro deben conocer las medidas generales establecidas para evitar el contagio y propagación de la COVID-19. Para ello, además de reuniones informativas con el personal y las familias, los tutores/as de los grupos dedicarán los primeros



días del curso a explicar detalladamente y ejemplificar al alumnado, las diversas situaciones que se detallan en el protocolo (uso de aseos, distribución en el patio, tránsito por el centro, etc...)

KIT COVID para el profesorado: compuesto por

- gel hidroalcohólico,
- spray desinfectante,
- rollo de papel,
- guantes
- mascarillas de repuesto
- bolsa de basura
- sobre de papel
- jabón de manos

El profesor/a lo llevará siempre consigo para su higiene de manos y para la del alumno/a durante el desarrollo de las clases, que podrán solicitarlo y se le aplicará bajo el criterio del profesor/a. También se utilizará para la desinfección de mobiliario, ordenadores y otros elementos compartidos. El profesor/a podrá entregar al alumno una mascarilla en caso de deterioro durante la jornada escolar, registrando dicha entrega (nombre del alumno/a, día y hora). La mascarilla desechada será depositada en la papelera del aula que tendrá una bolsa de plástico interior.

A lo largo del curso, si el centro considera oportuno adquirir otros artículos o elementos que puedan complementar o reforzar las medidas de higiene que ayuden a garantizar la prevención (gel, papel de un solo uso, guantes, dosificadores, papeleras con pedal, pantallas faciales...), así lo hará con la aprobación del Director/a y la secretaría del centro y con el presupuesto económico destinado a “Gastos de funcionamiento ordinarios”.

Del mismo modo se actuará en el caso de que la Consejería no destine una partida para estos gastos en particular o no habilite una subcuenta específica para tal fin. Para el control de estos gastos, la secretaría procederá, de manera provisional y hasta que no recibamos nuevas instrucciones al respecto, a su control a través de la configuración en “Gastos de Centro” que aparece en Séneca.

El centro dispone en diferentes puntos de agua, jabón y papel para el secado de manos, así como geles hidroalcohólicos, o desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados



por el Ministerio de Sanidad, para asegurar que la limpieza de manos pueda realizarse de manera frecuente y accesible.

Se usarán carteles que fomenten las medidas de organización, higiene y prevención.

Condiciones para el establecimiento de grupos de convivencia escolar (sujeto a normativa vigente)

Para la limitación de contactos se podrán establecer grupos de convivencia escolar:

- Se priorizará la atención al alumnado en grupos de convivencia escolar, preferentemente en educación infantil, educación primaria y educación especial. Este modelo podrá extenderse a otras enseñanzas de acuerdo con lo que se disponga en el protocolo de actuación COVID-19 del centro. Lo anterior, según disponibilidad de recursos personales y materiales.

Los grupos de convivencia escolar reunirán las siguientes condiciones:

- a) Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.
- b) Cada grupo utilizará una o varias aulas/espacios de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las áreas o ámbitos así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo el personal docente quien se desplace por el centro.
- c) Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo que se llevarán a cabo dentro del aula o las aulas/espacios de referencia.
- d) El número de docentes que atiendan a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.
- e) Durante los períodos de cambio de áreas/asignaturas/módulos el alumnado permanecerá en su aula/espacio de referencia no permitiéndose el tránsito por el centro, salvo razones justificadas.
- f) En los tiempos de recreo o descanso, se reducirá el contacto con otros grupos de convivencia escolar, y la vigilancia se llevará a cabo por el tutor u otro docente que imparta clase en el mismo grupo de convivencia escolar.
- g) Cuando se organice al alumnado en grupos de convivencia escolar, la disposición de los pupitres y del alumnado en cada aula será la que el centro considere más adecuada, de acuerdo



con su proyecto educativo, sin que sea necesario adoptar medidas específicas de distanciamiento interpersonal en estos grupos de alumnos y alumnas.

h) Para el presente curso 2021/2022, en los casos en los que los centros escolaricen en un mismo nivel alumnado que pertenece al mismo núcleo familiar (hijos/as nacidos de partos múltiples, familias en los que los hermanos/as, o aún sin serlo por ser hijos/as de diferentes progenitores, conviven en el mismo domicilio), éstos serán agrupados en el mismo nivel y grupo de convivencia escolar y, en su caso, en la misma aula, de acuerdo con las posibilidades organizativas de los centros.

Medidas de distanciamiento físico y de protección

Las medidas de distanciamiento físico son las contempladas en el apartado **4. Entrada y salida del centro**, donde se pretende evitar aglomeraciones en las entradas y salidas, y controlar los flujos de desplazamientos en el interior del centro.

También las recogidas en el apartado **6. Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes**, con el fin de limitar los contactos interpersonales, para lo que el centro ha establecido algunos grupos de convivencia escolar.

Para las medidas de protección, se tendrá en consideración las recogidas en los apartados anteriores, así como las descritas en el apartado **13. Medidas de higiene, limpieza, y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal** del presente protocolo

- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros, y cuando no se pueda garantizar, se utilizarán medidas de protección adecuadas.
- Evitar la aglomeración de personal (docente, no docente o alumnado) en las entradas y salidas del centro estableciendo medidas tales como:
 - Habilitación de varias entradas y salidas.
 - Establecimiento de un período de tiempo para entrar (10 minutos)
 - Organización del alumnado en el interior del centro en filas por aula, manteniendo las distancias físicas de seguridad.
 - Realización de una salida organizada y escalonada por aulas.
 - Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e



higiene.

- Se recomienda, cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.
- Se establecen y señalizan los distintos flujos de circulación del alumnado en el centro, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos.
- Reducir al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.
- Utilizar preferentemente las escaleras. Cuando haya ascensor se limitará su uso al mínimo imprescindible. Cuando sea necesario utilizarlo, su ocupación máxima será de una persona, salvo que se trate de personas convivientes o que empleen mascarillas todos los ocupantes.
- Priorizar en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.
- Cuando se realicen actividades deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo en espacios abiertos y mediante actividades que no favorezcan el contacto directo entre el alumnado y se procurará el uso de elementos individuales o que no requieran manipulación compartida con las manos (excepto grupos de convivencia escolar). En aquellos casos excepcionales donde no sea posible realizarlas en espacios abiertos, se evitarán las actividades que requieran o conlleven actividad física.
- Descartar las actividades grupales tales como asambleas, eventos deportivos o celebraciones en el interior de los centros educativos con público.
- Para el recreo se optimizarán los espacios abiertos existentes en el centro. Se deberán organizar de forma escalonada y si fuera posible, con sectorización del espacio existente, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase, lo cual será obligatorio en el caso de grupos de convivencia escolar.
- Se reducirán las actividades extraescolares fuera del centro.
- Se eliminan los sistemas manuales en el uso de las fuentes, recomendando que el alumnado acuda al centro con botella u otro dispositivo similar con agua potable, preferiblemente identificado.
- La Comisión específica COVID-19 del centro, podrá establecer otras medidas adicionales atendiendo al avance de las evidencias científicas y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique referida a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa

Deben atenerse a las recomendaciones de prevención e higiénico sanitarias ya establecidas para ellas, debiendo contemplarse una separación en los horarios del desarrollo de ambas actividades, en concreto independizando los horarios en los que ésta se pueda realizar con las entradas y salidas del alumnado.



- Los servicios de atención al público priorizarán, esta atención, mediante mecanismo de sistema telefónico y/o telemático.
- Se establecerán citas previas para evitar aglomeraciones en zonas administrativas o zonas comunes.

o Horario de atención: lunes a viernes de 9:15 a 11 h

o Procedimiento cita previa: solicitud al correo corporativo

- La protección de las personas debe primar sobre las gestiones y trámites a realizar, por tanto, se deben garantizar las medidas necesarias, esencialmente la distancia interpersonal de seguridad.
- En caso de no poderse garantizar lo anterior, se procederá a combinar diferentes medidas de protección: uso de mascarilla e instalación de mamparas homologadas de fácil limpieza y desinfección y/o viseras faciales. Se procederá a una frecuente higiene de manos en cada actuación administrativa.
- Al hall sólo accederá una persona, salvo aquellos casos en los que se trate de un adulto acompañado por una persona con discapacidad, menor o mayor).
- Toda persona que entre en secretaría deberá llevar mascarilla y usar a la entrada el gel hidroalcohólico del dispensador.
- Para las personas que atiendan al público en los despachos, además de ser obligatorio el uso de mascarilla, se recomienda el uso de pantallas facial en caso de no tener mampara de protección.
- Dentro de cada despacho sólo se atenderá a un máximo de dos personas.
- El administrativo sólo podrá atender a una persona.
- Para la entrega y recogida de material, se dispondrá de bandejas o recipientes donde depositarlo.
- Se tendrá un spray con desinfectante para aplicar en el interior de la bandeja cuando se retiren los documentos entregados.
- Cuando la persona usuaria se acerque a la persona trabajadora para entregar la documentación, ésta le indicará donde tiene que depositarla y retirarse a la distancia de seguridad marcada en el suelo. Una vez que la persona usuaria se encuentra a la distancia de seguridad, la persona trabajadora recogerá la documentación procediendo a su examen, escaneo o registro. Una vez concluido el registro, dejará la copia para la persona usuaria, en el mostrador o mesa y se retirará a la distancia de seguridad para que el usuario pueda recogerla, de tal forma que siempre se mantenga la distancia de seguridad, mínima de 2 metros de distancia.



- Es recomendable digitalizar el máximo número de procesos para evitar la manipulación de documentos en papel y otros materiales.
- Se señalarán circuitos para flujos de entrada y salida con el fin de evitar, en la medida de lo posible, el cruce interpersonal.
- Se procederá a mantener en cuarentena la documentación entregada durante 3 horas. En caso de que esto no sea posible, se utilizarán guantes y/o gel hidroalcohólico (antes y después) para su manipulación.
- Es recomendable que el material contenido en secretaría, sea manipulado preferentemente por una misma persona. En caso de que no sea posible y varias personas necesiten usar los diferentes útiles allí contenidos, se extremará la limpieza frecuente de superficies y material de uso compartido (teclados, fotocopiadoras, teléfono, etc.) Habrá permanente spray desinfectante, para aquellos usuarios que deseen hacerlo antes de su uso.
- Se eliminará la visita del alumnado a la Secretaría. Para ello se utilizarán los móviles, los cuales deberán estar siempre operativos.
- No se compartirán teléfonos: en el caso de necesidad, se procederá a desinfectarlo.
- Después del uso de elementos compartidos como teléfono, fotocopiadora, archivadores, destructora de papel... se procederá a la desinfección de manos.
- Al final del día, las mesas de trabajo deben quedar totalmente libres de papeles y materiales para proceder a una correcta desinfección.
- Las personas que trabajan en Secretaría evitarán compartir material entre ellos y con el resto de personas que accedan a ella.
- Cuando se reciba paquetería para el centro, se dejarán en cuarentena el tiempo correspondiente.
- Si fuera preciso el pago de alguna prestación o servicio, se hará preferentemente a través de transferencia, tarjeta u otros medios electrónicos que no supongan contacto físico, y se evitará, en lo posible, el uso de dinero en efectivo.
- Colgar bolsos, maletines o mochilas en perchas (dejando espacio de separación de al menos uno o dos ganchos entre unos y otros), evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.
- Establecer una zona limpia de trabajo para cada una de las personas que ocupan de manera habitual dicha dependencia (Administrativo/a, Secretario/a...), de forma que sean los únicos que puedan acceder a la misma. Dicha zona puede ser desde la propia mesa de trabajo hasta un espacio específico dentro de la propia Secretaría. La intención es que dicho espacio quede libre de posibles infecciones indirectas. En caso de ser necesario se habilitará algún sistema que aisle dichos espacios del resto de la dependencia como puede ser el uso de mamparas.



Formación del profesorado y alumnado sobre requisitos higiénico-sanitarios.

A principios de septiembre, en coordinación con la Unidad de Programas Educativos y el servicio de Prevención de riesgos laborales de la Dirección Provincial, se organizarán actividades formativas e informativas formales e informales dirigidas al profesorado desde el equipo directivo:

- Formación en iPasen, Classroom, Séneca, Moodle.
- Cursos de formación higienico-sanitario para el coordinador/a covid y profesorado
- Formación e información al alumnado y familia acerca del adecuado uso de las instalaciones y de los requisitos higiénico-sanitarios establecidos.

<p>PROFESORADO (propuesta)</p>	<p>Un poco de historia. Etiología. Coronavirus. El virus SARS CoV-2. La enfermedad COVID-19 Fisiopatología. ¿Que nos pasa si “cogemos” el virus? Diagnostico. Los “TEST” Tratamiento. Por donde vamos. Epidemiología. ¿Como se transmite? Prevención</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lavado de manos • Distanciamiento sanitario • Sellado respiratorio. • Vacunas. <p>En la Práctica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Técnica del uso de la mascarilla • Técnica del lavado de manos • Uso de guantes. <p>Que hacemos ante una sospecha de enfermedad en casa o en el centro.</p>
<p>ALUMNADO</p>	<p>Según las distintas edades se diseñarán intervenciones graduales en las que se tratará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué es el virus?. En los cursos mayores se puede hacer distinción de las distintas familias de virus y del SARS CoV 2 específicamente. - ¿Cómo nos afecta? ¿Cómo se contagia? ¿Como afecta a nuestra salud? ¿Como afecta a nuestra vida diaria? - ¿Se cura esta enfermedad? Siendo sinceros y evitando el dramatismo. - Que podemos hacer para evitarlo. Medidas de prevención. - Responde a las preguntas que hagan. - Practicas. Lavado de manos y mascarillas.



8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

Para el tránsito por el interior del centro, como norma general, se circula por la derecha estando debidamente señalizado con infografía las zonas de subida y bajada a las aulas, así como los distintos desplazamientos por el interior del centro, para que el alumnado y el profesorado actúen correctamente y no se produzcan aglomeraciones.

Flujos de circulación en el edificio.

- El alumnado no podrá salir del aula durante el desarrollo de la clase sin la autorización del profesorado.
- Siempre lo hará de forma individual y utilizando el camino más directo (el marcado por la señalización). En caso de que el alumno/a no pueda desplazarse solo, se avisará al profesor/a para que lo acompañe.
- No se podrá salir del aula entre clase y clase, excepto cuando sea necesario cambiar de dependencia, en cuyo caso, tendrán que esperar a que sean acompañados por el profesor/a encargado de impartir la materia.
- El grupo de mayor número queda en el aula, desplazándose el menor número de alumnos por el pasillo.

Flujo de circulación y ubicación en el patio.

- El profesor/a que imparta la 3ª hora de clase, será el encargado de organizar al grupo en fila continua y acompañarlo hasta el patio, ubicándolo en la parcela asignada en el cuadrante correspondiente.
- Las fuentes del patio serán clausuradas para evitar contagios, por lo que el alumnado tendrá que traer una botella de agua para uso personal., que NO se bajará al patio: será de uso en el aula
- Se establecerán y señalizarán los distintos flujos de circulación del alumnado en el centro, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos.



- Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.
- Se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando haya ascensor se limitará su uso al mínimo imprescindible. Cuando sea necesario utilizarlo, su ocupación máxima será de una persona, salvo que se trate de personas convivientes o que empleen mascarillas todos los ocupantes.
- Se priorizarán en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.
- En el caso de coincidir en la escalera dos grupos de alumnos, en que baja esperará a que suba el segundo grupo, separándose hacia la pared de su derecha.
- En caso de que el alumnado deba desplazarse por cuestiones de desdoble como puede ser religión y valores, ir al baño, o ir al patio para realizar educación física, lo realizará sin quitarse la mascarilla, en fila individual y manteniendo la distancia de seguridad entre uno y otro, sin atropellarse, ni pararse durante el desplazamiento para hablar con ningún compañero.

FLUJOS DE CIRCULACIÓN			
	ENTRADA SALIDA	SITUACIÓN	CIRCULACIÓN
INFANTIL	PUERTA PRINCIPAL	Cada fila en su color	Puerta de madera
AE	PUERTA PORTERA	Pared izquierda	Pared izquierda
1º		Pared izquierda	Pared de su clase
2º		Pared derecha	Escalera 2 pared de su escalera
2º CICLO	PUERTA PORTERILLO	3º pared izquierda 4º pared derecha	<ul style="list-style-type: none"> • Escalera 1 • Espera que suba 3º ciclo • 4º espera que suba 3º



3º CICLO	<ul style="list-style-type: none"> • PUERTA BIBLIOTECA • PUERTA MADERA 	5º pared izquierda 6º pared derecha	<ul style="list-style-type: none"> • Escalera 1 • Sube directamente
----------	--	--	---

Señalización y cartelería

Se establecerán y señalizarán los flujos de circulación del alumnado en el centro.

Habrán señalizaciones visuales en el suelo e infografías en los baños, puertas de la clase, puertas exteriores, pasillos etc. Con el fin de interiorizar al máximo las medidas de seguridad y su cumplimiento por parte de toda la comunidad educativa.

Se pondrán carteles en las puertas de los aseos indicando el aforo y las normas de uso del baño y la correcta higiene de manos.

En el caso de que existan butacas fijas (salón de actos), se colocará cartelería en ellas indicando los sitios que se pueden utilizar, debiendo existir la distancia de seguridad exigible entre persona y persona.

También será conveniente poner tanto en el interior de cada dependencia como a la entrada del centro, carteles que expliquen el funcionamiento del servicio durante este curso.

El documento de Prevención de Riesgos Laborales que ha acompañado a las diversas instrucciones de la Consejería de Educación y Deporte durante la pandemia lleva incorporados modelos de cartelería en relación con aspectos de prevención.

En lo que se refiere a otras señalizaciones, se utilizarán aquellas que sean de mejor visualización.

ANEXO Cartelería



9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

Con carácter general, se debe restringir el uso compartido de material o recursos comunes (material didáctico en general, Informático, para Educación Física, Educación Plástica y Visual, Música, Tecnología, etc.)

Reducir al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible desinfectarlos entre cada uso (estuche)

Material de uso personal

- Como regla general, el material de uso personal, no se podrá compartir y se desinfectará regularmente.
- Tanto el alumnado como el personal del centro, no podrá compartir ningún material escolar, ropa, alimentos ni bebida.
- Es aconsejable que el material esté debidamente etiquetado
- Se dejará recogido tras cada uso.
- Las mochilas se encontrarán ubicadas en las sillas.
- Las prendas de abrigo, deberán estar identificadas con el nombre del alumno/a y colgadas en su percha exclusiva, en el caso de abrigos, chaquetas, rebecas....
- Otros complementos de abrigo, como bufandas o gorros, se guardarán en el interior de las mochilas.
- No se usarán guantes de forma generalizada, pues desde el momento previo a la entrada deben efectuar la primera desinfección de manos con gel hidroalcohólico, así como durante el transcurso de toda la mañana, en distintos momentos de forma rutinaria (priorizando el lavado de manos con jabón)
- Posibilidad de que el alumnado pueda llevarse un cuaderno al día a su casa, con el fin de hacer deberes atrasados y supervisión de la familia; se guardarán todas las medidas higiénicas (no compartir, cuarentena...)

Material de uso común en las aulas y espacios comunes

El material de uso común, se desinfectará cada vez que se utilice. El profesor rociará el spray desinfectante y lo limpiará con servilleta, que será depositado en la papelera al terminar la clase.



Dispositivos electrónicos

Cada dispositivo electrónico se le asignará a un alumno, con su nombre indicado en el mismo y se limpiará después de cada uso. Si no es posible, se desinfectará al final de la jornada.

DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS	
PROFESORADO	<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda usar equipo individual. • El equipo compartido será higienizado antes de cada uso por el interesado. • Usar gel hidroalcohol antes y después de cada uso.
ALUMNADO	<ul style="list-style-type: none"> • Los equipos serán usados por el grupo de convivencia de 3º ciclo • Cada equipo tendrá asignados los mismos usuarios • El equipo será higienizado antes y después de su uso, o en su defecto, al final de la jornada.

Libros de texto y otros materiales en soporte documental

- El libro de texto se le asignará a cada alumno además de otros materiales de soporte documental. Se le colocará el nombre del alumno y no se podrá intercambiar. Al finalizar la jornada se depositará en un lugar del aula habilitado para ello.
- Dar prioridad a los libros digitales, y formatos telemáticos de tareas y entregas de actividades y tareas. Los libros de texto permanecerán en la clase; los deberes se harán por aula virtual.
- Se distribuirá un lote de libros de la Biblioteca a cada grupo de convivencia que no podrá ser intercambiado con otros grupos de convivencia.
- Posibilidad de que el alumnado pueda llevarse un cuaderno al día a su casa, con el fin de hacer deberes atrasados y supervisión de la familia; se guardarán todas las medidas higiénicas (no compartir, cuarentena...)
- Posibilidad de que el alumnado pueda llevarse los libros; se guardarán todas las medidas higiénicas (no compartir, cuarentena...)



Otros materiales y recursos

El resto de materiales y recursos, seguirán las normas de uso, limpieza y desinfección contempladas en este plan.

- No traer juguetes de casa. Todo objeto que traiga el alumno/a del exterior permanecerá sin uso, siguiendo las indicaciones del tutor/a
- Descartar maletas de carro y bicicletas, por limitación de contactos e higiene: vienen rodando
- No acumular material en clase: cuidar la lista que se les pida, el que usan y uno de reserva.
- Sólo traerán diariamente el desayuno en un táper con su nombre que se hará en la clase, con la higiene normal.
- Colaborarán profesorado y alumnado, como hábitos de vida saludable

En cada clase debe haber	<ul style="list-style-type: none">• gel en la mesa del profesor, que no esté al alcance de los niños• rollo de servilletas• pulverizador con líquido desinfectante para desinfectar material• jabón de manos• guantes para el maestro• mascarillas (por si se rompe o no la traen)• sobres de papel para guardar mascarillas de los niños; cada niño tendrá un sobre con su nombre donde guardará la mascarilla
--------------------------	---

10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

(sujeto a modificación en función del seguimiento curricular del alumnado y las condiciones de distinta índole que puedan surgir)

Según establecen las Instrucciones De 13 De Julio De 2021, De La Viceconsejería De Educación Y Deporte, Relativas A La Organización De Los Centros Docentes Y A La Flexibilización Curricular Para El Curso Escolar 2021/22, se reflejará el horario previsto para la situación excepcional de docencia telemática:

- Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia
- Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias
- Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado

Debido a los efectos provocados por la pandemia de la COVID-19 y en virtud de la reflexión y revisión crítica de los planteamientos pedagógicos a que nos ha abocado esta situación excepcional, es necesario que la programación de la enseñanza para el curso 2021-2022 tenga muy presentes los contenidos y competencias trabajadas, adquiridas y no adquiridas en el curso académico precedente y poder así obrar en consecuencia y recuperar los déficits ocasionados.

Por ello los equipos docentes del centro, siguiendo las directrices aprobadas por el Claustro, rediseñarán y adaptarán, sin perjuicio del respeto a la normativa básica, los currículos y las programaciones didácticas de los distintos cursos, áreas, módulos y materias que tengan asignados con el fin de priorizar los saberes fundamentales y competencias clave, en lugar de abundar en los contenidos, de los que importará más su correcta adquisición y consolidación que su plena impartición, así como para recuperar, en el primer trimestre del curso, los aprendizajes no suficientemente tratados o no adquiridos por el alumnado en la situación de enseñanza a distancia del último trimestre del curso 2020-2021.

Para ello, el órgano de coordinación didáctica competente (ETCP) diseñará una programación por niveles que seleccione los contenidos imprescindibles de cada curso y los contenidos mínimos de aprendizaje de cada área, materia o módulo e incorpore aquellos otros necesarios y fundamentales que no hubieran sido tratados o no hubieran sido suficientemente asimilados por todo el alumnado.



En esta tarea, se partirá de las reflexiones y evidencias que el centro haya recogido en la Evaluación final del curso 20-21 y evaluación inicial del curso 21-22 sobre el grado de cumplimiento de la programación general y esta selección de las competencias y contenidos básicos comportará, consecuentemente, el reajuste de los criterios de evaluación y calificación.

Con el fin de poder determinar de forma objetiva el nivel competencial del alumnado, el curso 2021-2022 comenzará con una **evaluación inicial de cada área**, materia que sirva para detectar las carencias y necesidades del alumnado, referidas básicamente a los contenidos mínimos no trabajados o no adquiridos en el curso académico 2020-2021, y así poder adecuar las programaciones didácticas a dichas necesidades y establecer las medidas de refuerzo y apoyo que correspondan.

En todas las enseñanzas, las programaciones didácticas y las programaciones de aula incluirán una **unidad didáctica inicial, orientada específicamente a mejorar la competencia digital** del alumnado, en la que se le enseñe, de forma adecuada a su nivel y a sus necesidades, la metodología de trabajo en línea y se practique con la plataforma utilizada por el centro, para que todo el alumnado la conozca y se desenvuelva en ella con la suficiente destreza y funcionalidad. Las programaciones deben incorporar las herramientas y los recursos tecnológicos no solo como un medio o canal de comunicaciones y traspaso de información, sino también como fuentes de aprendizaje.

Independientemente del escenario sanitario y educativo en que nos encontremos al inicio del curso escolar 2021-2022, se adaptarán las programaciones de forma que se contemple en ellas la regulación y **programación específica de la enseñanza en la modalidad telemática**. De un extracto de esa regulación específica para la enseñanza telemática se informa a continuación a la comunidad educativa.

Atendiendo a las características sanitarias del alumnado que se escolariza, será necesario que **las familias que cuenten con informe o valoración médica actualizada**, la aporten al centro en septiembre antes de comenzar con las tareas de logopedia, fisioterapia o la programación curricular.

Respecto a las **Adaptaciones Curriculares Individuales**, se establecerán decisiones conjuntas (PT-AL-orientador/a) sobre la concreción de las tareas y herramientas más adecuadas para el desarrollo de aprendizajes competenciales de cada ACNEAE. Además de la evaluación inicial, se tendrán en cuenta cómo ha respondido el/la alumno/a durante el período de confinamiento para la elaboración de la ACI, contando con un seguimiento por parte del servicio de orientación, y canalizado este proceso por el/la tutor/a.



Plan de Refuerzo del primer trimestre

En aplicación del principio de atención a la diversidad y una enseñanza contextualizada, se planificarán las actuaciones que resulten más eficaces para paliar los efectos negativos que para un aprendizaje efectivo haya podido tener la suspensión de las actividades lectivas presenciales. en el último trimestre del curso 2019-2020.

A partir de los informes individualizados del alumnado elaborados por los tutores a la finalización del curso 2020-2021 y de la evaluación inicial con valor diagnóstico y formativo para determinar el nivel académico del alumnado en relación con el curso en que esté matriculado, se reforzarán los elementos curriculares esenciales y los contenidos mínimos imprescindibles del curso anterior, los cuales habrán sido previamente determinados como tales por los equipos docentes, para favorecer la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje sin lagunas. Solo cuando estén garantizados estos aprendizajes mínimos se avanzará en los contenidos del curso de referencia.

El plan de refuerzo se implementará mediante ajustes curriculares según las necesidades individuales del alumnado que se deriven de los resultados de la evaluación inicial o, cuando sea el caso, según su informe psicopedagógico.

En el caso del alumnado que no haya superado el plan de refuerzo o tenga áreas, materias, ámbitos pendientes, se establecerá un plan individualizado de apoyo, consensuado por todo el equipo docente, y con la intervención, en su caso, de los especialistas de Audición y Lenguaje y de Pedagogía Terapéutica.

En el plan de refuerzo, junto a los ajustes necesarios en las programaciones, se establecerán las medidas metodológicas y organizativas que, respetando siempre el principio de máxima inclusión, favorezcan el pleno desarrollo de todo el alumnado. Entre estas medidas estarán la propuesta de tareas globalizadas que pongan en juego todas las competencias del alumnado, el aprendizaje cooperativo, el uso de las TIC como recurso didáctico, actividades que favorezcan el autoaprendizaje, el pensamiento crítico y creativo, la investigación mediante proyectos de trabajo o la docencia compartida, entre otras.



10.1. Posibilidad uno o varios discentes o docentes puedan estar en situación de cuarentena.

En este caso, y en espera de lo que resuelva la delegación Territorial de Educación en lo que se refiere a posibles sustituciones, se cubrirán las ausencias con el personal del centro, optimizando los Recursos Humanos disponibles para poder atender al alumnado de forma presencial siempre que sea posible

Con objeto de limitar al máximo los contactos interpersonales, se establece como pauta general la cita previa, en el horario de tutoría habilitado para ello, y presencial sólo a las familias que tengan dificultades para acceder a la tutoría electrónica: Pasen, teléfono y correo electrónico.

CASO 1. TUTOR PRESENCIAL-VARIOS ALUMNOS CONFINADOS

En el caso de disponibilidad docente, se asignará un maestro que atenderá al alumnado confinado según calendario y carga horaria establecida, a través de classroom, siguiendo las orientaciones de cada tutor/a, de forma que cada ciclo tenga asignado dos días de atención a la semana (sujeto a modificación en función del seguimiento curricular del alumnado)

En el caso de no disponibilidad docente, el tutor/a y especialistas atenderán al alumnado confinado según calendario y carga horaria establecida, a través de classroom: harán llegar a la familia las tareas de la semana el **martes por la tarde en hora de tutoría**; serán devueltas corregidas el martes siguiente. Se tendrán tutorías telemáticas con la familia/alumnado para la orientación curricular y emocional.

CASO 2. TUTOR/ESPECIALISTA TELETRABAJANDO-VARIOS ALUMNOS CONFINADOS

El tutor/a y especialistas atenderán al alumnado confinado según calendario y carga horaria establecida, a través de classroom. Se tendrán tutorías telemáticas con la familia/alumnado para la orientación curricular y emocional.

El maestro presencial sustituto seguirá la misma programación dada por el tutor con el alumnado presencial.

CASO 3. TUTOR/ESPECIALISTA DE BAJA-VARIOS ALUMNOS CONFINADOS

El docente suplente actuará según el CASO 1.



10.2. Posibilidad uno o varios grupos-clase puedan estar en situación de cuarentena.

En ese momento, las maestras y maestros que pertenezcan a los equipos docentes de dicho/s grupo/s seguirán sus programaciones adaptadas a la nueva situación no presencial. Los maestros de los equipos docentes de este o estos grupos (si no están en cuarentena), vendrían al colegio para dar sus clases presenciales y alternarían dichas clases con las tareas docentes no presenciales, dedicando una franja horaria para ello.

Con objeto de limitar al máximo los contactos interpersonales, se establece como pauta general la cita previa, en el horario de tutoría habilitado para ello, y presencial sólo a las familias que tengan dificultades para acceder a la tutoría electrónica: Pasen, teléfono y correo electrónico.

En cada caso (unidades diferentes o ciclo) y en función de la disponibilidad de personal, se determinará la franja horaria idónea para que los docentes realicen las tareas no presenciales.

CASO 1. TUTOR/ESPECIALISTA PRESENCIAL-AULA CONFINADA

El tutor/a y especialistas atenderán al aula confinada según calendario y carga horaria establecida, a través de classroom. Se tendrán tutorías telemáticas con la familia/alumnado para la orientación curricular y emocional. Tanto los tutores como los especialistas usarán su horario en el centro para atender al alumnado confinado. Tanto la entrega y la atención a las familias será en el horario establecido.

CASO 2. TUTOR/ESPECIALISTA TELETRABAJANDO-AULA CONFINADA

El tutor/a y especialistas atenderán al aula confinada según calendario y carga horaria establecida, a través de classroom. Se tendrán tutorías telemáticas con la familia/alumnado para la orientación curricular y emocional.

El maestro sustituto de las materias presenciales que dé el tutor/a en otras unidades, seguirá la misma programación dada por el tutor en classroom con el alumnado telemático.

CASO 3. TUTOR/ESPECIALISTA DE BAJA-AULA CONFINADA

El docente suplente actuará según el CASO 1.



10.3. Posibilidad de que el centro pueda cerrarse a la docencia presencial.

Para dar a todo el alumnado una misma y coherente respuesta educativa, en la primera sesión del Claustro Se determinará, la plataforma digital, las herramientas digitales básicas y las herramientas digitales específicas que, durante el curso escolar, serán utilizadas obligatoriamente como medio de trabajo y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje por todos los miembros de la comunidad educativa (profesorado, alumnado y familias).

Una vez determinadas la plataforma común y las aplicaciones digitales que vayan a usarse, se informará de manera personalizada al alumnado y a las familias del centro para su conocimiento y se dará la formación previa en esas herramientas que resulte necesaria.

A principio de curso se elaborarán las programaciones didácticas contemplando tanto su implementación en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial.

Siguiendo las directrices generales establecidas por el ETCP, recogerán las adaptaciones necesarias que la docencia no presencial pudiera requerir, ajustándose para ello, la organización de las cargas docentes, y de los tiempos de enseñanza, así como la priorización de los contenidos, el diseño de tareas globales y las estrategias e instrumentos de evaluación para el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias clave.

Para que la carga de trabajo no aumente considerablemente en un escenario de enseñanza semipresencial o a distancia cada centro establecerá, una calendarización y horarios donde se recojan, entre otras, estas actuaciones:

- Calendarios de reuniones de coordinación;
- tutorías con padres y alumnos;
- horas de trabajo en casa,
- límite de carga de tareas propuesto al alumnado,
- la forma de comunicación del trabajo a las familias,
- las aplicaciones y plataformas que se van a usar,
- el horario de clases online específico para la enseñanza a distancia, adaptado, manteniendo proporcionalidad según carga lectiva de la asignatura
- y la duración recomendada de las clases online, incluyendo períodos de descanso, etc.



Recomendaciones respecto al lugar de trabajo (domicilio):

- Se debería poder separar fácilmente entorno de trabajo y familiar, existiendo unas normas para pasar de uno a otro, y estableciendo un horario de trabajo y descanso.
- Ubicarse en una habitación segura, con espacio suficiente, y dotada de mesa, silla e iluminación adecuada. Sería conveniente que dispusiera de luz natural, y que el ruido, tanto externo como de la casa, fuese el menor posible.
- Mantener el orden y la limpieza, respetando los lugares de paso para evitar riesgos de caída, golpes, de igual manera para evitar los riesgos de contactos eléctricos e incendios evitar la sobrecarga de los enchufes.
- Controlar a ser posible la temperatura y la renovación del aire.
- Mesa o superficie de trabajo, mejor si es mate para evitar reflejos, con suficiente espacio para colocación de la pantalla, teclado, documentos y materia accesorio. Es recomendable que exista espacio suficiente bajo la mesa para descansar las piernas cómodamente. Es importante dejar espacio suficiente delante del teclado para que el trabajador apoye los brazos y las manos, evitando así las “muñecas al aire” que provocan a la larga una carga estática de las extremidades superiores.
- Es importante mantener la espalda erguida y una adecuada sujeción lumbar.
- Silla estable, a ser posible con altura regulable y apoyo de la zona lumbar. Mejor si tuviera reposabrazos para reducir la carga muscular zona cuello y hombro.
- Así mismo, habitualmente se recomienda reposa muñecas para reducir la carga estática en brazos y espalda, así como reposapiés o algún objeto que haga su función para que mantengamos piernas y antepiernas a 90º
- Preferencia por la iluminación natural, complementándose con artificial.
- Colocación de la pantalla del ordenador de forma perpendicular a las ventanas (en ningún caso de frente o de espaldas) para evitar deslumbramientos y reflejos. Igualmente ubicar los puestos de trabajo para que los ojos no queden situados frente a una ventana o frente a un punto de luz artificial que le pueden producir deslumbramientos directos. Si esto no fuera posible, atenuar la entrada de luz por medio de persianas, cortinas o estores.
- Es conveniente que la pantalla sea orientable e inclinable y poderse ajustar si es posible la luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla y adaptarlos a las condiciones del entorno.
- Colocación de la pantalla a una altura adecuada, de tal manera que los ojos estén a una altura comprendida dentro del tercio superior de la pantalla cuando estamos sentados frente a ella, colocación de la pantalla, el teclado y los documentos a una distancia similar de los ojos para evitar la fatiga visual y los giros de cuello y cabeza. La distancia recomendada de lectura de la pantalla con respecto a los ojos del trabajador es entre 40-55 cm.
- Introducción de pausas que permitan la recuperación de la fatiga y reducir el tiempo máximo de trabajo ante una pantalla (paseos cortos y cambio de actividad de 10 minutos cada 40 ó 50



minutos de trabajo aproximadamente).

- Relaja la vista mirando hacia lugares alejados: el cambio de enfoque ayuda a relajar los músculos oculares.
- En cuanto a los ordenadores portátiles, debido al reducido tamaño de la pantalla y el teclado integrado, se recomienda conectarlo, a ser posible, a un monitor y teclado independientes. Nunca utilizarlos sobre las piernas para que su cuello no permanezca excesivamente flexionado.
- Si se va a utilizar tablets durante un tiempo prolongado, es importante colocarlas sobre una mesa u otra superficie elevada. Nunca sobre las piernas para que tu cuello no permanezca excesivamente flexionado. Dispón de objetos como atriles o fundas que permitan un adecuado ángulo de inclinación de las mismas. Recurre a sistemas de predicción de palabra o de dictado para reducir el número de pulsaciones en el teclado.
- Con relación a los riesgos asociados al aislamiento, suele recomendarse como conveniente prefiar reuniones entre el teletrabajador y los componentes de su servicio, jefatura directa, o sesiones de formación y consulta y/o colaborar en un grupo de whatsapp del personal del trabajo. De esta manera, se consigue estar al día en cuestiones propias del trabajo, de la organización de su servicio, se fomenta el sentido de pertenencia a una organización, y se previenen problemas derivados de la soledad, el aislamiento, e incluso el sentimiento de “no importante”.
- Organiza tu tiempo y prográmate períodos de trabajo determinados que te permitan mantener la atención en dicho trabajo.
- Solicita a las personas con las que convivas que respeten tu espacio y horario.
- Realiza pequeñas pausas cada cierto tiempo y procura hacer estiramientos, así como cambios de actividad.
- Establece un horario para las comidas, y mantén pequeños momentos de evasión, procura en estos descansos no consultar noticias relacionadas con la pandemia por el coronavirus, no ayudan a bajar el nivel de incertidumbre y estrés por la situación.
- Evita también en esos periodos de comidas y descansos atender a temas de trabajo
- Cuando hayas finalizado tu jornada, desconecta del trabajo e intenta programar tu vida personal al margen de interrupciones laborales
- Recuerda que, si al finalizar el trabajo continúas utilizando pantalla de visualización, acumularas fatiga visual y mental. Por ello, dedica para cambiar a otras actividades que no te supongan esto.
- No estés constantemente consultando los infectados, hospitalizados, muertos, etc. Mantente informado sobre la evolución de la pandemia, pero sin sobrepasarte de datos, opiniones, etc., ya que no ayuda a sobrellevar la situación, que excede con mucho a lo que cada cual pueda hacer por separado. Simplemente sigue las recomendaciones generales y/o particulares que te sean de aplicación de las autoridades sanitarias de la OMS, nacionales, y andaluzas (si por cuestión de competencias realizaran alguna)
- Se recomienda, fuera de la jornada laboral, aprender técnicas de afrontamiento del estrés: relajación, meditación, yoga, y centrar su energía en lo que puede hacer: establecer rutinas de



higiene, ejercicio físico, alimentación sana y sueño equilibrado, evitar la sobreexposición a la información catastrofista, hacer cosas que le gusten y que le sirvan para cumplir sus objetivos: lectura, escuchar música, bailar, sentido del humor, baños o duchas relajantes,...

Enlace oficial de información general

https://juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/saludvida/paginas/Nuevo_Coronavirus.html

El **Plan de Centro** será adaptado a esta realidad no presencial, contemplando medidas como:

1. El desarrollo de las programaciones adaptadas a la docencia no presencial.
2. Nueva distribución horaria de las asignaturas que permita una reducción de la carga lectiva compatible con el nuevo marco de docencia.
3. Priorización del refuerzo en los aprendizajes y contenidos en desarrollo sobre el avance en los nuevos aprendizajes y contenidos.
4. Todo el Claustro actuará de forma unificada en cuanto a la actuación telemática.
5. Se establecerán los medios para la atención adecuada del alumno, en especial de aquellos que sufren brecha digital o se hallen en situación de vulnerabilidad.
6. Posibilidad de utilizar blogs de aula/área.
7. Las notificaciones a las familias para la organización o incidencias del aprendizaje telemático se realizarán por Séneca/Pasen. En su defecto por imposibilidad de las familias, se llamará a las familias y se recogerá en acta.
8. Los materiales didácticos utilizados en la docencia telemática, incorporarán los siguientes elementos:
 - a. Elementos multimedia y uso de recursos en internet.
 - b. Actividades interactivas y de autoevaluación.
9. Reuniones órganos colegiados
 - a. Reuniones de órganos colegiados para funcionamiento y organización por video llamada.
 - b. Reunión semanal de seguimiento de los ciclos y quincenal del ETCP.
 - c. Reunión mensual del Claustro y Consejo, o cuando se considere necesario.
 - d. Los equipos docentes se reunirán quincenalmente para realizar un seguimiento del alumnado con el objeto de realizar una valoración de logros y necesidades, seguimiento de las tareas planificadas, garantizar los refuerzos y planificación del proceso de



evaluación.

10. Medios tecnológicos

- a. En caso de confinamiento, el profesorado llevará a su casa los ordenadores de sus aulas los suministrados por la Junta.
- b. Los tutores harán un sondeo a su grupo clase en la evaluación inicial, para conocer las carencias del alumnado con este medio, información que pasarán a la Jefatura y Coordinador TDE a la mayor brevedad posible. Se contempla la posibilidad de elaboración de un cuestionario de Google.

11. Se deberá facilitar la tutorización on-line de los mismos, a través de diferentes medios integrados en las unidades temáticas: foros, chats, mensajería interna, talleres, blogs, etc.

12. Se adoptarán las medidas que permitan la accesibilidad del alumnado con discapacidad a la docencia telemática, a las tutorías, y a la enseñanza a distancia y semipresencial.

El profesorado de nueva incorporación o que se considere necesario, recibirá la formación necesaria para iniciar el trabajo con google classroom; mientras tanto, las tareas se mandarán semanalmente por Pasen a las familias.

Se trabajará con google classroom, aprovechando las cuentas de google por ser centro GOOGLE SUITE: plataforma educativa puesta en marcha durante el confinamiento.

Esta metodología favorece que las sesiones de trabajo que se celebren con el alumnado sean de carácter eminentemente práctico: realización de actividades, corrección de las mismas, tiempo de debate y resolución de dudas, pruebas escritas, exposiciones orales o aplicación de cualquier otro instrumento utilizado para el desarrollo de la evaluación.

La plataforma virtual de aprendizaje permite:

- La comunicación entre alumnado y profesorado, y viceversa.
- El trabajo colaborativo entre los alumnos.
- El envío y evaluación de tareas y actividades.
- El seguimiento de la actividad de los alumnos participantes.
- La utilización de herramientas de autocorrección de actividades interactivas.
- El uso de instrumentos de evaluación del alumnado.



Metodología

- Posibilidad de grabación de clases, respetando el derecho a la protección de datos (sin imagen del profesor)
- Posibilidad de video conferencia en directo con alumnado para realizar una clase virtual en confinamiento.
- Madres delegadas como referencia.
- Elaboración de tutoriales explicativos al alumnado y familias.

Coordinación

- Las programaciones semanales se subirán al drive en la carpeta correspondiente.
- Las tareas propuestas deberán ser subidas a la carpeta creada para tal fin, y organizadas semanalmente por cursos.
- Las tareas se publicarán diariamente a través de Calendar.
- Cada actividad tendrá un plazo de presentación, por ejemplo una semana
- Los alumnos/as enviarán las tareas para el seguimiento y corrección de las mismas, usando la plataforma google classroom
- Con el fin de evitar problemas en las familias que tienen dos o más hijos y un solo dispositivo para la realización de tareas, se solicita al resto de profesorado que tenga en cuenta dicho horario para que no hagan coincidir las mismas en aquellos casos que se han citado anteriormente

Actividades

Diseño de tareas globales para el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias clave.

Atención a la diversidad

Medios para la atención adecuada del alumnado, en previsión de aquel que requiera medidas específicas, así como del alumnado que sufre de brecha digital o se halla en situación de especial vulnerabilidad.



El profesorado encargado de la atención directa del alumnado NEAE (maestros o maestras de Pedagogía Terapéutica, de Audición y Lenguaje, Orientadores o cualquier otro docente cuya función precise de atención directa con este alumnado), llevará a cabo un análisis particular de la atención que debe proporcionar a dicho alumnado, y determinará aquellos recursos materiales necesarios para poder desarrollar la labor docente garantizando tanto las condiciones de seguridad y salud de las personas como el derecho a una educación de calidad. Una vez realizado dicho análisis, el centro docente se encargará de proporcionar a dicho profesorado los recursos materiales correspondientes a través de las partidas de gastos de funcionamiento del centro.

De no ser suficiente dicha partida, se comunicará mediante informe a la Inspección educativa la situación de necesidad, para su traslado a la Delegación Territorial con competencias en materia de educación correspondiente, para la adopción de las medidas que se consideren oportunas.

Para aquellos casos en los que el alumnado **no pueda asistir presencialmente por prescripción médica** debido a patologías que puedan poner en riesgo su salud acudiendo al centro docente, se arbitrarán medidas para su atención de forma telemática con los recursos humanos y materiales existentes. De no poderse llevar a cabo dicha atención se informará a la Inspección educativa de tal situación mediante informe motivado, con el objeto de dotar de los recursos suficientes al centro o proporcionar la atención al alumnado por vías alternativas.

Recursos materiales y técnicos

GSUITE

Herramientas google que vamos a usar durante este curso escolar como preparación para un posible período de confinamiento: Drive, Classroom, Procesador de textos, Hoja de cálculo, Formularios, Dibujos Google, Presentaciones, Google

DRIVE. ALMACENAMIENTO DE DOCUMENTOS EN LA NUBE

Almacenar y organizar deberes, documentos de la clase de forma segura y acceder a ellos desde cualquier dispositivo.

CLASSROOM

Facilita el proceso de enseñanza-aprendizaje; permite crear clases "virtuales", aumentar la colaboración, enviar deberes, organizar las tareas, calificar trabajos...



Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia

(sujeto a modificación en función del seguimiento curricular del alumnado)

AULA ESPECÍFICA

	FBO 12 AÑOS y FBO 10 AÑOS	FBO 11 AÑOS y E.I. 5 años
ÁMBITO CyL Lengua(L), Matemáticas(M), Inglés(I) y E.Plástica(E-P.)	*1 ficha diaria (L/M). *2 fichas a la semana (I/E:P:)	*1 ficha diaria de prerrequisitos de aprendizaje *1 ficha 3 días a la semana de razonamiento lógico/matemático. *1 ficha 3 días a la semana de lectoescritura
ÁMBITO C.M.y S. Sociales y Naturales	*3 fichas a la semana	*1 ficha dos días a la semana
ÁMBITO C.I. Habilidades adaptativas (H. adapt.) E.Física/Psicomotricidad	*Diario en casa (HH. adapt.) * 1 actividad diaria motora gruesa a través del juego o baile	*Diario en casa (H. adapt.) * 1 actividad diaria motora gruesa a través del juego o baile * 1 ficha/actividad diaria de psicomotricidad fina -manipulativa -grafomotricidad colorear/recortar/pegar/ troquelado/pegar gomet/
CARGA HORARIA	FBO 12 años: 5 sesiones de 2h cada una . FBO 11 años: 5 sesiones de 1h cada una. FBO 10 años: 5 sesiones de 1h cada una. El 5 años: 5 sesiones de 1/2h cada una	



EQUIPO DE ORIENTACIÓN

3A E.I.: P.T. 2 sesiones	A.L. 2 sesiones	1ºA : P.T. 2 sesiones	A.L. 1 sesiones
3B E.I.: P.T. 2 sesiones	A.L. 2 sesiones	1ºB: P.T. 1 sesiones	A.L. 1 sesiones
4A E.I.: P.T. 2 sesiones	A.L. 2 sesiones	2ºB: P.T. 2 sesiones	
4B E.I.: P.T. 2 sesiones	A.L. 2 sesiones	4ºA: P.T. 2 sesiones	A.L. 2 sesiones
5A E.I.: P.T. 2 sesiones	A.L. 2 sesiones	4ºB: P.T. 2 sesiones	A.L. 2 sesiones
5B E.I.: P.T. 2 sesiones	A.L. 2 sesiones	5ºA P.T. 2 sesiones	
		6ºA P.T. 2 sesiones	
		6ºB P.T. 2 sesiones	A.L. 2 sesiones
<p>AULA ESPECÍFICA: AUDICIÓN Y LENGUAJE 4 horas semanales.</p>			

EDUCACIÓN INFANTIL

3 años	<u>Realizaremos dos actividades diarias de las diferentes áreas:</u> Conocimiento del entorno, Lengua, Matemáticas, Grafomotricidad...
4 años	<u>Realizaremos entre dos y tres actividades diarias,</u> de las diferentes áreas: Conocimiento del Entorno, Lengua, Matemáticas, Grafomotricidad...
5 años	<u>Realizaremos cuatro actividades diarias:</u> 1. Conocimiento del Entorno. 1. Lengua. 1. Lectura. 1. Matemáticas.
Inglés	3 años: Se ofertarán bastantes recursos audiovisuales, la programación del año y una descripción detallada de la metodología con ejemplos.
Religión	Realizaremos una actividad semanal
Atención Educativa	Realizaremos una actividad semanal



PRIMARIA

	ÁREAS (horas semanal)								
	LENG	MAT	NAT	SOC	ING	FRA	PLA/MÚ S	EF	REL/ALT
1º	3	3	1	1	1		1	1	0.5
2º	3	3	1	1	1		1	1	0.5
3º	3	3	1	1	1:30	0:45	1	1	1
4º	3	3	1	1	1:30	0:45	1	1	1
5º	3	3	1	1	1:30	0:45	1	1	1
6º	3	3	1	1	1:30	0:45	1	1	1

Cultura Digital y Educación para la Ciudadanía se trabajará de manera transversal en las distintas áreas del currículo

Programación de videoconferencias y Tutoría con familias para seguimiento de enseñanza telemática (Pasen, teléfono o correo electrónico)

EDUCACIÓN INFANTIL/AE	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9-10					
10-11				FBO 11 5 AÑOS AE	
11-12	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS	FBO 12 FBO 10	
12-13					
13-14					
16-17		TUTORÍA FAMILIAS			



PRIMARIA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9-10					
10-11	3ºA				
11-12	3ºB 4ºA 4ºB			1º ciclo	
	3º ciclo CHAT	3º ciclo CHAT Videollamada	3º ciclo CHAT	3º ciclo CHAT Videollamada	3º ciclo CHAT
12-13					
13-14					
16-17		TUTORÍA FAMILIAS			

Medios de comunicación y recursos educativos

INFANTIL	MEDIOS DE COMUNICACIÓN						
	Séneca	Ipasen	Classroom	Correo electrónico	Videollamadas Meet	Otros:	Otros:
Con familia		X	X	X			
Con alumnado			X				
Con profesorado				X	X		

INFANTIL	RECURSOS EDUCATIVOS						
	PLATAFORMAS DIGITALES				OTROS RECURSOS DIGITALES		
x	SANTILLANA		SM		Página web		Otro:
	ANAYA		VICENS VIVES	X	Blog		Otro:
X	OXFORD		OTRAS		Drive		Otro:



AULA ESPECÍFICA: El alumnado del Aula específica utilizará los recursos educativos (ordinarios y específicos) y los medios de comunicación de sus aulas de referencia inclusivas (E.Infantil 5 años, 1º,3º y 6º)

1º CICLO	MEDIOS DE COMUNICACIÓN						
	Séneca	Ipasen	Classroom	Correo electrónico	Videollamadas Meet	Otros:	Otros:
Con familia		X	X	X			
Con alumnado			X				
Con profesorado				X	X		

1º CICLO	RECURSOS EDUCATIVOS						
PLATAFORMAS DIGITALES				OTROS RECURSOS DIGITALES			
x	SANTILLANA		SM	x	Página web		Otro:
X	ANAYA		VICENS VIVES		Blog		Otro:
	OXFORD		OTRAS	x	Drive		Otro:

2º CICLO	MEDIOS DE COMUNICACIÓN						
	Séneca	Ipasen	Classroom	Correo electrónico	Videollamadas Meet	Teléfono	Wasap Google duo
Con familia	X	X	X			X	
Con alumnado			X		X		
Con profesorado	X	X	X	X	X	X	X



2º CICLO		RECURSOS EDUCATIVOS					
PLATAFORMAS DIGITALES				OTROS RECURSOS DIGITALES			
x	SANTILLANA		SM	x	Página web		Otro:
	ANAYA	x	VICENS VIVES	x	Blog		Otro:
x	OXFORD		OTRAS	x	Drive		Otro:

3º CICLO	MEDIOS DE COMUNICACIÓN						
	Séneca	Ipasen	Classroom	Correo electrónico	Videollamadas Meet	Otro:	Otro:
Con familia	X	X	X	X			
Con alumnado			X	X	X		
Con profesorado	X		X	X	X		

3º CICLO		RECURSOS EDUCATIVOS					
PLATAFORMAS DIGITALES				OTROS RECURSOS DIGITALES			
X	SANTILLANA		SM	X	Página web		Otro:
	ANAYA		VICENS VIVES	X	Blog		Otro:
	OXFORD		OTRAS	X	Drive		Otro:



Evaluación

La evaluación del alumnado será formativa y continua, con un control y seguimiento frecuente e individualizado de los resultados, de los que se informará periódicamente a las familias (mediante notificación de tareas pendientes al correo personal de las familias), y la adopción inmediata de medidas de refuerzo cuando proceda.

El Claustro del profesorado revisará y establecerá a principios del curso 2021-2022 los procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación y de calificación para tener prevista su aplicación en una eventual vuelta a la enseñanza no presencial.

Se priorizarán los criterios de evaluación/indicadores de logro y contenidos atendiendo a criterios de importancia para el futuro, significatividad y aplicación práctica.

Se utilizarán diversos instrumentos de evaluación y, para hacerlos congruentes con una eventual situación de enseñanza en línea o a distancia.

AE, INFANTIL Y 1º CICLO: En aquellos niveles que el trabajo implique la producción en papel-libro fungible del alumnado y, por su edad, el docente crea conveniente recepcionar los mismos una vez incorporados al centro, el docente se encargará de registrar dicho trabajo una vez retomada la enseñanza presencial, para comprobar el trabajo realizado por el alumnado.

2º y 3º CICLO: el docente deberá articular un procedimiento de seguimiento que le asegure fehacientemente el registro del trabajo del alumnado.

Para ello, se elaborarán modelos comunes de seguimiento y registro, y se subirán al drive.

Todas las actividades serán evaluadas a través de la Plataforma o del Cuaderno del Profesor de Séneca. Se activará el sistema de cálculo a través de la asignación de indicadores de evaluación de las actividades y su ponderación. De esta manera, el sistema irá calculando la valoración del alumno/a.

El profesorado corregirá las actividades enviando al alumnado feedback de los resultados obtenidos. En caso de no completar la actividad o de realizarla de manera incorrecta se le harán recomendaciones y la actividad será devuelta para su nueva entrega.

Las actividades evaluables serán variadas con el propósito de poder abarcar la mayoría de los indicadores de evaluación asignados a cada área.

Los instrumentos de evaluación que se van a usar con el alumnado de Primaria serán:

- Tareas diarias:
 1. Producciones plásticas, musicales o psicomotoras.
 2. Participación en juegos interactivos.



3. Presentaciones digitales sobre algún tema de investigación o para resumir algún contenido impartido en clase.
 4. Participación en actividades voluntarias propuestas en los distintos Planes o Proyectos del Centro.
- Pruebas escritas.
 - a) Por cuestionario online autoevaluables.
 - b) Por Kahoot.
 - c) Otras aplicaciones digitales.

Los instrumentos de evaluación que se van a usar con el alumnado de Infantil serán:

- Tareas diarias:
- Pruebas orales:
 - a) Videoconferencias en pequeño grupo.
 - b) Material audiovisual: Grabaciones solicitadas a las familias para valorar la adquisición de ciertos contenidos.

Las familias estarán informadas en todo momento de la evaluación de las actividades que van realizando sus hijos/as a través de su consulta en la aplicación Google Classroom y a través del correo electrónico personal al que le llegará diariamente un informe de seguimiento de las actividades de su hijo/a en Google Classroom.

Se recomienda la elaboración de plantillas de evaluación comunes a todas las materias para evaluar el trabajo no presencial del alumnado. Esas rúbricas incluirán ítems relacionados con las competencias clave y los estándares específicos de cada asignatura (en el porcentaje que determine el centro), así como criterios comunes sobre el tipo de trabajo requerido, los plazos de entrega, las herramientas utilizadas, y otros aspectos como el orden, la limpieza, la disciplina en la entrega de trabajos y el compromiso y actitud del alumnado.

Se potenciarán la autoevaluación y la coevaluación: evaluación continua, mediante herramientas como el portafolio, preguntas realizadas al alumnado, actividades programadas, pruebas orales y escritas, trabajos monográficos individuales o en grupo, presentaciones, u otras similares.

Teniendo presente las instrucciones que la Junta mande para ello, en estado de confinamiento se acompañará al boletín de notas comentarios cualitativos al desarrollo del alumnado para completar la información evaluativa obtenida a distancia por los equipos docentes.

En todos los niveles educativos, los docentes llevarán un registro del seguimiento individual de las tareas/actividades que se les propone al alumnado, con el fin de tener recogido-evaluado el trabajo realizado por los alumnos/as.



11.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Con carácter general, se extremarán y reforzarán las medidas adoptadas para el alumnado y personal en aquellos casos que puedan ser de especial vulnerabilidad y para lo que deberá estar adecuadamente identificado, guardando la debida confidencialidad.

Se toma como referencia las "ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ANDALUCÍA EN RELACIÓN A LA COVID-19", publicadas por la Federación Andaluza de Medicina Familiar (FAME) y Médicos escolares de los Equipos de Orientación Educativa (FAME)

El Ministerio de Sanidad definió como grupos vulnerables para la COVID-19 las personas con enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida (IMC>40), embarazo y mayores de 60 años.

Los servicios de prevención de riesgos laborales (SPRL), deben evaluar al personal trabajador especialmente sensible en relación a la infección de coronavirus SARS-CoV-2, fundamentar la condición de especial sensibilidad de la persona incluida en este grupo heterogéneo e informar sobre las medidas de prevención, adaptación y protección.

Por tanto, los trabajadores incluidos en la casuística anteriormente relacionada, podrán solicitar a su SPRL de referencia, mediante el procedimiento establecido en ese momento la calificación de trabajador especialmente sensible, así como las medidas preventivas recomendadas derivadas del desarrollo de su tarea profesional.

Dependiendo de la organización de cada centro, se extremarán las medidas adoptadas para el alumnado con carácter general, en aquellos casos que puedan ser de especial vulnerabilidad. Para lo que deberá estar adecuadamente identificado, guardando la debida confidencialidad.

En general, se recomendará para toda la comunidad educativa la estrategia preventiva de "quédese en casa cuando no se encuentre bien" para alumnos, docentes y alumnado y profesorado especialmente vulnerable



Se considera población pediátrica con factores de riesgo biológico en relación a la COVID-19 a niños y adolescentes que presenten cardiopatías, inmunodepresión, patología respiratoria crónica, diabetes tipo 1 con mal control metabólico, malnutrición severa, sometidos a diálisis, epidermolísis bullosa, encefalopatías graves, miopatías y errores congénitos del metabolismo.

Es recomendable informar a las familias que comuniquen al centro al inicio de curso la existencia de alguna de estas circunstancias, con el fin de poder elaborar recomendaciones específicas para cada caso concreto.

Con objeto de tener en cuenta al alumnado con enfermedades crónicas del colegio en el plan de inicio del curso 20/21 (COVID -19), que el Centro debe tener, **se solicitará a las familias** cuyos hijos /as padezcan enfermedades crónicas lo comuniquen lo antes posible al tutor/a vía Pasen:.

Nombre y apellidos:

Nivel en el que estará escolarizado el curso 20/21:

Enfermedad/Alergia :

Necesita medicación:

Medidas especiales COVID -19:

Deberán entregar **informe médico actualizado** en el que figure si se considera especialmente sensible ante el COVID -19 , si es necesario tomar medidas especiales por su enfermedad o si debe permanecer en casa y no incorporarse al Centro.

En todo caso, entre el alumnado escolarizado en los centros escolares se encuentran personas que padecen algunas de estas enfermedades. En situación de normalidad la escolarización de este alumnado que padece enfermedad crónica y/ o de riesgo, se orienta en los distintos protocolos de actuación que los médicos escolares de los Equipos de Orientación Educativa desarrollan: **nuestro centro no cuenta con médico del EOE**

En relación con la situación creada por la enfermedad covid-19 debemos resaltar que el alumnado con enfermedad crónica debe seguir, en general, las indicaciones establecidas para el resto, no obstante, existen algunas actuaciones específicas que conviene tener presentes.

Para aquellos casos en los que el alumnado **no pueda asistir presencialmente por prescripción médica** debido a patologías que puedan poner en riesgo su salud acudiendo al centro docente, se arbitrarán medidas para su atención de forma telemática con los recursos humanos y materiales existentes. De no poderse llevar a cabo dicha atención se informará a la Inspección



educativa de tal situación mediante informe motivado, con el objeto de dotar de los recursos suficientes al centro o proporcionar la atención al alumnado por vías alternativas.

11.1. Profesorado especialmente vulnerable

El personal que considere estar incluido en alguno de los grupos vulnerables, podrá presentar la declaración recogida en el anexo II de la Resolución de 13 de marzo de la Secretaría General para la Administración Pública, a la persona responsable de su unidad administrativa (Jefatura de Servicio, dirección de centros, etc.). Dicha declaración se enviará al servicio responsable en materia de personal (RRHH: Unidad de prevención y riesgos laborales), el cual iniciará el «Procedimiento de evaluación de personal especialmente sensible en relación a la infección del coronavirus SARS-COV-2, en la Administración General, Administración Educativa y Administración de Justicia».

La persona solicitante no se reincorporará a su puesto de trabajo hasta tanto no se valore su situación personal y laboral. Así mismo, se enviará la documentación médica lo más actualizada posible.

En todo caso, se comunicará al centro la existencia de alguna de estas circunstancias, con el fin de poder elaborar recomendaciones específicas para cada caso concreto, en colaboración con la persona de enlace del centro de salud de referencia, que formará parte del Equipo COVID-19.

Desde el 1 de septiembre de 2021, de forma general, todo el personal se incorporará en la modalidad de trabajo presencial, sin perjuicio de lo acordado en las medidas contempladas en el acuerdo de 8 de mayo de 2020 y en el Pacto de 19 de junio de 2020, alcanzados en la mesa general de negociación común (modificable en función de normativa vigente)

Conciliación familiar. En relación con la aprobación del Pacto alcanzado por la mesa general de negociación común publicado en el Boja nº 40 de 23 de junio de 2020, página tres, las personas que estén incluidas en alguno de los supuestos a los que se refiere el apartado primero de este Pacto, presentarán la Solicitud que se adjunta como Anexo I. La solicitud deberá ir acompañada de la declaración responsable sobre las circunstancias manifestadas. La competencia para resolver sobre las solicitudes corresponde a la persona titular del centro directivo al que se encuentre adscrito el puesto de trabajo, y se realizará según el modelo correspondiente (modificable en función de normativa vigente)



11.2. Alumnado especialmente vulnerable

ALUMNADO CON DIABETES

Este alumnado debe continuar realizando el régimen dietético recomendado y tomando la medicación prescrita por su médico. No debe modificarse ninguna medicación ni pauta dietética sin consultar con su médico. Debe seguir la actividad física sugerida en las pautas generales, con la frecuencia adecuada y según sus condiciones individuales. Es muy importante prevenir que se descompense el control de su diabetes.

Debe seguir de manera estricta el protocolo escolar de actuación diseñado para su seguimiento en el medio educativo. Para ello, tanto en la toma de glucemia capilar, administraciones de fármacos, como el acercamiento físico para alimentación y/o alguna otra actuación; deben guardarse las medidas de distanciamiento y sellado respiratorio (mascarilla) de manera correcta, incluyendo lavado de manos exhaustivo.

En el caso de que se presente alguna situación de urgencia (hipoglucemia) debe actuarse igualmente con la misma precaución; aunque en todo momento debe garantizarse la atención.

En las personas con diabetes, cualquier infección tiene como consecuencia un peor control de los niveles de glucosa, por lo que, en tal caso, se debe hacer un seguimiento más exhaustivo de los mismos según las recomendaciones que le indiquen en su centro sanitario. Por ello, la prevención de esta infección vírica es también fundamental.

El material necesario para manejar su diabetes (medicación, material de monitorización...) debe estar colocado en el lugar indicado en el protocolo, teniendo las medidas preventivas de uso y evitando lo más posible el contacto con manos y otros objetos.

En el caso de que se sospeche y/o diagnostique un caso de covid-19 en el centro educativo, la familia de este alumnado debe ser avisada sin demora.

ALUMNADO CON ENFERMEDAD INMUNODEFICIENTE

Este alumnado debe continuar realizando el régimen de vida recomendado y tomando la medicación prescrita por su médico.



En el caso de alumnado con inmunodeficiencias, se deben extremar las medidas de tipo colectivo como individual, haciendo hincapié en la actuación preventiva desde que se incorpora al centro, en el aula y en las zonas comunes.

Será, como excepción, subsidiario de realizarle de manera individual un protocolo de actuación ante esta situación, que contemple todas las situaciones en las que fuese posible mayor riesgo de infección para que profesionales y/o alumnado tenga conocimiento de qué conducta seguir de manera preventiva sobre el alumno (aulas, zonas comunes, recreo, comedor,...).

Debe seguir de manera estricta el protocolo escolar de actuación diseñado para su seguimiento en el medio educativo.

El medio educativo es un lugar donde la presencia de agentes infecciosos es muy frecuente. Si se produce la sospecha de covid-19, debe valorarse con la familia y los especialistas que atienden al alumnado la exclusión escolar por el tiempo necesario para su seguridad.

En el caso de que se sospeche y/o diagnostique un caso de covid-19 en el centro educativo la familia de este alumnado debe ser avisado sin demora.

ALUMNADO CON CARDIOPATÍAS O ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS

Este alumnado debe continuar realizando el régimen de vida recomendado y tomando la medicación prescrita por su médico.

Debe seguir de manera estricta el protocolo escolar de actuación diseñado para su seguimiento en el medio educativo.

En el supuesto de que se sospeche y/o diagnostique un caso de covid-19 en el centro educativo la familia de este alumnado debe ser avisado sin demora.

En el caso de que se presente alguna situación de urgencia debe actuarse con las precauciones establecidas (sellado respiratorio, higiene de manos, ...), pero debe garantizarse la atención.

ALUMNOS CON ALERGIA / ASMA

Los pacientes alérgicos no tienen mayor riesgo de contraer la infección por SRAS- CoV-2, pero la población asmática debe extremar las precauciones, ya que son más susceptibles a contraer una infección respiratoria que agravaría su enfermedad.



En todos los casos debe mantenerse el tratamiento y el régimen de vida prescrito por su médico.

Debe seguir de manera estricta el protocolo escolar de actuación diseñado para su seguimiento en el medio educativo.

Debe recordarse que en los niños la infección, en la mayoría de los casos, es asintomática o con síntomas leves, pero son excelentes transmisores (es decir no tienen síntomas, pero pueden transmitir la enfermedad).

Las patologías alérgicas tienen una serie de efectos que se pueden confundir con los síntomas del coronavirus. Sin embargo, los síntomas de la alergia primaveral:

- Remiten con el tratamiento antihistamínico o empeoran al aire libre (en el balcón) y mejoran en el interior de la casa. Generalmente no hay fiebre.
- En caso de asma (tos seca y dificultad para respirar), los síntomas remiten con el broncodilatador de rescate.

Las personas con alergia experimentan picor de ojos y nariz. Debe recordarse la importancia de lavarse las manos con frecuencia y evitar tocarse la cara.

En el caso de que se presente alguna situación de urgencia, debe actuarse con las precauciones establecidas (sellado respiratorio, higiene de manos,...) pero debe garantizarse la atención.

ALUMNADO CON CONVULSIONES.

No existe un aumento del riesgo de infección por coronavirus sólo por tener epilepsia, ni en la facilidad para infectarse ni en la gravedad de la afectación. Los pacientes con epilepsia deben seguir las recomendaciones generales de autocuidado básicas. Igualmente deber continuar con su tratamiento y régimen de vida bajo el control de su médico.

Mantener las recomendaciones generales para prevenir el contagio por el virus SARS- CoV-2.

Debe seguir de manera estricta el protocolo escolar de actuación diseñado para su seguimiento en el medio educativo. Para ello, tanto en las situaciones de crisis, administraciones de fármacos, medidas de primeros auxilios, como el acercamiento físico y/o alguna otra actuación debe guardar las medidas de distanciamiento y de sellado respiratorio (mascarillas) de manera correcta, incluyendo lavado de manos exhaustivo.

En caso de alumnado diagnosticado de convulsiones febriles, extremar el protocolo acordado



con la familia, para que en caso del menor síntoma se abstenga de acudir al centro, y si la sospecha sucede en horario escolar seguir las pautas de toma de temperatura preventiva y/o aviso a familia inmediato.

En el caso de que se presente alguna situación de urgencia, debe actuarse con las precauciones establecidas (sellado respiratorio, higiene de manos, ...) pero debe garantizarse la atención.

ALUMNADO CON ENFERMEDADES HEMORRAGICAS

Mantener las recomendaciones generales para prevenir el contagio por el virus SARS- CoV-2.

Debe seguir de manera estricta el protocolo escolar de actuación diseñado para su seguimiento en el medio educativo. Para ello, tanto en las situaciones de heridas, administraciones de fármacos, medidas de primeros auxilios, como el acercamiento físico y/o alguna otra actuación debe guardar las medidas de distanciamiento y de EPIs de manera correcta, incluyendo lavado de manos exhaustivo.

ALUMNADO CON ALTERACIONES DE LA CONDUCTA

Mantener las recomendaciones generales para prevenir el contagio por el SARS-CoV-2.

Debe seguir de manera estricta el protocolo de actuación diseñado para su seguimiento en el medio educativo. Para ello, tanto en las situaciones de crisis conductuales, administraciones de fármacos, medidas de primeros auxilios, como el acercamiento físico y/o alguna otra actuación debe guardar las medidas de distanciamiento y de sellado respiratorio (mascarillas) de manera correcta, incluyendo lavado de manos exhaustivo.

Esto es especialmente importante en el caso de presentar conductas que, dentro del protocolo establecido, requieran contención física.

Se debe ser estricto en el distanciamiento sociosanitario con otro alumnado y/o profesionales, haciendo que el uso de su espacio estructurado esté limpio y con las medidas higiénicas adecuadas, por posibles restos de secreciones, flujos, etc.

Toda actuación que se pueda hacer de manera autónoma debe seguir haciéndose (higiene, vestido, alimentación, aseo...), promoviéndose la misma de forma oral. Es fundamental trabajar con estos niños la dificultad que pueden presentar para adaptarse a los cambios y a los nuevos escenarios, buscando un engranaje perfecto entre la comunidad educativa (tanto personal docente como no docente) y las familias.



En las aulas con alumnado TEA se trabaja con estímulos visuales para anticipar situaciones, tales como pictogramas y fotografías. El objetivo es que se puedan anticipar los cambios y comprender las acciones a realizar durante la jornada escolar. En la situación actual que nos ocupa, la manera de trabajar es similar a la que se viene haciendo hasta ahora, pero con el añadido de nuevas incorporaciones visuales (termómetro, mascarillas, etc.).

11.3. Limitación de contactos. Ver Apartado 2.1.

11.4. Medidas de prevención personal. Ver Apartado 2.1.

11.5. Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje. Ver apartado 13

11.6. Alumnado que no asista al centro porque algún miembro de la unidad familiar es vulnerable y solicitan estar exentos de acudir al centro y tener teleformación

En lo que se refiere a la enseñanza básica (Primaria y Secundaria Obligatoria), la legislación educativa vigente en nuestra comunidad autónoma y en el resto de España, a día de la fecha, solo recoge como opción la escolarización obligatoria, que hasta tanto no se acuerde por las autoridades competentes, se materializa mediante la **actividad lectiva presencial** en los centros educativos autorizados para la impartición de dichas enseñanzas.

En el caso que se plantea de solicitud de las familias para que su hijo/a no acuda al centro, si está escolarizado en estas enseñanzas, se propondrían las medidas más adecuadas para limitar el número de contactos del alumno concreto, incluido, en su caso, el uso de mascarilla a lo largo de la jornada lectiva.

Aquellas enseñanzas en régimen ordinario que pudieran impartirse en el centro con modalidad semipresencial o a distancia, podrían contemplar la posibilidad de un cambio de modalidad de enseñanza en los términos previstos en la normativa de aplicación.

No obstante lo anterior, para casos extremos en los que no sea posible la incorporación al centro educativo, las familias podrían solicitar la matriculación de sus hijos en la modalidad a distancia, bien en el Instituto de Educación a Distancia de Andalucía (IEDA), o en caso el que en este centro no se impartieran las enseñanzas que cursa el alumno o la alumna, que se matriculara en el Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia (CIDEAD), centro que proporciona, atención educativa para los niveles de educación primaria, secundaria obligatoria y para adultos, bachillerato y estudios de formación profesional a aquellas personas que, residiendo en territorio nacional, se ven imposibilitadas para recibir enseñanza a través del régimen ordinario.



12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

ELEMENTOS SANITARIOS ESENCIALES ESPACIO DE TRABAJO

- Jabón de manos (el gel hidroalcohólico desaconsejado para alumnado que se meta las manos frecuentemente en la boca)
- Dispensador de gel hidroalcohólico
- Papel higiénico. Tras cada uso, lavar manos con gel o jabón. Se recomienda cada alumno sus pañuelos desechables
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y siempre lejos del alcance del alumnado) para su uso por parte del profesorado.
- Papeleras con bolsa protegidas con tapa y accionadas por pedal separación con distanciamiento entre el monitor y alumnado.
- Caja de guantes desechables.
- Bata, que se lavará a diario

LIMITACIÓN DE CONTACTOS

- Se respetarán los mismos grupos de convivencia establecidos durante el horario lectivo: por ciclos. Se procurará mantener distanciados los tres niveles de Infantil.
- Uso de mascarilla de alumnado de primaria por grupos de convivencia.
- Uso obligatorio de mascarilla del personal.
- Cada grupo de convivencia ocupará un espacio distinto de los demás grupos o distinto turno.
- Siempre se ocupará las misma mesa y silla.
- Prohibido el acceso a toda persona ajena a la plantilla del servicio, salvo por indicación del personal responsable.
- Recogida del alumnado de Infantil con cuerda señalizada cada metro y medio.
- El material de juguetes, juegos y fichas estará seleccionado por grupo estable. En caso de que no sea posible, se prohibirá el acceso a los mismo
- Evitar manipulación de juguetes y objetos difíciles de desinfectar.
- Aquellos materiales o juguetes que no puedan ser desinfectados o sea difícil su desinfección, después de su uso, deberán guardar el tiempo de cuarentena (2 días).



- Los materiales o juguetes que no puedan ser utilizados en un momento determinado (bien porque ya han sido utilizados y no han sido desinfectados, o están en periodo de cuarentena), deben ponerse a parte para su control de desinfección.
- Sacar el material a utilizar imprescindible para la actividad.

VENTILACION Y LIMPIEZA

- Después de cada uso, desinfectar para su uso posterior.
- Ventilar y limpiar al finalizar cada sesión.
- La habitación debe estar correctamente ventilada durante el mayor tiempo posible.
- Mantener la puerta del lateral y las ventanas abiertas para provocar una ventilación natural.
- Evitar ventiladores o aires acondicionados. En caso de uso, dejar ventana y puerta abierta para ventilación natural.
- Evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas. En caso de manipulación, lavar las manos después de contacto con gel o jabón.
- Limpieza de manos antes y después del servicio.

ASEOS

- Respetar los carteles informativos.
- Respetar el límite de aforo; uno por urinario/wáter
- Mantener una correcta ventilación de los cuartos de baño.
- El lavado de manos del alumnado se realizará tanto a la entrada como a la salida del cuarto de baño.
- Los grifos se utilizarán de manera exclusiva para la higiene de manos, quedando terminantemente prohibido utilizarlos para beber agua, rellenar botellas de agua...
- Respetar el limitado uso de los urinarios, lavabos y retrete.
- Usar preferentemente papel para los pomos, cerraduras y otros elementos de posible contagio. En caso de no poder usarlo, lavar las manos después de su contacto.
- Al finalizar el servicio, se procederá a una exhaustiva limpieza y desinfección del aseo y espacio, teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies y elementos que más hayan estado en contacto con el alumnado y personal.

CARTELERIA

Se colocarán carteles en los baños y en pasillos o aulas con la técnica de lavado de manos.

Cartelería covid ANEXO



AULA MATINAL

En los casos que el Centro docente cuente con “**aula matinal**” se recomienda, cuando sea posible que la misma pueda realizarse en un espacio abierto o en su caso, en locales que dispongan de suficiente espacio para mantener la distancia de seguridad y una ventilación adecuada.

Se hará uso de la mascarilla durante la estancia del alumnado en estos espacios, en los que se reúnen alumnos y alumnas de diversos grupos-clase, recomendándose su uso también para el alumnado de 3 a 5 años: en nuestro centro todo el alumnado de Infantil y Primaria deberá utilizar mascarilla.

Se recomienda un diseño de actividades que reduzcan las posibilidades de contactos estrechos. Especial atención se deberá tener con los posibles alumnas y alumnos pertenecientes a grupos de convivencia escolar, para los que se mantendrá la separación debida con los otros grupos.

No es el caso en nuestro centro, pero en los casos que en el aula matinal se sirvieran desayunos se seguirán las recomendaciones indicadas para la restauración. Se recomienda el uso de elementos no reutilizable o en su caso, se debería proceder a su limpieza y desinfección. En el caso de usarse vajilla o cubertería reutilizable ésta deberá ser lavada y desinfectada en lavavajillas usando los programas de temperaturas altas. En el caso de entregar fruta para su consumo posterior, esta se entregará protegida (envuelta).

	INTERIOR	EXTERIOR
INFANTIL	Comedor en tres filas separadas por 1,5 m mínimo	Recreo Infantil guardando la máxima distancia posible
1º CICLO	Salón de actos	Su patio de referencia
2º CICLO	Informática	Su patio de referencia
3º CICLO	Los arcos	Su patio de referencia



Se podrá salir a la pista mediante un horario y delimitación del espacio.

- El alumnado, según va entrando de uno en uno, se dirigirá a su grupo de convivencia, dejando sus pertenencias de forma separada en su zona.
- Infantil se dispondrá en el comedor en tres fila de mesas, una por grupo de convivencia.
- Se diseñarán actividades que reduzcan las posibilidades de contactos estrechos.
- Cada monitor del aula matinal, según los mismos grupos de convivencia, llevará los niños a su fila **antes del toque de sirena: 8:50 h y esperará la llegada del tutor.**
- El aula matinal solo se usará de paso, dejando la puerta abierta para su ventilación y posterior uso por Infantil de 3 años.
- Con el fin de conciliar en lo posible, la entrada al aula matinal será flexible, pero guardando en todo momento la distancia de seguridad. Se evitarán las aglomeraciones y las prisas, pues el monitor de puerta deberá llevar a cada alumno/as a su grupo de convivencia.

AULA DE MEDIODÍA

- El alumnado de Infantil será recogido en sus aulas antes del toque de sirena: 13:50 h
- El alumnado de Primaria será recogido en sus filas correspondientes-

ZONAS 14-15 h	Biblioteca Psicomotricidad Zona de primero
------------------	--

En los casos que el Centro docente cuente con **“aula de mediodía”** se recomienda, cuando sea posible que la misma pueda realizarse en un espacio abierto o en su caso, en locales que dispongan de suficiente espacio para mantener la distancia de seguridad, y una ventilación adecuada.

Se hará uso de la mascarilla durante la estancia del alumnado en estos espacios, en los que se reúnen alumnos y alumnas de diversos grupos-clase, recomendándose su uso también para el alumnado de 3 a 5 años: en nuestro centro todo el alumnado de Infantil y Primaria deberá



utilizar mascarilla.

Se recomienda un diseño de actividades que reduzcan las posibilidades de contactos estrechos. Especial atención se deberá tener con los posibles alumnas y alumnos pertenecientes a grupos de convivencia escolar, para los que se mantendrá la separación debida con los otros grupos.

COMEDOR

Para el caso de apertura de **comedores escolares**, se seguirán las recomendaciones indicadas para la restauración y la normativa vigente relacionada. Además, se debe respetar la distancia interpersonal de 1,5 metros. La disposición de las mesas y sillas debería ser de tal forma que posibilite el cumplimiento de la distancia de seguridad, para lo cual se podrá ampliar el espacio del comedor o establecer turnos.

En el caso de los grupos de convivencia escolar, no será necesario respetar la distancia de seguridad entre miembros del mismo grupo, pero manteniendo una distancia de seguridad con el resto de grupos, pudiendo complementarse con separaciones de superficie de material no poroso o incluso en locales distintos.

Se deberá establecer un flujo adecuado hacia el comedor y a la salida del mismo, evitando aglomeraciones, así como se establecerá en el local un itinerario para evitar aglomeraciones en determinadas zonas y prevenir el contacto entre el alumnado.

- No habrá flujo libre de alumnos por el patio. Cada monitor, según los mismos grupos de convivencia, recogerá a su grupo:
 - Infantil, en su clase 13:45 h
 - Primaria, en su fila antes del toque de sirena: 13:50 h

- Se controlará que las usuarias y usuarios practiquen la higiene de manos antes y después de acceder al comedor.
- No se permitirán cambios de turnos, dado que conlleva cambio en los grupos de convivencia, salvo casos debidamente justificados, previa solicitud de la familia.
- Distinto acceso de salida y entrada.
- A la hora de salir del comedor, se establecerá al igual que ocurría en la entrada, una salida



de forma ordenada, manteniendo en todo momento la distancia de seguridad, evitando aglomeraciones y cruces innecesarios con el alumnado del siguiente turno.

- El alumnado dejará de manera ordenada mochilas y prendas de abrigo en su aula de referencia a lo largo de la pared, de forma que no estén en contacto unas con otras. El procedimiento se realizará con orden y manteniendo las distancias de seguridad en todo momento.
- El tiempo que debe estar el alumnado en el comedor debe ser el estrictamente necesario.
- El alumnado de cada turno ocupará siempre la misma mesa del comedor, aunque haya sitios libres, no estando permitido intercambiar los sitios.
- Las mesas de grupos de convivencia distintos estarán separadas:
 - 2º turno: 1º - 2º cumplirá las medidas de distancia con 3º separados por pantalla protectora
 - 3º turno: 5º - 6º cumplirá las medidas de distancia con 4º, separados por pantalla protectora
- Dentro de cada grupo de convivencia, cada nivel ocupará una fila de mesas
- Se favorecerá, en la medida de lo posible, el servicio en la mesa evitando desplazamientos del alumnado. En caso de autoservicio el alumnado que espere turno para servirse la comida, mantendrá la distancia de seguridad en todo momento.
- El personal trabajador que realice el servicio en mesa deberá procurar garantizar la distancia de seguridad con el alumnado en todo momento.
- Se procurará que las mismas personas sean las que atiendan siempre al mismo grupo de alumnado.
- La recogida del alumnado del comedor por las familias se unifica únicamente en tres momentos: 14:30 h - 15:15 h - 15:45 h
- Una vez el alumnado haya finalizado la comida y se vaya al patio hasta que lo recojan sus padres o comiencen las actividades a las que están apuntados, la espera se realizará de manera ordenada, por grupos de convivencia y manteniendo la distancia de seguridad. Para ello se establecerá el mismo sistema del recreo del horario lectivo:

	ZONAS	EN CASO DE LLUVIA
INFANTIL-AE	Patio Infantil Procurando tres zonas diferenciadas	Patio interior del edificio
1º CICLO	Zona de 1º ciclo	Salón de actos
2º CICLO	Zona de 2º ciclo	Informática
3º CICLO	Patio	Arcos



- En todo el recinto escolar se mantendrá la distancia de seguridad y el uso de mascarilla, evitando el cruce de los grupos de convivencia utilizando cada uno su acceso.
- Se hará uso de la mascarilla durante la estancia del alumnado en estos espacios, en los que se reúnen alumnos y alumnas de diversos grupos-clase, recomendándose su uso también para el alumnado de 3 a 5 años: en nuestro centro todo el alumnado de Infantil y Primaria deberá utilizar mascarilla.
- El uso del aseo será individual con la higiene correspondiente.
- No se abrirá la puerta entre horas.
- No habrá flujo libre de alumnos por el patio.
- Antes del inicio de las actividades extraescolares, 15:55 h, cada monitor del comedor tendrá en fila su grupo.
- El monitor llevará a los alumnos a sus actividades correspondientes, no habiendo flujo libre de alumnos por el patio.

SALIDA: por el aula matinal, por orden de grupo de convivencia; en cada hora de recogida: el monitor/a hará la lista de las familias que vienen a recoger a su hijo/a y cerrará la puerta. Una vez hecha la lista, aquellas familias que lleguen con posterioridad deberán esperar al turno siguiente.

Programa de Refuerzo de Alimentación Infantil. Se evitará que los alimentos queden depositados sin ningún control por el patio una vez repartidos, mientras el alumnado juega o realiza alguna actividad.

Se asegurará que sea guardado en la mochila o se repartirá justo en el momento en que el alumnado vaya a abandonar el centro.

También sería recomendable la sustitución de las habituales bolsas de plástico, por bolsas en formato papel.

Entre las medidas **recomendadas** para la restauración se destacan, en función del protocolo de la empresa adjudicataria:

- A) Se deberá establecer un Plan de Limpieza y desinfección con las mismas recomendaciones que las expresadas anteriormente.
- B) En su caso, se utilizarán manteles de un solo uso.
- C) Los elementos auxiliares del servicio, como la vajilla, cristalería, cubertería o mantelería, entre otros, se almacenarán en recintos cerrados y, si esto no fuera posible, lejos de zonas de paso del alumnado y trabajadores.



- D) Se eliminarán productos de autoservicio de las mesas, pudiendo estar servilletas encima de las mismas sin dispensador, el resto (jarras de agua, vinagreras, aceiteras, etc.) podrán ser servidos por personal del comedor.
- E) El personal trabajador que realice el servicio en mesa deberá garantizar la distancia de seguridad con el alumnado y aplicar los procedimientos de higiene y prevención necesarios para evitar el riesgo de contagio. (al menos guantes y mascarilla).
- F) La vajilla y cubertería usada, de ser reutilizable, ésta deberá ser lavada y desinfectada en lavavajillas usando los programas de temperaturas altas.
- G) Los elementos y útiles reutilizables que no puedan ser lavados en el lavavajilla deberán ser lavados y desinfectados antes de volverlos a usar.
- H) En el caso de establecer turnos de comedor, se procederá a una ventilación previa y desinfección de sillas y mesas usadas, entre los distintos turnos

El alumnado procederá a realizar higiene de manos a la entrada al comedor.

En caso de autoservicio, se realizará manteniendo la distancia de seguridad entre comensales mientras se abastecen. Existirán mamparas que delimiten el espacio donde está situada la comida y donde se sitúa el alumnado. La distribución de agua se realizará preferentemente en botellas individuales

Entre distintos grupos de convivencia, la distancia de seguridad se mantendrá también en la mesa, cuando estén sentados, evitando que queden uno frente a otro. Se podrá recurrir a la instalación de mamparas de separación en caso de imposibilidad.

La permanencia en la zona de comedor estará limitada estrictamente a la necesaria para que los usuarios puedan realizar la toma de alimentos y bebidas.

Al menos antes y después de cada servicio, se mantendrá una ventilación adecuada y se extremarán también las tareas de limpieza y desinfección, tanto de superficies como de utensilios. La limpieza de la vajilla, cubertería y cristalería se realizará en el lavavajillas, incluida la que no se haya usado; pero que haya podido estar en contacto con las manos del alumnado.

Se estrechará el uso de las medidas de higiene, protección y prevención del personal que atiende al alumnado en el comedor: En caso de no poder guardar la distancia de seguridad, utilizarán protección extra e higiene de manos frecuente. La utilización de guantes no sustituirá la higiene de manos, en caso de necesitar utilizarlos se realizará con carácter puntual, para una tarea determinada, siendo reemplazados para cambio de tarea.



Se procurará que las mismas personas sean las que atiendan siempre al mismo grupo de alumnado en todas sus necesidades.

Cocinas, mantenimiento y servicios

Como en cualquier otra dependencia, en las cocinas se mantendrán los principios básicos de prevención, realizándose las modificaciones necesarias en cuanto a la disposición de puestos de trabajo, organización de la circulación de personas, distribución de los espacios, organización de turnos y otras condiciones de trabajo.

Se realizará higiene de manos frecuente, utilizando guantes exclusivamente para tareas concretas y siendo reemplazados cuando dicha tarea finalice.

Se tendrá en cuenta que las soluciones hidroalcohólicas deben mantenerse alejadas de cualquier fuente de calor, ya que puede representar un riesgo de accidente.

Se debe facilitar información y formación adaptada a su puesto de trabajo, a todo el personal en materia de higiene y sobre el uso del material de protección para que se realice de manera segura, manteniendo a su vez las normas de seguridad laboral.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Se solicitará a las asociaciones que hagan uso de las instalaciones los requisitos de seguridad que se establezcan, tanto en lo referente a su personal como en la atención al alumnado.

En este sentido, la regulación del uso de las instalaciones de los centros prevé la misma en tanto que no se altere el normal funcionamiento y la seguridad de los mismos. Además, las personas solicitantes asumirán, en el proyecto que presenten, la responsabilidad de asegurar el normal desarrollo de la actividad propuesta, garantizarán las medidas necesarias de control de las personas que participarán en la actividad y del acceso al centro, así como la adecuada utilización de las instalaciones.

La organización de las actividades extraescolares tendrá en cuenta, en función de su naturaleza concreta, las mismas previsiones que el resto de las actividades que se desarrollen en los centros, de acuerdo con el documento de Medidas de la Consejería de Salud y Familias:



Se hará uso de la mascarilla durante la estancia del alumnado en estos espacios, en los que se reúnen alumnos y alumnas de diversos grupos-clase, recomendándose su uso también para el alumnado de 3 a 5 años: en nuestro centro todo el alumnado de Infantil y Primaria deberá utilizar mascarilla.

De desarrollarse en las aulas, se tendrá en cuenta la distancia establecida.

- En el caso de actividad física o deportiva, las previsiones en relación con el área de Educación Física (ver uso de pista deportiva)
- No habrá flujo libre de alumnos por el patio.
- Las entradas y salidas se harán por riguroso orden establecido de las actividades.
- Las familias no podrán acceder al recinto escolar, salvo que sea requerido por el monitor, con las medidas de higiene estipuladas.
- El monitor de la actividad tendrá en fila, en el lugar de recepción asignado, su grupo proveniente del comedor (se los ha llevado la monitora de comedor), guardando la distancia de seguridad, para recibir al alumnado que viene del exterior y se suma a la actividad.
- Cada monitor tendrá llave de su puerta de acceso, haciéndose responsable de su guarda y custodia, comprometiéndose a no hacer copias sin autorización, no ceder a nadie y no usar para otro fin ni fuera del horario estrictamente de la actividad.
- Si algún alumno no es recogido, el monitor se retirará con dicho alumno para dejar salir al siguiente grupo.
- Se podrá utilizar como salida la AMPA si lo consideran oportuno, con las mismas normas de organización y siempre que sea supervisado por ellos. Para ello deberán solicitarlo para el curso académico completo y no de forma esporádica.

ENTRADA / SALIDA	ACTIVIDAD
Puerta del porterillo	Baloncesto
Puerta principal	Ludociencia
Puerta de la antigua portera	AMPA

Al finalizar, se procederá a una exhaustiva limpieza y desinfección del aseo y espacio, teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies y elementos que más hayan estado en contacto con el alumnado y personal.



Si las medidas no se pueden llevar a cabo o se detecta riesgo para la salud de los presentes, se podrá suspender el servicio de actividades extraescolares.

13.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL (VENTILACIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS).

Previa a la apertura del centro, se realizará una limpieza y desinfección (L+D= de las aulas, espacios, mobiliario, instalaciones equipos y útiles antes de la apertura, así como de la ventilación adecuada de los locales, incluyendo los filtros de ventilación y de los aires acondicionados).

Para esta L+D y posteriores se seguirán las recomendaciones que ya están establecidas en el documento PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. DE SUPERFICIES Y ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/200320_ProcedimientoL+D_Coronavirus_AND.pdf

Medidas de higiene

Las evidencias sobre la transmisión del virus SARS-CoV-2 apuntan en la dirección de que la mejor manera de realizar la prevención es mediante la utilización combinada de todas las medidas preventivas propuestas, lo cual puede aportar un grado adicional de protección.

HIGIENE DE MANOS

El lavado frecuente de manos, imprescindible para minimizar el contagio, se debe hacer con agua y jabón y, cuando no sea posible, con gel hidroalcohólico. Como regla general, se practicará cada 2 horas.

El lavado de manos con agua y jabón es la manera más efectiva y económica de prevenir enfermedades gastrointestinales y respiratorias. Se trata de una técnica sanitaria, fácil de aprender y usar, que garantiza la limpieza y desinfección de manos.



El jabón con la frotación, emulsiona y destruye la cubierta lipídica del virus.

La higiene de manos con gel desinfectante garantiza la desinfección de las mismas y requiere de la aplicación de la misma técnica para que sea efectiva. Con el gel hidroalcohólico desinfectante, al frotar las manos, desecamos el virus.

El lavado de manos debe ser minucioso. Se debe instruir al alumnado para la correcta realización. Hay que mojar las manos, aplicar jabón y frotar las palmas y el dorso, las muñecas, los dedos, los pulgares y las yemas al menos durante, al menos, 30 segundos. Después, enjuagar las manos con agua abundante y secar con una toalla de papel desechable. Es de utilidad utilizar infografía que muestren el procedimiento correcto.

Si los niños son muy pequeños se les puede decir que canten una canción mientras se lavan, para que estén el tiempo suficiente.

Se debe crear una práctica para el lavado frecuente de manos, especialmente para los más pequeños, incluso estableciendo un horario.

Es recomendable proceder al lavado de manos, al menos, con la siguiente rutina:

- Al entrar al centro educativo
- En cada entrada o salida de clase
- Cuando se visite el aseo y se use el inodoro o se produzca una secreción.
- Antes de salir al patio para el recreo y al regresar del mismo.
- Antes de comer.
- Antes de salir del centro para volver a casa.
- Después de sonarse la nariz, toser o estornudar sobre las manos.
- Antes y después de tocarse la cara.
- Después de jugar con juguetes o tocar objetos compartidos con otros niños.
- Antes y después de tocar o limpiar una herida.
- Después de jugar en el suelo, arena, césped u otras superficies que puedan estar sucias.

Es recomendable que las manos se mantengan durante el mayor tiempo posible desnudas, sin anillos, pulseras ni relojes, donde se pueda alojar el virus. Las uñas han de llevarse cortas, limpias y sin pintar, así como el pelo recogido.

Se tendrá acceso a dispensadores de gel desinfectante en aquellos espacios que no tengan lavabo para lavado de manos con agua y jabón.

USO DE MASCARILLAS



La mejor mascarilla es mantener la distancia de seguridad entre las personas.

Será obligatorio en todo momento dentro de las instalaciones del centro docente que el alumnado use mascarillas, exceptuando los menores de 6 años. No obstante, para el alumnado entre 3 y 6 años, también será obligatorio el uso de mascarilla fuera de su clase o grupo de convivencia (entrada y salida del centro, transporte escolar, zonas comunes, recreo, etc).

Todos los niños y niñas de educación infantil podrán continuar sin usar mascarillas cuando permanezcan con su grupo de convivencia estable, siendo obligatorio su uso desde primero de primaria.

La evidencia acumulada sobre los mecanismos de transmisión de la COVID-19 orienta fuertemente a la existencia de transmisión no solo desde personas enfermas, sino también de personas en estado presintomático e incluso personas asintomáticas. Las mascarillas, como elemento de barrera, pueden ayudar a limitar que la infección se propague en la comunidad en este grupo de personas que no tienen conciencia de enfermedad.

El uso de mascarillas, en la escuela, debe requerirse como una medida más de protección para la transmisión del virus, en modo alguno, como sustitutiva de las demás. Por tanto, su uso se asociará a garantizar la distancia física de seguridad recomendada, higiene de manos, etiqueta respiratoria y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca.

Es necesario transmitir la idea de que ponerse la mascarilla es igual de importante que el hecho de colocarse el cinturón de seguridad en los vehículos, además de una obligación social, es una actitud responsable en cuanto al cuidado de la salud.

Se colocará infografía alusiva explicando el uso correcto de las mascarillas. Es muy importante que, para que la mascarilla cumpla su función protectora del contagio, se ajuste bien en la cara y se tengan las precauciones de uso correcto. Los profesores supervisarán la correcta colocación y estado de las mascarillas por el alumnado y realizarán la correspondiente educación respecto al manejo y cuidado por los alumnos.

Respecto al tipo de mascarilla recomendada, se estará a lo dispuesto y regulado por el ministerio de sanidad. Dado que en un centro educativo se vinculan el ámbito docente y el laboral, en este último, será el servicio de prevención de riesgos laborales, tras evaluar los riesgos de cada tarea, quién indique la recomendación de uso más adecuada para cada tarea.

EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL



El Equipo de Protección Individual (EPI) es cualquier equipo destinado a ser usado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud en el puesto de trabajo.

Es fundamental destacar que, desde el ámbito laboral, preventivo y legal, estos equipos tienen otorgado un carácter de última protección, ".../ deberán utilizarse cuando los riesgos no puedan evitarse o limitarse suficientemente por medios técnicos de protección colectiva o mediante medidas, métodos o procedimientos de organización del trabajo", por lo que constituyen el recurso final de la cadena preventiva.

El EPI debe entenderse como un medio de protección complementario y, en la medida de lo posible, temporal. Un EPI nunca elimina, ni tan siquiera controla una situación peligrosa; el control consiste en implantar medidas que impidan la presencia de riesgos en el puesto de trabajo.

Los Servicios de Prevención de Riesgos laborales (SPRL) tienen la competencia de determinar los puestos de trabajo que precisen el uso de EPI. En general, los profesionales del sistema educativo que con mayor frecuencia usan bata (monitores, maestras de educación infantil, educación especial, audición y lenguaje y centros de educación especial, etc.) pueden ser los más susceptibles de necesitar EPI.

COLOCACIÓN DE MAMPARAS

La mampara de separación debe ser utilizada en las situaciones en que dos personas tienen que estar cara a cara sin poder guardar el distanciamiento prescriptivo. Son una buena medida de protección para evitar el contagio ya que interpone una barrera física entre los interlocutores.

Es recomendable su instalación en locales donde el personal trabaja cara al público (secretaría, conserjería, ...), en los despachos donde se realicen entrevistas y en los gabinetes donde se realicen sesiones individualizadas con el alumnado. Las mamparas deben ir provistas de una ventanilla inferior que permita intercambiar material.

La mampara es especialmente de utilidad cuando no es posible el uso de mascarilla por alguno de los coincidentes. También podría resultar útil en el comedor escolar para separar los comensales que se sientan de frente.

Según el uso que se vaya a dar, la mampara puede ser fija o portátil. En el último caso facilita la movilidad de las mismas entre los distintos puestos de trabajo, siempre que se realice con las adecuadas medidas de limpieza y desinfección antes y después de su uso.



VISERAS / PANTALLAS FACIALES

La visera o pantalla facial transparente tiene como función principal la protección de la cara frente a gotas o fluidos. Se trata de una protección complementaria, pero no sustituye a la mascarilla que protege específicamente la boca y la nariz. Puede ser útil en situaciones interpersonales donde resulta difícil utilizar mampara de separación.

GUANTES

El uso de guantes en el medio educativo no es aconsejable como medida de protección.

El uso de guantes de manera prolongada hace que se ensucien y contaminen, crea falsa sensación de seguridad y podemos contagiar al tocar la cara si nos la tocamos con unos guantes contaminados. Además, es conveniente conocer bien la técnica y uso para ponerlos y quitarlos.

La adecuada y frecuente higiene de manos con agua y jabón o con gel hidroalcohólico es más eficaz que el uso de guantes.

Incluso, en las situaciones en que haya que usar guantes, es recomendable el lavado de manos siempre después de su uso.

Limpieza y desinfección

- Realizar una Limpieza y Desinfección (L+D) de los locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles antes de la apertura, así como ventile adecuadamente los locales. Incluir los filtros de ventilación y de los equipos de aire acondicionados.
- Para esta L+D y posteriores, seguir las recomendaciones que ya están establecidas por esta Dirección General en el siguiente documento PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.
- Contar con un Plan o un listado reforzado de limpieza y desinfección (Ayuntamiento), complementando el que ya existía en el centro para estos locales, aulas, despachos o espacios comunes etc., adecuadas a las características e intensidad de uso, que deberán ser limpiados y desinfectados al menos una vez al día.
- Este Plan o listado de limpieza y desinfección reforzado deberá tener en cuenta determinados aspectos, entre los que se recomiendan los siguientes:



- La limpieza elimina gérmenes, suciedad e impurezas mientras que la desinfección (productos desinfectantes) mata los gérmenes en esas superficies y objetos. Por ello, es muy importante que haya una buena limpieza antes de proceder a la desinfección.
- El Plan de L+D reforzado deberá contemplar:
 - Listado de todas los locales, equipos y superficies a limpiar y desinfectar.
 - Frecuencia de la L+D de los mismos.
 - Los útiles empleados para realizar la limpieza y desinfección.
 - Los productos químicos: limpiadores, detergentes y desinfectantes virucidas. Dosificación, modo de uso y plazos de seguridad, en su caso.
- Utilizar productos virucidas permitidos para uso ambiental, la lista de los mismos y su ampliación puede encontrarla en el siguiente enlace: (listado de virucidas autorizados y Notas Informativas):
<https://www.msccbs.gob.es/fr/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCovChina/documentos.htm>
- Prestar especial atención a las áreas comunes y a las superficies u objetos que se manipulan frecuentemente como manivelas de puertas y ventanas, botones, pasamanos, teléfonos, interruptores, etc., que deberán ser desinfectados con mayor frecuencia a lo largo de la jornada escolar, así como al final de la misma.
- Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como despachos, salas comunes, aseos, cocinas y áreas de descanso.
- Si se utiliza lejía se podrá desinfectar de forma eficaz con hipoclorito sódico al 0,1%, cuya disolución se prepara a partir de lejía común (mínimo de 35g/l): 30 ml de lejía común por litro de agua, dejando actuar, al menos, 1 minuto. Importante preparar el mismo día que se pretenda utilizar o mejor un poco antes de su uso.
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- Cuando existan puestos de trabajo compartidos por más de un trabajador, se establecerán los mecanismos y procesos oportunos para garantizar la higienización de estos puestos. Se procurará que los equipos o herramientas empleados sean personales e intransferibles, o que las partes en contacto directo con el cuerpo de la persona dispongan de elementos sustituibles. En el caso de aquellos equipos que deban ser manipulados por diferente personal, se procurará la disponibilidad de materiales de protección o el uso de forma recurrente de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con carácter previo y posterior a su uso.



- En los casos que un docente comparta aula con otros docentes, por ejemplo, para impartir diferentes materias en la misma aula y día, se deberá proceder a la desinfección de los elementos susceptibles de contacto, así como la mesa y la silla antes de su uso por el siguiente docente.
- Atención especial debe merecer la limpieza y desinfección de los elementos que necesariamente deban ser compartidos por el alumnado, tales como instrumentos musicales, útiles y/o material de talleres o laboratorios, material deportivo o equipos de trabajo, que deberán ser desinfectados antes y después de cada uso (salvo en el caso de las “aulas de convivencia estable”).
- En el caso de las aulas específicas de las que disponen algunos departamentos didácticos la limpieza y desinfección deberá ser realizada con la frecuencia necesaria durante el horario escolar, al menos a mitad de la jornada y al finalizar ésta.
- El profesorado colaborará con la limpieza y desinfección del centro dejando lo más despejadas posible las superficies de trabajo (aulas, sala de profesorado,...), quedando en dichas superficies sólo lo estrictamente necesario.

Protección del personal

La Consejería de Educación y Deporte proporcionará a los centros el material higiénico y de protección necesario (mascarillas y gel hidroalcohólico) para el personal del mismo.

Aun así, se dispondrá, al arranque del curso, de: papeleras con pedal, mascarillas higiénicas, pantallas protectoras y dispensadores de gel hidroalcohólico y/o de gel de manos suficientes y toallitas de un solo uso en servicios adultos y disponibles para el alumnado en aulas.

A lo largo del curso, si el centro considera oportuno adquirir otros artículos o elementos que puedan complementar o reforzar las medidas de higiene que ayuden a garantizar la prevención (gel, papel de un solo uso, guantes, dosificadores, papeleras con pedal, pantallas faciales...), así lo hará con la aprobación del Director y la secretaría del centro y con el presupuesto económico destinado a “Gastos de funcionamiento ordinarios”.

Del mismo modo se actuará en el caso de que la Consejería no destine una partida para estos gastos en particular o no habilite una subcuenta específica para tal fin. Para el control de estos gastos, la secretaría procederá, de manera provisional y hasta que no recibamos nuevas instrucciones al respecto, a su control a través de la configuración en “Gastos de Centro” que aparece en Séneca.



El centro dispone en diferentes puntos, incluidos todos los aseos, de agua, jabón y papel para el secado de manos, así como geles hidroalcohólicos, o desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad, para asegurar que la limpieza de manos pueda realizarse de manera frecuente y accesible.

Se usarán carteles que fomenten las medidas de organización, higiene y prevención.

ALUMNADO

- Debe explicarse el uso correcto de los geles y mascarilla, ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.
- Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante la jornada.
- Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.
- Se insistirá en la necesidad de mantener una higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón, para lo que establecerán unos tiempos y rutinas desde las distintas tutorías.
- En el centro, se establecerá una etiqueta respiratoria que estará reflejada en parte de la cartelería visible expuesta en el centro y que será explicada al alumnado por parte de sus tutores/as, consistente en:
 - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura preferentemente con tapa y pedal.
 - Si no se dispone de pañuelos en un momento determinado, emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Para los niños y niñas que se metan las manos frecuentemente en la boca, no se recomienda el uso de geles hidroalcohólicos, sino el lavado de manos (con agua y jabón). Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión.
- El alumnado de Primaria acudirá al centro con mascarilla, en cumplimiento de la Orden de 14 de julio sobre uso de la mascarilla, y una vez dentro la usarán correctamente durante toda la jornada lectiva.



- Se cerrará la fuente del patio para evitar que se convierta en un elemento que facilite la transmisión de la enfermedad. Se recomienda que el alumnado acuda al centro con botella u otro dispositivo similar con agua potable, debidamente identificado.
- Los grifos de las fuentes estarán destinados únicamente al lavado de manos. Queda prohibido beber agua de ellos.
- En el caso que se establezcan grupos de convivencia escolar, y al tener menos de 6 años, no será necesario el uso de mascarilla en las aulas, aunque no se pueda garantizar la distancia de seguridad establecida. Independientemente de lo anterior, será obligatorio el uso de mascarilla en las aulas de PT y AL en las que no se pueda garantizar la distancia de seguridad.
- No obstante, el alumnado podrá no usar las mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable, en estos casos, otras medidas compensatorias.
- El uso de mascarilla en el recreo para el alumnado entre 3 y 6 años, también será obligatorio fuera de su clase o grupo de convivencia (entrada y salida del centro, transporte escolar, zonas comunes, recreo, etc).
- Se recomienda a las familias y alumnado el lavado diario de la ropa del alumnado.
- Es recomendable que las manos se mantengan durante el mayor tiempo posible desnudas, sin anillos, pulseras ni relojes, donde se pueda alojar el virus. Las uñas han de llevarse cortas, limpias y sin pintar, así como el pelo recogido.
- El centro contará con mascarillas quirúrgicas para utilizar exclusivamente en el caso de que alguien inicie síntomas y mascarillas higiénicas para el profesorado y para poder reponer las mascarillas del alumnado, en caso de necesidad u olvido.

PERSONAL DEL CENTRO

- Será obligatorio el uso de mascarillas para todo el personal del centro tal y como se indica en la Orden de 14 de julio sobre uso de la mascarilla.
- En el caso del personal docente de Educación Infantil, 1º de Primaria y Especial, así como el personal de apoyo de éstos, se valorará el uso de otros materiales de protección transparentes adaptados a las necesidades del alumnado, así como el uso de guantes en actuaciones



concretas de contacto estrecho de mayor riesgo. Estas pantallas faciales deberán estar identificadas con el nombre del maestro/a para no prestarse a confusiones.

- Esta obligación no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.
- Cada maestra o maestro reducirán al mínimo el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa. Y en aquellos que no sea posible se desinfectarán entre cada uso y/o se procederá a una limpieza de manos con gel hidroalcohólico antes y después de su uso.
- Lo dispuesto en puntos anteriores, será también aplicable a todas las personas trabajadoras de empresas externas que presten sus servicios en el centro, ya sea con carácter habitual, evitando, en la medida de lo posible, que estos coincidan en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.
- En cualquier caso, y con respecto al uso de mascarilla se cumplirá la normativa vigente en cada momento.
- Es recomendable que las manos se mantengan durante el mayor tiempo posible desnudas, sin anillos, pulseras ni relojes, donde se pueda alojar el virus. Las uñas han de llevarse cortas, limpias y sin pintar, así como el pelo recogido
- En el caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo (batas de maestras/os), se lavarán y desinfectarán regularmente, recomendándose que se lave a temperaturas de más de 60°C o en su caso, mediante ciclos de lavados largos.
- En general, todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.

Ventilación

La nueva evidencia sobre la transmisión del SARS-CoV-2 por aerosoles hace necesario enfatizar la importancia de la ventilación y reforzar algunas recomendaciones relacionadas



1. Tan importante como la L+D es la adecuada ventilación de los centros –como las aulas o espacios comunes , incluyendo los pasillos – que deberá realizarse de forma natural varias veces al día, con anterioridad y al finalizar el uso de los mismos.

2. La ventilación natural es la opción preferente. Se recomienda ventilación cruzada, si es posible de forma permanente, con apertura de puertas y/o ventanas opuestas o al menos en lados diferentes de la sala, para favorecer la circulación de aire y garantizar un barrido eficaz por todo el espacio. Es más recomendable repartir los puntos de apertura de puertas y ventanas que concentrar la apertura en un solo punto (pudiendo realizarse para ello aperturas parciales). Se deberá ventilar con frecuencia las instalaciones del centro, a poder ser de manera permanente, incluyendo al menos durante 15 minutos al inicio y al final de la jornada, durante el recreo, y siempre que sea posible entre clases, sobre todo para aulas o talleres usados por distintos grupos, garantizando además una buena ventilación en los pasillos; y con las medidas de prevención de accidentes necesarias. El tiempo de ventilación mencionado de 15 minutos es orientativo y debe adaptarse a las condiciones y características de cada aula.

Se debe valorar la priorización de la ventilación natural por su efectividad en la prevención de la transmisión por encima de aspectos como las condiciones de temperatura y humedad necesarias para el confort térmico o a los requerimientos de eficiencia energética.

3. Si la ventilación natural no es suficiente, se puede utilizar ventilación forzada (mecánica), debiendo aumentarse el suministro de aire exterior y disminuir la fracción de aire recirculado al máximo, con el fin de obtener una adecuada renovación de aire. Estos sistemas son los mismos sistemas utilizados para la climatización y funcionan aumentando la renovación de aire interior con el aire exterior. Los equipos de ventilación forzada deben estar bien instalados y garantizarse un adecuado mantenimiento.

4. Únicamente si no es posible conseguir la ventilación adecuada mediante ventilación natural o mecánica, se podrían utilizar filtros o purificadores de aire (dotados con filtros HEPA de alta eficacia). Como alternativa, puede valorarse el uso de otros espacios (aulas o salas del centro educativo, o municipales). Si fuera imprescindible la utilización de filtros de aire, estos deben tener la eficacia que asegure el caudal de aire recomendado y se debe recibir asesoramiento técnico para su ubicación y mantenimiento.

5. No es necesaria la compra de medidores de CO₂ por los centros educativos. Cuando existan dudas razonables sobre la eficacia de la ventilación o en situaciones climatológicas que no puedan garantizar una buena ventilación, se puede recurrir al uso de estos equipos realizando mediciones puntuales o periódicas que ayuden a generar conocimiento y experiencia sobre las prácticas de ventilación que garantizan una buena renovación del aire. Los aparatos de medición deben estar calibrados y verificados como se refiere en el documento técnico “Evaluación del riesgo de la transmisión de SARS-CoV-2 mediante aerosoles. Medidas de prevención y recomendaciones



(http://www.msbs.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/COVID19_Aerosoles.pdf)

6. Los ventiladores (de aspas, de pie, de sobremesa, etc.) pueden ser una fuente de dispersión de gotículas, dado el flujo de aire que generan a su alrededor, por lo que no son recomendables. Sin embargo, caso de que por razones de aumento de temperatura sea necesario su uso, hay que complementarlo con una ventilación natural cruzada, de forma que el flujo de aire generado no se dirija hacia las personas. Así mismo, hay que vigilar que la posición del ventilador no facilite la transmisión entre grupos, y se utilizará en la menor velocidad posible, para generar menos turbulencias.

7. Cuando sea necesario mantener en funcionamiento equipos autónomos tipo Split, debido a las condiciones de temperatura, habrá que evitar que produzcan corrientes de aire. Dichos equipos serán limpiados y desinfectados periódicamente. Se recomienda una limpieza y desinfección diaria de las superficies externas de los equipos (superficie de impulsión y retorno) con los productos habituales de limpieza y desinfección de superficies, mediante bayeta, y semanalmente se desinfectará, a finales de la jornada, el filtro, para ser colocado al día siguiente. Estas frecuencias pueden variar en función de las horas de uso, del tipo de usuario y de la ocupación del espacio.

Uso de residuos

El sistema de recogida y eliminación de residuos del centro docente no tiene por qué ser diferente al seguido habitualmente.

Se deberá disponer de papeleras –con bolsa interior– en los diferentes espacios del centro, que deberán ser limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día.

No obstante, las bolsas interiores de las papeleras situadas en las aulas y/o aseos deberán ser cerradas antes de su extracción, y posteriormente destinadas al contenedor de la fracción “restos” (contenedor gris).

Únicamente y en aquellos casos excepcionales en los que algún alumno o alumna con síntomas compatibles a COVID-19 deba permanecer en una estancia en espera de que acuda la familia o tutores, los residuos del cubo o papeleras de esta habitación, por precaución, deben ser tratados de la siguiente manera:

- El cubo o papeleras dispondrá de bolsa interior (BOLSA 1), dispuesto en la habitación, preferiblemente de tapa y con pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.



- La bolsa de plástico (BOLSA 1) debe cerrarse adecuadamente antes de su extracción e introducirla en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), que estará situada al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador y se cerrará adecuadamente antes de salir de la misma y se eliminará con el resto de residuos en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecida en la entidad local).
- Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos durante 40-60 segundos.

Comunicación de espacios limpios y sucios.

Una parte importante del proceso de limpieza y desinfección de un centro educativo radica en saber con toda certeza que espacios tienen que ser limpiados y desinfectados, para evitar así, que, de manera accidental, se pueda quedar sin limpiar e higienizar un espacio potencialmente infectado. Hay que recordar que el SARS-CoV-2 sobrevive un tiempo determinado sobre superficies, periodo que varía en función del tipo de superficie que se trate. Por lo tanto, es imprescindible establecer un sistema eficaz de comunicación de espacios limpios/sucios, para facilitar su limpieza y desinfección. El sistema propuesto podría ser:

- A primera hora de la mañana todas las dependencias del centro estarán cerradas y permanecerán de esa forma hasta que sean utilizadas por una persona o grupo de personas.
- Cuando se considere que una dependencia debe ser limpiada y desinfectada, se notificará al Coordinador Covid; tras valorar la situación, se colocará una tarjeta roja en la puerta, debidamente cerrada con llave, hasta su limpieza y desinfección.



14. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO (sujeto a normativa vigente 7 septiembre 2021)

El objetivo de este apartado es establecer las pautas a seguir en aquellos casos que un alumno o alumna o personal (docente y no docente) presente síntomas sospechosos de ser compatibles con COVID-19 y en aquellos casos que pueda aparecer un caso confirmado de COVID-19.

Para lograr este Objetivo, se contará con el apoyo y disposición de los servicios de epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud y Familias así como de los epidemiólogos referentes de los Distritos APS/AGS según su territorialidad, los cuales contactarán con los responsables de cada Centro o servicio, durante la primera quincena del mes de Septiembre a efectos de establecer el o los canales de coordinación y transmisión entre éstos y los propios centros o servicios educativos.

Para facilitar esta labor, desde la Comisión Provincial propuesta en este documento, se facilitará un listado –por Distrito APS/AGS– de los centros y servicios educativos existentes, con indicación de la persona, teléfono y correo de contacto (VER pp 3)

Para poder identificar algún caso sospechoso:

- Se dispondrá de termómetros infrarrojos sin contacto para el control de la temperatura del alumnado y profesorado.
- La temperatura vendrá tomada obligatoriamente desde casa, concienciando así a las familias como medida preventiva antes de exponer al alumno o alumna a cualquier contacto fuera del hogar.

Información sujeta a las orientaciones de la Sanitaria de referencia



Antes de salir de casa

- Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niños con síntomas al centro o servicio educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID-19 en el entorno familiar del niño y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno.
- Se indicará a las familias que no pueden acudir al centro los niños/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o alguno de los teléfonos habilitados (900 40 00 61 - 955 54 50 60).
- **También permanecerán en el domicilio los hermano/as del caso sospechoso escolarizados en el mismo centro o en cualquier otro, hasta el resultado de las pruebas, por ser contactos familiares convivientes.**
- En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora, por la familia, se contactará e informará de ello al centro educativo al correo corporativo.
- El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

(ver ANEXO VIII. [Gestión de casos: actuaciones ante sospecha y confirmación 7 septiembre 2021](#))



15. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

Durante los primeros días de septiembre de 2021, y antes del comienzo del régimen ordinario de clases, programar reuniones informativas para trasladar a las familias toda la información disponible sobre el inicio del curso y las medidas organizativas que se van a llevar a cabo, para lo que se podrá:

- Utilizar vías telemáticas para la difusión previa.
- Establecer un calendario de reuniones en los primeros días de septiembre para informar a las familias.
- Priorizar las reuniones por videoconferencia.

Una vez incorporado el alumnado al centro educativo, los tutores y tutoras informarán al mismo de las medidas de prevención, vigilancia y seguridad que se hayan establecido.

Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases

El Plan del centro debe abordar la comunicación entre todos los integrantes de la comunidad educativa para que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de recogidas en el mismo estén a disposición y comprendidas por las personas implicadas.

PERSONAL DEL CENTRO

Durante el mes de agosto 2021, en el momento que se tenga la plantilla definitiva, el Director del Centro y Coordinador COVID, contactará con el personal y enviará el borrador del PROTOCOLO a través de email a todo el personal del centro, a fin de que sea conocido y pueda recibir aportaciones necesarias al mismo.

FAMILIAS

El protocolo será difundido a todas las familias mediante:

- Presentación con los aspectos principales a través de la web del Centro
- Circular inicio de curso



- Reuniones principio de curso tutores/familias.

En función de la evolución de la pandemia, se estudiará la posibilidad de convocar presencialmente en la primera quincena de septiembre a los tutores legales (solo uno por familia) del alumnado **de nueva incorporación**, en sesiones escalonadas si es necesario, en el Salón de Actos.

Para garantizar la distancia de seguridad se limitará el aforo a 50 personas.

En caso contrario, se hará telemáticamente.

Las **reuniones informativas con las familias** se harán durante los primeros días de septiembre, y antes del comienzo del régimen ordinario de clases de forma presencial, respetando las medidas de distanciamiento y seguridad. Para su control, se levantará acta a revisar por ambas partes y con su consecuente aceptación de las mismas.

En caso contrario, se hará telemáticamente.

Se trasladará la información a las familias cuyo alumnado se incorpore a lo largo del curso escolar en el momento de la formalización de la matrícula.

Una vez este plan de actuación sea difundido mediante comunicado IPASEN, redes sociales del centro y reuniones principio de curso tutores/familias, se da por informadas las familias del protocolo covid.

(ver apartado 2.2.)

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos básicos:

- Facilitar información de fuentes fidedignas, evitando bulos o información no contrastada.
- Potenciar el uso de infografías, guías básicas, cartelería, señalización o cualquier otro medio que contribuya con el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención, vigilancia e higiene.
- Adaptar la información facilitada al nivel de comprensión y necesidades de los receptores (alumnado, familias, docentes...).
- Contemplar a todos los implicados en el PLAN, incluyendo al Equipo Directivo, equipo de Protección y Bienestar, docentes, familias, alumnado, administraciones, agentes sociales o cualquier persona que pudiera verse afectada por el mismo.
- Facilitar la información necesaria antes del inicio del curso y en todo caso al comienzo de las actividades o actuaciones afectadas.
- Cuidar que la información se mantenga actualizada y en el caso de modificaciones (indicaciones sanitarias, horarios...) se asegurará la comunicación de las mismas a las personas



afectadas (alumnado, familias, trabajadores...).

- Utilizar vías de comunicación de fácil acceso entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa (PASEN, teléfonos, correos electrónicos,).
- Mantener un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir sobre la aplicación del Plan (PASEN, teléfonos, correos electrónicos,).

Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo

La reunión de los tutores docentes con los tutores legales tendrá lugar en octubre tras la evaluación inicial del alumnado: presencial siempre que la evolución de la pandemia así lo permita.

Como esta reunión se celebra en el aula del grupo-clase, se celebrarán dos sesiones para garantizar la distancia de seguridad. Entre ambas sesiones se realizará la desinfección correspondiente.

En caso contrario, se hará telemáticamente.

Reuniones periódicas informativas

La frecuencia de las reuniones periódicas informativas se determinará en función de la evolución de la pandemia.

La modalidad de estas reuniones, presencial o telemática, también irá en función de los acontecimientos y de las posibilidades técnicas de la familia, pudiéndose personalizar para cada caso.

Desde la Dirección y Equipo Directivo, se tendrá actualizada la información con respecto a COVID, haciendo llegar las novedades a toda la comunidad educativa por sistema IPASEN.

En caso de necesidad urgente, se convocaría reunión con las partes interesadas con carácter extraordinario.

Se mantendrá contacto asiduo con las madres delegadas y Consejo Escolar para difundir la información con las familias del centro.



La información a su vez, será expuesta en el tablón de anuncios del sistema Seneca para familias, y redes sociales del centro, haciendo uso menor del formato papel para prevalecer la seguridad de nuestra plantilla y familias.

Cartelería

- Se colocarán carteles en los baños y en pasillos o aulas con la técnica de lavado de manos.
- Cartelería de medidas COVID
- Señalización en suelo o a través de cartelería, de mantenimiento de distancia de seguridad y flujos de circulación (zonas de atención al público)
- Dividir los pasillos señalizando en el suelo un recorrido de ida y otro vuelta con señalización en el suelo si es necesario (la mascarilla es obligatoria fuera del aula)
-

Otras vías y gestión de la información

Toda la información a las familias y tutores legales estará disponible en las páginas web del centro educativo, se notificará por el Tablón de anuncios de Séneca/Pasen y circulares por correo electrónico.

Se mantendrá un contacto más estrecho con los representantes de los distintos sectores de la comunidad educativa (AMPA, delegados de padres/madres, delegados de alumnos/as, del personal PAS y del profesorado) para que también puedan dar traslado más inmediato de los acontecimientos.

16. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Previsión de calendario para el seguimiento, con distribución de responsabilidades entre los diferentes miembros de la Comisión COVID-19. Se podrán establecer una serie de indicadores como:



- Grado de cumplimiento de medidas preventivas e higiénicas de carácter general.
- Cumplimiento de entradas y salidas.
- Grado de cumplimiento de normas en uso de espacios e instalaciones del centro.
- Desarrollo de las clases presenciales, incidencias.
- Casos sospechosos o confirmados.

Con objeto de organizar y facilitar el acceso a la información, los distintos apartados se diferenciarán para organizar la información y facilitarla, preferentemente, a los directamente implicados en cada caso.

Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Aplicación de medidas preventivas e higiénicas	Tutores	Semanalmente	Grado de cumplimiento
	Familias		
Entradas y salidas	Tutores Dirección		Grado de cumplimiento
Cumplimiento en espacios e instalaciones	Tutores/as y director		Grado de cumplimiento
Desarrollo de las clases	Tutores/as		Incidencias
Casos sospechosos o confirmados	Director		Relación de casos
	Familias		

Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Aplicación de medidas preventivas e higiénicas	Comisión	Mensual	1. Seguimiento 2. Propuestas de mejora
Entradas y salidas	Comisión		
Cumplimiento en espacios e instalaciones	Comisión		
Desarrollo de las clases	Comisión		
Casos sospechosos o confirmados	Comisión		



La Comisión Específica COVID-19 del centro, podrá establecer otras medidas adicionales atendiendo al avance de las evidencias científicas, al desarrollo de la normativa sanitaria publicada y al propio desarrollo de la pandemia en Andalucía y en La Puebla de los Infantes.

En caso de dudas, consultas o discrepancias en función de las especiales circunstancias motivadas por las particularidades concretas de las actividades que se desarrolla en el centro, y den lugar a consideraciones no contempladas en este protocolo, se deberá contar con el apoyo de la Inspección Educativa y de los asesores técnicos de las Unidades de Prevención de Riesgos Laborales.

17. COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES. PARTICIPACIÓN

COORDINACIÓN

Uno de los elementos fundamentales en todo el proceso de control y contención de la epidemia de Covid-19 es una adecuada coordinación de los distintos servicios que participan en el mismo. En la escuela, cobra un especial papel por ser un núcleo de socialización importante donde intervienen numerosas personas con diferentes perfiles. Así pues, las estrategias de identificación de casos y contactos, como las medidas de aislamiento y contención, requieren un estrecho contacto entre atención primaria, epidemiología y los centros escolares.

Para mantener la apertura de los centros segura y saludable, teniendo en cuenta las medidas de prevención, seguridad e higiene que se recogen en este documento, es evidente que hay que plantear medidas organizativas, de funcionamiento y curriculares que tengan en cuenta las características de cada centro.

La experiencia durante el pasado curso escolar 2020/21 en los centros educativos ha hecho posible no solo la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos, también ha supuesto un gran avance en la consolidación de una estructura de coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y los servicios de salud.



Es conveniente reforzar el trabajo intersectorial a nivel local y la coordinación entre diferentes niveles de la administración, para adecuar soluciones colaborativas y adaptadas a la realidad de cada centro educativo que favorezcan el cumplimiento de las medidas preventivas, así como para mejorar la comunicación necesaria tanto para la gestión de los posibles casos o brotes de COVID-19, como para la atención de situaciones de mayor vulnerabilidad social.

Coordinación con otros servicios educativos

Es necesaria para poder aplicar con eficacia todos los propósitos de este documento, en especial con:

- Los Centros de Profesorado, que deben desarrollar las estrategias formativas para el profesorado en relación con la información sobre el control de la epidemia y las técnicas de prevención en el ámbito educativo.
- Servicio de Inspección Educativa, supervisando, facilitando y permitiendo la adecuación y desarrollo de las medidas educativas y organizativas dispuestas para la situación actual, así como velando por el desarrollo de un proceso educativo integral e inclusivo.

Coordinación con los servicios de salud

Es recomendable potenciar los canales existentes, no siempre institucionales, que permiten el contacto entre servicios sanitarios de atención primaria y de nivel hospitalario con el centro educativo, mediante el médico escolar del Equipo de Orientación Educativa.

En la situación actual, estos canales deben organizarse de manera institucional y estructurada. El contacto frecuente y, en ocasiones necesarias, urgente, debe estar garantizado.

- Atención Primaria: El pediatra de atención primaria es el profesional esencial en el conocimiento y control de la salud del alumnado. Es quien debe constatar que el paciente que presente síntomas padece o no la enfermedad y, consecuentemente confirmar la existencia de un caso. Así mismo, es el facultativo que determinará la superación de la enfermedad y, por tanto, emitirá la recomendación de reincorporación a la escuela. La coordinación y colaboración tanto con el pediatra como con los profesionales de enfermería de AP, puede ser esencial en el desarrollo de planes de formación de la comunidad educativa en conocimiento de la Covid-19 y las estrategias preventivas.



- **Salud Pública:** Corresponde a Salud Pública determinar la política sanitaria de la zona determinada. Por tanto, es esencial mantener un estrecho y periódico contacto respecto a la comunicación y seguimiento de casos, así como de las estrategias preventivas que en cada momento se recomienden. Desde este servicio se determinarán las medidas de control oportunas, incluido, si procediera, decidir el cierre de un aula o del centro.

Coordinación con los servicios sociales

Los servicios sociales, tanto comunitarios como los propios de los centros de salud, representan el enlace más apropiado para la comunicación con las familias. Su intervención es precisa y esencial en dos áreas, que se vienen desarrollando en colaboración con la comunidad escolar:

- El control del absentismo escolar: ahora realizando también un seguimiento del absentismo en relación con la COVID-19.
- El seguimiento de alumnado en riesgo de vulnerabilidad social: Incidiendo y evaluando las condiciones socio-económicas de determinado alumnado desfavorecido y que puede condicionar su evolución sanitaria y el acceso a la educación no presencial.

Coordinación con otros servicios

En la escuela incide un diverso y en ocasiones numeroso conjunto de servicios que tienen a la población escolar como diana: CAIT, gabinetes psicopedagógicos y/o de fisioterapia, escuelas deportivas municipales, clubs deportivos, escuelas de música, empresas de actividades extraescolares, etc. Es esencial coordinar estos servicios para que no interfieran en el desarrollo educativos que, habitualmente se va a ver obligado a establecer una organización y un horario flexible. Además, el seguimiento de los contactos en estos entornos es importante en relación con el desarrollo de la enfermedad.

Uno de los elementos fundamentales en todo el proceso de control y contención de la epidemia de Covid-19



ANEXOS

ANEXO I

ACCIÓN TUTORIAL PARA LA ACTIVIDAD LECTIVA EN LÍNEA O A DISTANCIA

Todos los centros educativos deberán tener adaptado al inicio del curso 2021-2022 su plan de **Acción Tutorial Adaptada (ATA)** y contemplar medidas que posibiliten el desarrollo de la acción tutorial en un eventual escenario de educación en línea o a distancia (semipresencial o total). El objetivo es prevenir, detectar y actuar ante las posibles dificultades sobrevenidas por la educación en línea o a distancia en un triple ámbito:

- a) Dificultades de aprendizaje y educación emocional del alumnado y sus familias, mediante la intervención de equipos de apoyo, si fuese necesario.
- b) El cuidado de la salud física y mental, que incluya la impartición explícita de contenidos relativos a las medidas preventivas, dentro y fuera del centro escolar, para evitar un posible contagio.
- c) El desarrollo de la competencia digital, que, prioritariamente, se abordará en las primeras sesiones de tutoría y que deberá estar presente en las programaciones didácticas de cada área, materia o módulo. Asimismo, se estimularán en el alumnado el control sobre el propio proceso de aprendizaje, las técnicas de estudio más eficaces y la organización, planificación, ejecución y presentación de las tareas.

Los agentes de la **Atención Tutorial Adaptada** serán internos y externos:

Entre los agentes internos estarán el tutor/la tutora del grupo, quien, dado el volumen de las tareas de coordinación y seguimiento, será apoyado/a por todo el equipo docente. También serán agentes internos los/las docentes que participan en programas de atención a la diversidad, así como el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, con una especial colaboración, en cualquier caso, de los profesores de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.

Para que la **ATA** sea efectiva, se requiere la implicación de todo el profesorado en su conjunto, sin dejación de la condición de tutor/a inherente a la función docente.

Entre los agentes externos cabe citar al alumnado que participe en programas de ayuda entre iguales; las familias, a través de las AMPA; y otros/as profesionales de los Servicios Sociales, de la salud o equipos interdisciplinarios.



En las circunstancias tan especiales en que va a iniciarse el curso 2021-2022, es más necesario si cabe, que la propuesta de tutores y tutoras que haga la Jefatura de Estudios obedezca a criterios educativos y pedagógicos que vayan más allá de la simple disponibilidad horaria.

Es fundamental que todos los agentes responsables del desarrollo de la **ATA** trabajen de forma coordinada. En este sentido, el **Plan de Acción Tutorial** y el **Documento de Organización del Centro** podrán contemplar reuniones quincenales de los equipos docentes, reuniones semanales de coordinación de los tutores con la Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación y todas las que estime oportunas cada centro.

Para el correcto desarrollo de la **ATA**, es necesario que todo el alumnado y los agentes internos (preferentemente a los tutores/as del grupo) cuenten con recursos tecnológicos suficientes, de forma que no tengan que aportar sus propios medios.

Los equipos docentes se coordinarán a la hora de valorar y utilizar las herramientas digitales disponibles y más adecuadas a efectos técnicos y pedagógicos (planteamiento y estructura, calidad y cantidad de las tareas, evaluación, atención al alumnado con necesidades específicas de aprendizaje, brecha digital...), y garantizando la calidad de acceso, la protección de los datos personales y la ciberseguridad del alumnado, profesorado y centro educativo.

La **ATA** podrá tener una periodicidad semanal, conforme a horarios preestablecidos; se desarrollará priorizando al alumnado que presente mayores dificultades.

Se llevará a cabo en línea o a distancia, buscando siempre la mayor cercanía y contacto personalizado con el alumnado y sus familias, por medios telefónicos, videoconferencias o cualquier otro medio telemático disponible.

Los equipos docentes podrán diseñar planes y actividades de recuperación, de repaso, de refuerzo y, en su caso, de ampliación de los aprendizajes debidamente tutorizados, teniendo en cuenta las necesidades educativas del alumnado y los aprendizajes imprescindibles no abordados durante el curso 2020/2021.

Los centros educativos podrán desarrollar, en colaboración con los equipos de apoyo y orientación, un programa de apoyo y orientación a las transiciones educativas por medio de la acción tutorial específica; especialmente relevante será este programa en el paso de Infantil a Primaria y de Primaria a Secundaria.

Al inicio del curso, los centros podrán recoger información de las familias para analizar la repercusión que la situación de pandemia haya podido o pueda tener sobre situaciones escolares o familiares concretas o en determinados colectivos, y detectar si ha generado nuevos grupos



vulnerables o nuevos factores de vulnerabilidad.

Los centros, una vez identificado el alumnado vulnerable mediante los informes valorativos e individualizados del alumnado correspondientes al curso 2020-2021, la evaluación inicial y a través de la información recogida de las familias al comienzo del curso 2021/2022, en colaboración con los equipos o departamentos de Orientación, diseñarán y pondrán en marcha un plan individualizado para cada alumno/a que contenga una valoración de las condiciones socio-familiares (acceso enseñanza en línea, disponibilidad de medios, apoyo de la familia, nivel de competencia digital de las familias para apoyar a sus hijos e hijas o tutorizados/as...) además del nivel de competencias del alumno/a en concreto (aspectos a reforzar, aprendizajes imprescindibles y destrezas cognitivas fundamentales, propuestas organizativas y metodológicas a utilizar...).

El alumnado con necesidades específicas o dificultades emocionales, en riesgo de pobreza y exclusión, de abandono escolar, víctimas de violencia, abuso y maltrato, tutelado por la Administración, refugiados, pertenecientes a etnias y/o colectivos estigmatizados, alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y con necesidades educativas especiales será tenido muy en cuenta y dispondrá en ese plan de **Acción Tutorial** de una intervención directa y prioritaria para evitar ahondar lagunas, ya existentes, y superar las desigualdades. Por ello, es clave asegurar el acceso y la continuidad en el proceso educativo del alumnado más vulnerable y con menor capacidad de resiliencia y adaptación. La comunicación centro-familias, en estos casos, tendrá un valor aún más relevante.

Los centros atenderán muy especialmente la gestión de las emociones, creando un clima de confianza que permita que el alumnado manifieste sus miedos, dudas, inquietudes... ante la situación generada por la pandemia en colaboración con las familias, implicándolos en la promoción de actitudes responsables durante la reapertura y funcionamiento presencial de los centros educativos y haciéndoles partícipes y promotores de la higiene y la salud a través de iniciativas de mediación y de ayuda entre iguales colaborando en la concienciación sobre la pandemia y las medidas de contención en el centro, familia y la comunidad.

El Plan de Control del Absentismo pondrá especial celo en el seguimiento y apoyo del alumnado que esté desconectado de forma voluntaria o involuntaria.

Los planes de convivencia y los protocolos de acoso escolar se actualizarán con objeto de prevenir y frenar la discriminación por COVID-19 y proteger a las personas que la sufren o han sufrido, prestando especial atención al uso inadecuado de las tecnologías y herramientas digitales.

Se preverá la posibilidad de entregas de actividades lectivas en formato digital o en papel, en función de las condiciones sanitarias y los medios disponibles.



ANEXO II. DESCRIPCIÓN DE LOS GRUPOS DE CONVIVENCIA, ZONAS DONDE DESARROLLAN SU ACTIVIDAD Y ASEOS.

Los *Grupos de Convivencia Escolar* definidos por el Centro Docente reunirán las siguientes condiciones:

- a) Los alumnos/as del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos en la medida de lo posible reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del Centro.
- b) Necesariamente los grupos de educación infantil y primero de primaria se conforman como “grupos estables”
- c) Cada grupo utilizará una o varias aulas/espacios de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las área o ámbitos así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo el personal docente quien se desplace por el Centro.
- d) Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo dentro del aula o las aulas/espacios de referencia.
- e) El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.
- f) Durante los períodos de cambio de áreas/asignaturas/módulos el alumnado permanecerá en su aula/espacio de referencia no permitiéndose el tránsito por el Centro, salvo razones justificadas.
- g) En los tiempos de recreo o descanso, se reducirá el contacto con otros *Grupos de Convivencia Escolar*, y la vigilancia se llevará a cabo por el tutor u otro docente que imparta clase en el mismo grupo de convivencia escolar.



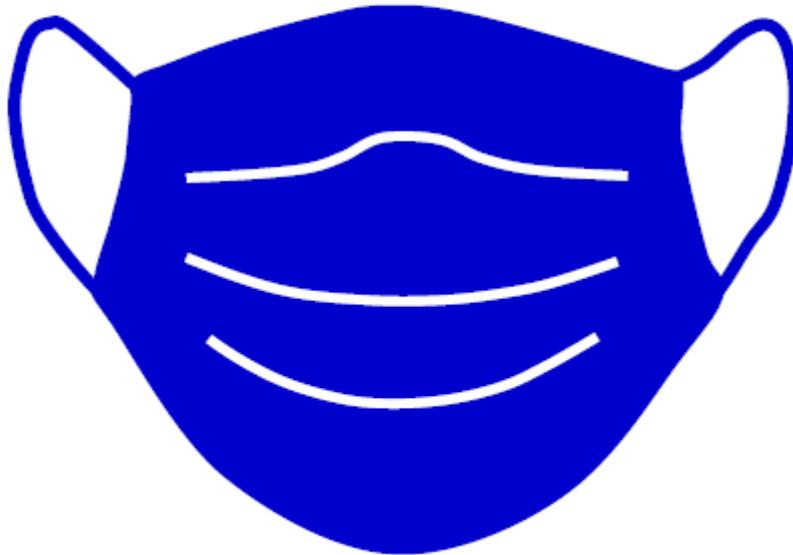
Grupo convivencia	Curso/s al que pertenece el grupo	Aseo (planta y n.º aseo)	
1	3 AÑOS	Baja	1
2	4 AÑOS	Baja	1
3	5 AÑOS	baja	1
4	1º	Patio	1
5	2º	1º	1
6	3º	1ª	2
7	4º	1º	
8	5º	2ª	1
9	6º	2º	
10	AE	Su aula	1

- Se realizan varias limpiezas de los aseos durante la jornada lectiva (Plan AIRE)
- Cada nivel tendrá asignado un servicio o, en su defecto, será higienizado tras cada uso según horario establecido.



ANEXO III. CARTELERÍA. MEDIDAS PREVENCIÓN HE HIGIENE

¡POR LA SEGURIDAD COLECTIVA!



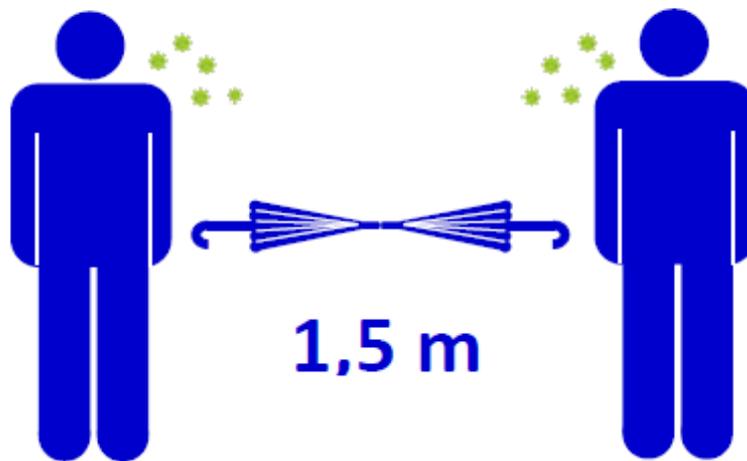
**USO OBLIGATORIO DE
MASCARILLA**

¡POR LA SEGURIDAD COLECTIVA!



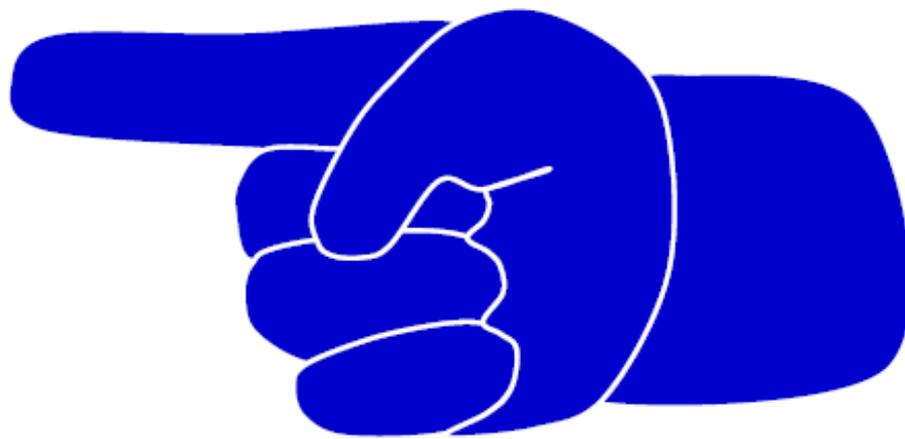
**LAVADO DE MANOS
OBLIGATORIO**

¡POR LA SEGURIDAD COLECTIVA!



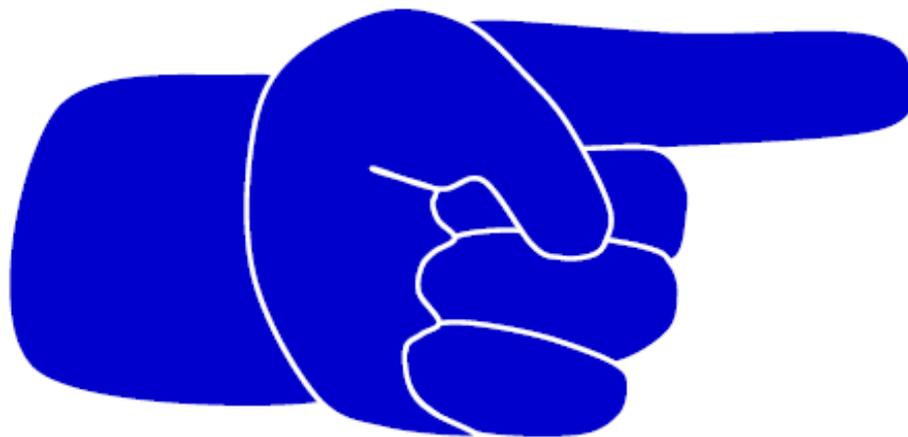
**DISTANCIA DE
SEGURIDAD**

¡POR LA SEGURIDAD COLECTIVA!



**SENTIDO OBLIGATORIO
DE CIRCULACIÓN**

¡POR LA SEGURIDAD COLECTIVA!



**SENTIDO OBLIGATORIO
DE CIRCULACIÓN**

¡POR LA SEGURIDAD COLECTIVA!



**CIRCULE POR EL LADO
DERECHO**

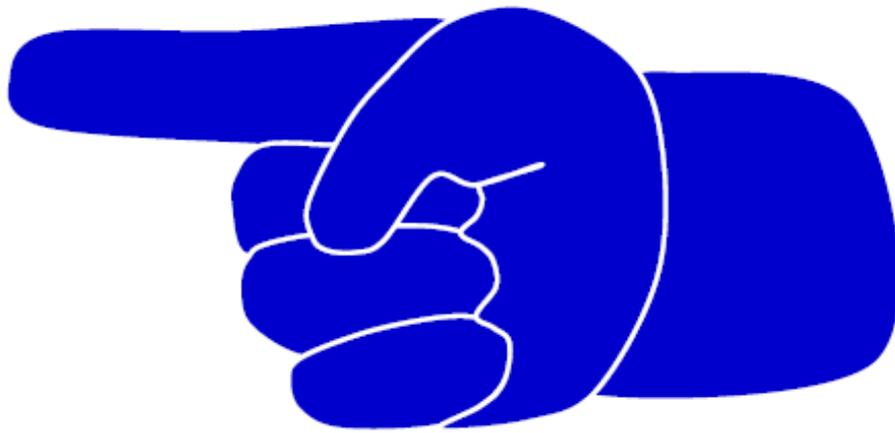
¡POR LA SEGURIDAD COLECTIVA!



¡POR LA SEGURIDAD COLECTIVA!

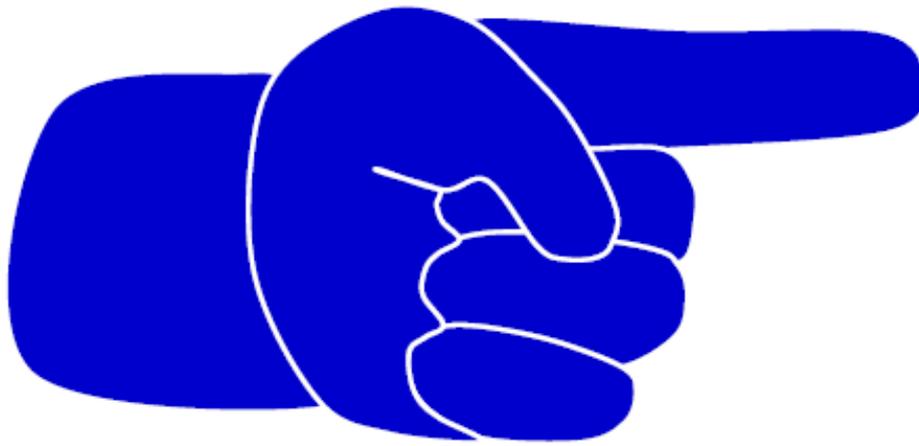


¡POR LA SEGURIDAD COLECTIVA!



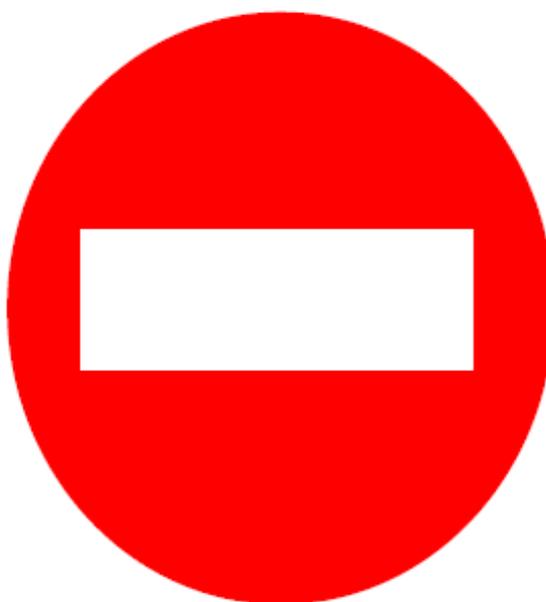
**POR FAVOR, ENTRE POR
LA OTRA PUERTA**

¡POR LA SEGURIDAD COLECTIVA!



**POR FAVOR, ENTRE POR
LA OTRA PUERTA**

¡POR LA SEGURIDAD COLECTIVA!



**PUERTA CERRADA POR
COVID-19**

¡POR LA SEGURIDAD COLECTIVA!



CITA PREVIA

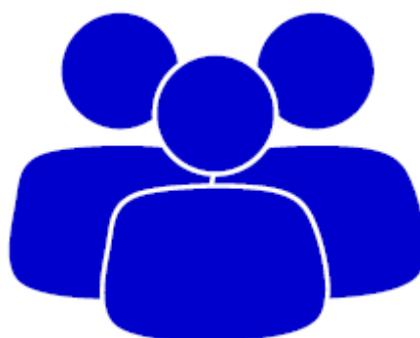


**SOLO PODEMOS ATENDERLE POR CITA
PREVIA:**

- Llamando al teléfono: _____

¡POR LA SEGURIDAD COLECTIVA!

AFORO MÁXIMO



_____ PERSONAS

AFORO REDUCIDO POR COVID-19



**Limpiar
y desinfectar.
Gracias**

CÓMO PONERSE Y QUITARSE GANTES Y MASCARILLAS

SECUENCIA PARA PONÉRSELOS

1 Lavarse las manos con agua y jabón o una solución hidroalcohólica.



2 Ponerse la mascarilla.



3 Ponerse los guantes.



SECUENCIA PARA QUITÁRSELOS

1 Con los guantes puestos, lavarse o desinfectarse las manos.



2 Quitarse los guantes.

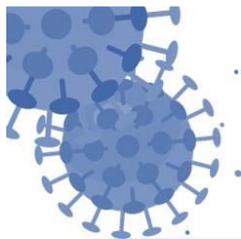
3 Lavarse las manos.

4 Quitarse la mascarilla por detrás sin tocar la parte delantera.



5 Lavarse las manos y la cara.





¿Qué puedo hacer para protegerme del nuevo coronavirus y otros virus respiratorios?



Lávate las manos frecuentemente



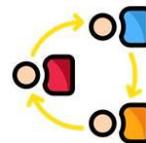
Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan su transmisión



Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado

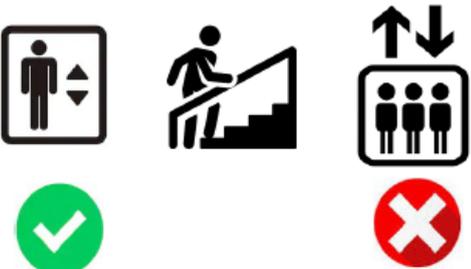


Usa pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tíralo tras su uso

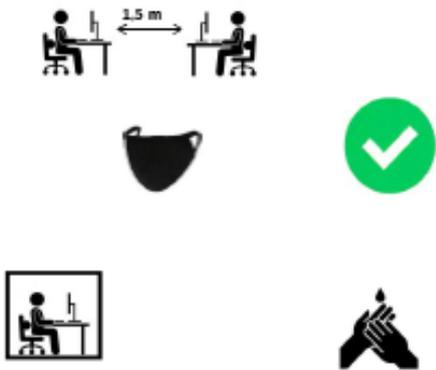


Si presentas síntomas respiratorios evita el contacto cercano con otras personas

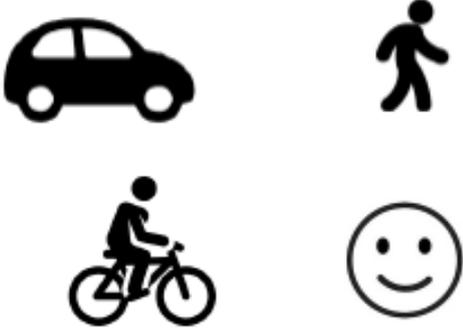
Recomendaciones generales

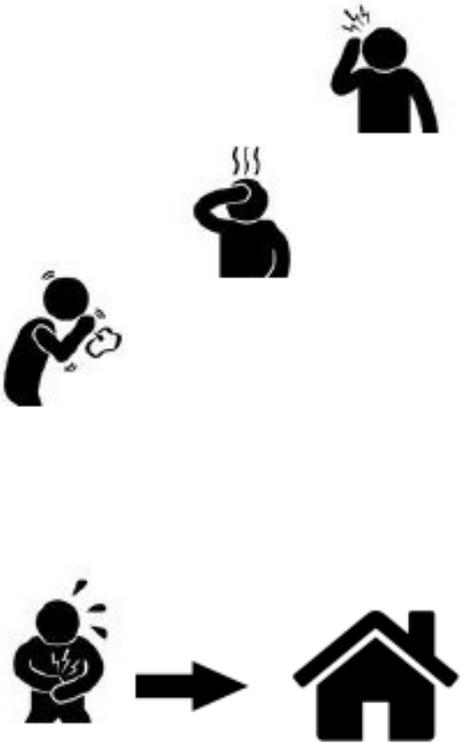
<p>En todo momento (durante la jornada, en el acceso al centro y salida, etc), <u>debe mantenerse la distancia de 1,5 metros con el resto de personas. Si no fuese posible, es obligatorio el uso de mascarillas</u> (véase el Anexo de recomendaciones para el uso de mascarillas).</p>	
<p><u>Use preferentemente las escaleras al ascensor.</u></p> <p>En caso de usar el ascensor, siga las <u>recomendaciones informativas</u>, debiendo usar mascarillas todas las <u>personas</u>.</p> <p>Respete la señalización del centro.</p>	
<p><u>Lávese frecuentemente y correctamente las manos</u>, sobre todo al tocar objetos de uso común. <u>Utilice agua y jabón durante 40 segundos al menos, o en su defecto, use gel hidroalcohólico</u> (véase el anexo sobre recomendaciones para lavado de manos de forma correcta).</p>	



<p><u>Cúbrase la nariz y la boca con un pañuelo al toser o estornudar</u>, y deséchelo en un cubo de basura.</p> <p>Si no se dispone de pañuelos, emplee la parte interna del codo flexionado, para no contaminar las manos.</p> <p><u>Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca</u> y evite saludar dando la mano.</p>	
<p><u>Debe mantener la distancia interpersonal de 1,5 metros</u>, siempre que sea posible, en los despachos, secretaría, conserjería, office,...</p> <p>En caso de no ser posible, emplear barrera física (mampara u otros elementos), si no se dispone de ellos, <u>usar mascarillas</u> y lavado frecuente de manos.</p> <p><u>En los puestos de atención al público</u>, emplear <u>barrera física</u>, además de uso de <u>mascarillas y guantes</u> o lavado frecuente de manos.</p>	
<p><u>Cada persona debe usar su propio material</u>.</p> <p><u>Evite compartir material</u> con los compañero/as. Si no es posible, hay que desinfectarlos, tras su uso.</p>	
<p><u>Evite en lo posible compartir documentos en papel</u>. Si no se puede evitar compartir la documentación, <u>lávese bien las manos</u>.</p> <p>Los ordenanzas u otras personas trabajadoras que deben manipular</p>	

<p>documentación, paquetes, abrir y cerrar puertas, etc, <u>deben intensificar el lavado de manos.</u></p> <p>El uso generalizado de guantes no está recomendado, salvo en casos excepcionales de manipulación de documentación, manipulación de alimentos o tareas de limpieza y desinfección (véase el Anexo sobre recomendaciones para el uso de guantes).</p>	
<p>Si la estancia de <u>aseos</u> no es suficientemente amplia como para <u>garantizar la distancia interpersonal de 1,5 metros,</u> solo debe haber una persona usando el aseo a la vez.</p>	
<p><u>Las fuentes de agua deberán utilizarse para el llenado de botellas o dispositivo similar. Se recomienda acudir al centro con los mismos.</u></p>	
<p><u>Lávese bien las manos, antes de desayunar o tomar algo durante la jornada de trabajo.</u></p> <p>Tómelo preferentemente en su propia mesa, llevando preparado de casa: fruta, bocadillo o alimentos que no precisen el uso de microondas, tostadora o similar.</p>	

<p><u>Si detecta que falta jabón, papel desechable, o algún otro material relacionado con las medidas de higiene o prevención, informe a la persona coordinadora de su centro.</u></p>	
<p><u>El personal de limpieza y P.S.D. durante su jornada laboral utilizará guantes y mascarillas de protección.</u></p> <p><u>Deberá extremarse las medidas de higiene de manos, así como de gestión de residuos y limpieza y desinfección (véase el Anexo sobre el procedimiento de limpieza y desinfección del coronavirus en la comunidad autónoma de Andalucía).</u></p>	
<p><u>Todo el personal del Centro, deberá leer y respetar la señalización disponible en el mismo.</u></p>	
<p><u>Siempre que se pueda, priorice las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de 1,5 metros, de forma individual preferentemente.</u></p> <p><u>Si su centro de trabajo no está demasiado lejos, aproveche para hacer ejercicio y use la bici o vaya andando.</u></p>	
<p><u>En caso de presentar síntomas compatibles con la COVID-19 (aunque éstos sean leves), se abstendrá de acudir al trabajo, avisará a la persona responsable del centro (personalmente o</u></p>	

<p>a través de otros compañeros/as) y <u>por teléfono a su centro de salud para seguir las indicaciones.</u></p>	
<p>Los síntomas más comunes son fiebre o historia reciente de fiebre (68,7%), tos (68,1%), disnea o dificultad para respirar (31%), escalofríos (27%), dolor de garganta (24,1%), diarrea (14%), vómitos (6%) y otros síntomas respiratorios (4,5%).</p> <p><u>Si los síntomas aparecen durante la jornada laboral, la persona trabajadora extremará las precauciones, tanto de distancia de 1,5 metros, como de higiene respiratoria: utilizará pañuelos desechables y los tirará a la papelera con bolsa, se colocará una mascarilla quirúrgica y se irá inmediatamente a su domicilio. Asimismo, avisará a la persona responsable del centro (personalmente o a través de otr@ss compañer@s) y por teléfono al 900400061 o al teléfono de su centro de salud.</u></p>	

Distancia interpersonal mínima recomendada



Lavado de manos

¿Cómo limpiarse las manos
CON UN DESINFECTANTE ALCOHÓLICO?



20-30 segundos



¿Cómo lavarse las manos
CON AGUA Y JABÓN?



40-60 segundos



Uso correcto de mascarillas

Mascarillas higiénicas en población general



La mayoría de las personas adquieren la COVID-19 de otras personas con síntomas. Sin embargo, cada vez hay más evidencia del papel que tienen en la transmisión del virus las personas sin síntomas o con síntomas leves. Por ello, el uso de mascarillas higiénicas en la población general en algunas circunstancias podría colaborar en la disminución de la transmisión del virus.

Esto es así, sólo si se hace un uso correcto y asociado a las medidas de prevención y se cumplen las medidas para reducir la transmisión comunitaria:

						
Si tienes síntomas, quédate en casa y aíslate en tu habitación	Mantén 1-2 metros de distancia entre personas	Lávate las manos frecuentemente y meticulosamente	Evita tocarte ojos, nariz y boca	Cubre boca y nariz con el codo flexionado al toser o estornudar	Usa pañuelos desechables	Trabaja a distancia siempre que sea posible

Una mascarilla higiénica es un producto no sanitario que cubre la boca, nariz y barbilla provisto de una sujeción a cabeza u orejas

Se han publicado las especificaciones técnicas UNE para fabricar mascarillas higiénicas:

- Reutilizables (población **adultos e infantil**)
- No reutilizables (población **adultos e infantil**)



¿CUÁNDO se recomienda su uso?

- Cuando no es posible mantener la distancia de seguridad en el trabajo, en la compra, en espacios cerrados o en la calle.
- Cuando se utiliza el transporte público.

¿A QUIÉN se recomienda su uso?

A la población general sana



Haz un uso correcto para no generar más riesgo:

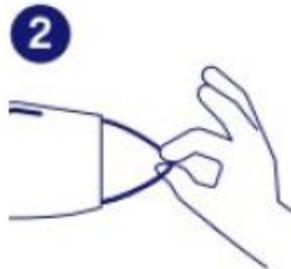
-  Lávate las manos antes de ponerla.
-  Durante todo el tiempo la mascarilla debe cubrir la boca, nariz y barbilla. Es importante que se ajuste a tu cara.
-  Evita tocar la mascarilla mientras la llevas puesta.
-  Por cuestiones de comodidad e higiene, se recomienda no usar la mascarilla por un tiempo superior a 4 horas. En caso de que se humedezca o deteriore por el uso, se recomienda sustituirla por otra. No reutilices las mascarillas a no ser que se indique que son reutilizables.
-  Para quitarte la mascarilla, hazlo por la parte de atrás, sin tocar la parte frontal, deséchala en un cubo cerrado y lávate las manos.
-  Las mascarillas reutilizables se deben lavar conforme a las instrucciones del fabricante.



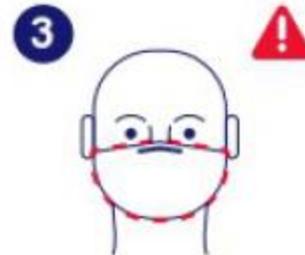
Colocación de mascarillas



1
Lávate las manos durante 40-60 segundos antes de manipularla.



2
Toca solo las gomas de la mascarilla.



3
Póntela sobre nariz y boca, asegurándote de que no quedan grandes espacios entre tu cara y la mascarilla.



4
Pasa las bandas elásticas por detrás de tus orejas.



5
Pellizca la pinza nasal para ajustarla bien a la nariz.



6
Evita tocar la parte exterior de la mascarilla. Si lo haces, lávate las manos antes y después.



7
Antes de quitarte la mascarilla, lávate las manos.



8
Retírala tocando sólo las bandas elásticas.



9
Para desecharla, introdúcela en una bolsa de plástico. Deposítala cerrada en la basura y lávate las manos.

Uso de guantes

¿Debo utilizar guantes cuando salgo a la calle para protegerme del coronavirus?



NO, cuando salimos a la calle, la limpieza adecuada y frecuente de manos es más eficaz que el uso de guantes, porque:



✓ Utilizar guantes durante mucho tiempo hace que **se ensucien y puedan contaminarse.**



✓ Te puedes infectar **si te tocas la cara con unos guantes** que estén contaminados.



✓ **Quitarse los guantes sin contaminarse** las manos **no es sencillo**, requiere de una técnica específica. Se recomienda el lavado de manos después de su uso.



SÍ, es conveniente usar guantes de usar y tirar en los comercios para elegir frutas y verduras como se venía haciendo hasta ahora.



En el **ámbito laboral** se deberán seguir las recomendaciones específicas de Salud laboral

Un uso incorrecto de los guantes puede generar una sensación de falsa protección y poner en mayor riesgo de infección a quien los lleva, contribuyendo así a la transmisión.

26 marzo 2020

Consulta fuentes oficiales para informarte:

www.mscbs.gob.es

@sanidadgob

**#ESTE VIRUS
LO
PARAMOS
UNIDOS**



Retirada de guantes



Pellizcar por el exterior del primer guante



Retirar sin tocar la parte interior del guante



Retirar el guante en su totalidad



Recoger el primer guante con la otra mano



Retirar el segundo guante introduciendo los dedos por el interior



Retirar el guante sin tocar la parte externa del mismo



Retirar los dos guantes en el contenedor adecuado

ANEXO IV. CUESTIONARIO PARA EL DESARROLLO DEL TELETRABAJO EN EL DOMICILIO EN SITUACIONES TEMPORALES Y EXTRAORDINARIAS

1. El cuestionario deberá ser cumplimentado por la persona trabajadora recabando la información de las condiciones particulares presentes en su domicilio.

2. Las preguntas del cuestionario están referidas a las condiciones específicas del lugar en el que la persona trabajadora desempeñe el trabajo con la ayuda del ordenador y elementos auxiliares (teléfono, documentos, etc.). Por lo tanto, no se refiere a las condiciones generales del domicilio sino únicamente a las referidas al lugar físico en el que realiza la tarea.

3. Modo de proceder según la respuesta de cada ítem:

a. Respuesta afirmativa (SÍ): la condición de trabajo es adecuada. No es necesario tomar ninguna medida.

b. Respuesta negativa (NO): se recomienda que el trabajador tome medidas para su adecuación. Para ello, puede adecuar el lugar donde se va a trabajar atendiendo a las recomendaciones generales previstas en este documento.



EQUIPO			
ÍTEM	PANTALLA	SÍ	NO
1	Los caracteres de la pantalla están bien definidos y configurados de forma clara, y tener una dimensión suficiente (La mayoría de los programas utilizados actualmente permiten un ajuste de sus características que facilita la lectura de los caracteres).		
2	La pantalla permite ajustar la luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla.		
3	La imagen es estable.		
4	Se puede regular la inclinación de la pantalla.		
5	La disposición del puesto permite adecuar la distancia de lectura de la pantalla con respecto a los ojos del trabajador (40 Cm)		
6	La altura de la pantalla es adecuada (borde superior a la altura de los ojos)		
7	La pantalla no deberá tener reflejos ni reverberaciones que puedan molestar al usuario.		
ÍTEM	TECLADO	SÍ	NO
8	Se dispone de espacio suficiente delante del teclado para que el trabajador pueda apoyar los brazos y las manos		
9	La disposición del teclado debe favorecer, en lo posible, la alineación entre el antebrazo-muñeca-mano.		
MOBILIARIO			
ÍTEM	MESA O SUPERFICIE DE TRABAJO	SÍ	NO
10	Es poco reflectante, con dimensiones suficientes para permitir una colocación flexible de la pantalla, del teclado, de los documentos y del material accesorio.		
11	El sistema mesa-silla permite un espacio suficiente para alojar las piernas con comodidad y para permitir el cambio de postura.		
ÍTEM	SILLA DE TRABAJO	SÍ	NO
12	La altura de la silla es regulable, el respaldo es reclinable y su altura ajustable.		
13	El diseño de la silla facilita la libertad de movimientos del trabajador.		
REPOSAPIÉS			
14	El trabajador podrá apoyar fácilmente los pies en el suelo (en		



	caso necesario se puede utilizar un reposapiés o similar).		
ÍTEM	LUGAR DE TRABAJO	SÍ	NO
15	Dispone de un espacio para teletrabajar que permita la concentración adecuada a la tarea a realizar		
ÍTEM	ILUMINACIÓN	SÍ	NO
16	En general, se dispone de iluminación natural que puede complementarse con una iluminación artificial cuando la primera no garantice las condiciones de visibilidad adecuadas. En cualquier caso, el puesto tiene una iluminación que permite realizar la tarea con comodidad		
17	La ubicación del puesto de trabajo en el domicilio evitará los deslumbramientos y los reflejos molestos tanto en la pantalla del ordenador como directamente en los ojos del trabajador. Además de la ubicación del puesto se hace uso de otros elementos (cortinas, pantallas, persianas y otros) para evitar dichos deslumbramientos y reflejos.		
18	La pantalla del ordenador se coloca de forma perpendicular a las ventanas para evitar deslumbramientos y reflejos		
19	Las conexiones del ordenador a la red eléctrica doméstica evita una sobrecarga de los enchufes o un uso excesivo de regletas o dispositivos similares.		

ANEXO V. DIRECTORIO DEL CENTRO

Grupo de convivencia	Curso/ cursos que forman el grupo de convivencia	Tutor grupo convivencia
1	3 años A	Rosario R.
	3 años B	Rocío R.
2	4 años A	Soledad A.
	4 años B	Herminia R.
3	5 años A	Josefa E.
	5 años B	Inmaculada P.
4	1ºA	Inmaculada G.
	1ºB	Mª Ángeles H.
5	2ºA	Violeta C.
	2ºB	Ana V.
6	3ºA	Norma M.
	3ºB	Amparo V.
7	4ºA	Elisa G.
	4ºB	Juan Andrés J.
8	5ºA	Ana R.
	5ºB	Rodrigo A.
9	6ºA	Santiago L.
	6ºB	Manuel L.
10 Su aula de referencia	AE	Estrella A.



ANEXO VI. ENLACES DE INTERÉS

Listado de correos electrónicos de las unidades de prevención de riesgos laborales de las delegaciones territoriales.

- Almería: gssld.al.ced@juntadeandalucia.es
- Cádiz: gabinete.prevencion.dpca.ced@juntadeandalucia.es
- Córdoba: unidaddeprevencion.dpco.ced@juntadeandalucia.es
- Granada: unidadprevencion.dpgr.ced@juntadeandalucia.es
- Huelva: gabinete.prevencion.dphu.ced@juntadeandalucia.es
- Jaén: gssld.ja.ced@juntadeandalucia.es
- Málaga: gssld.ma.ced@juntadeandalucia.es
- Sevilla: uprl.dpse.ced@juntadeandalucia.es

Protocolos y normativa.

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.
- Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID-19. Ministerio de Sanidad (06/04/2020)
- Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-COV-2. Ministerio de Sanidad (19 de junio de 2020)



- Prevención de riesgos laborales vs. COVID-19. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (27/04/2020). Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Estrategia de diagnóstico, vigilancia y control en la fase de transición de la pandemia de COVID-19 (12 mayo 2020).
- Real Decreto-ley 21/2020 de 9 de junio de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021. Ministerio de Sanidad y Ministerio de Educación y Formación Profesional (versión 22-06-2020).
- Acuerdo de 14 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se toma en consideración la Orden de la Consejería de Salud y Familias sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronav.
- Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y de los centros de educación infantil para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.
- Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. COVID-19. Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2020/2021. Consejería de Salud y Familias (versión 27 de agosto de 2020).
- Decálogo para una vuelta al cole segura. Viceconsejería de Educación y Deporte.
- Protocolo de actuaciones antes casos COVID-19. Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2020/2021. Consejería de Salud y Familias.
- Guía de actuación centros educativos 27-08-2020
- Guía para la organización del curso 2020-2021. 31 agosto 2020
- Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. COVID-19. Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2020/2021. Consejería de Salud y Familias (versión 2 de septiembre de 2020)
- Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos. Versión del 24 de septiembre de 2020
- ANEXO al punto 7 del documento “MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD COVID-19” (20 junio 2020). GESTIÓN DE CASOS: Actuaciones ante sospecha y confirmación. Versión de 2 de octubre de 2020



- Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. COVID-19. Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2021/2022. Consejería de Salud y Familias (versión 29 de junio de 2021)
- Instrucciones de 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/22
- ANEXO del documento “MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD COVID-19”. GESTIÓN DE CASOS: Actuaciones ante sospecha y confirmación. CENTROS Y SERVICIOS EDUCATIVOS DOCENTES (NO UNIVERSITARIOS) DE ANDALUCÍA. CURSO 2021/2022 - 07 Septiembre de 2021

Información actualizada

- https://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/saludvida/paginas/Nuevo_Coronavirus.html
- Portal de Hábitos de Vida Saludable de la Consejería de Educación y Deporte <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/habitos-vida-saludable>
- <https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/ciudadania.htm>

Material visual para afrontar la gestión emocional en tiempos de la COVID-19

- <https://www.youtube.com/watch?v=aS58m1wLEzc&feature=youtu.be>
- https://canal.uned.es/video/5e6f3cb85578f204320e1962?track_id=5e6f47ce5578f204f00451d2

Artículos de interés del Colegio Oficial de Andalucía Occidental

- <http://copao.cop.es/es/noticia.asp?pag=&id=1725&por=1>
- <http://copao.cop.es/es/noticia.asp?pag=&id=1732&por=1>



ANEXO VII. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL PARA CADA UNO DE LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Para facilitar la organización de la información, a continuación, se exponen los aspectos claves que afectan a cada sector educativo, para asegurar la información y el desarrollo de funciones

ALUMNADO	PROFESORADO
<ul style="list-style-type: none"> - Información sobre medidas generales básicas e informaciones que les afectan (primera semana durante el programa de acogida). - Protocolo de Entradas y salidas. - Distancia social. Uso de mascarillas. - Higiene de manos (momentos y disponibilidad de recursos). - Higiene respiratoria. - Uso de aulas. Posibles grupos de convivencia permanente. - Uso de otros espacios. - Deambulación por el centro (pasillos, escaleras, espacios comunes). - Aseos alumnos/as (uso). - Recreo (organización). - Útiles o elementos comunes. - Casos sospechosos (síntomas, no acudir al centro, protocolo en el centro...). 	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación presencial a partir de septiembre. Excepciones. - Personas Vulnerables. - Funciones tutores/as y resto. - Vigilancia y Guardias (entradas y salidas, en clase, recreo). - Protocolo de Entradas y salidas. - Distancia social. Uso de mascarillas. - Higiene de manos (momentos y disponibilidad de recursos). - Higiene respiratoria. - Ventilación aulas y espacios. - Uso de aulas. Posibles grupos de convivencia. - Uso de otros espacios. - Deambulación por el centro (pasillos, escaleras, espacios comunes). - Aseos de alumnos/as y profesores/as (uso). - Recreo (organización). - Útiles o elementos comunes. - Casos sospechosos alumnado o profesorado (síntomas, no acudir al centro, protocolo en el centro).

FAMILIAS	PAS
<ul style="list-style-type: none"> - Información sobre medidas adoptadas (primeros días de septiembre). - Antes de llegar al centro (prevención en domicilio). - Con síntomas del alumno/a no acudir al centro (informar). - Acompañantes del alumnado no vulnerables). - Protocolo de Entradas y salidas. - Sistemas de comunicación con el centro. - Casos sospechosos alumnado (síntomas en el centro, protocolo a seguir). - Cambio de ropa diario. - Protocolos para Aula Matinal, Comedor, Actividades Extraescolares (para los que hagan uso de estos servicios) 	<ul style="list-style-type: none"> - Personas Vulnerables. - Secretaría (normas de uso). - Protocolo de Entradas y salidas. - Distancia social. Uso de mascarillas. - Higiene de manos (momentos y disponibilidad de recursos). - Higiene respiratoria. - Uso de aulas. Posibles grupos de convivencia. - Uso de otros espacios. - Deambulación por el centro (pasillos, escaleras, espacios comunes). - Aseos de alumnos/as y PAS (uso). - Recreo (organización). - Útiles o elementos comunes. - Protocolo de limpieza, desinfección y ventilación (Servicio de limpieza). - Protocolo de Residuos. - Casos sospechosos alumnado o PAS (síntomas, no acudir al centro, protocolo en el centro). - Protocolos para Aula Matinal, Comedor, Actividades Extraescolares (para los profesionales afectados).

ANEXO VIII. DESCRIPCIÓN DEL PROTOCOLO EN CASO DE SOSPECHA DE COVID-19 Y CASO CONFIRMADO DE COVID 19 (sujeto a normativa vigente)

ANEXO del documento “MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD COVID-19”. GESTIÓN DE CASOS: Actuaciones ante sospecha y confirmación. CENTROS Y SERVICIOS EDUCATIVOS DOCENTES (NO UNIVERSITARIOS) DE ANDALUCÍA. CURSO 2021/2022 - 07 Septiembre de 2021





Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

ANEXO del documento “MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD COVID-19”

GESTIÓN DE CASOS: Actuaciones ante sospecha y confirmación.

CENTROS Y SERVICIOS EDUCATIVOS DOCENTES (NO UNIVERSITARIOS) DE ANDALUCÍA.

CURSO 2021/2022

07 Septiembre de 2021

Nota: Este protocolo está en continua revisión atendiendo a la situación epidemiológica y al avance de la evidencia científica. Basado en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19 (actualización del 12 de Agosto de 2021) y el Documento técnico Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos del Ministerio de Sanidad (actualización del 07 Septiembre de 2021).

INDICE

- 1.- OBJETIVO Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN3**
- 2.- MANEJO DE CASOS SOPECHOSOS4**
 - 2.1.- CASO SOSPECHOSO EN EL CENTRO4**
 - 2.2.- CASO SOSPECHOSO FUERA DEL CENTRO DOCENTE:5**
- 3.- ACTUACIONES ANTE UN CASO CONFIRMADO:7**
 - 3.1.- ESTUDIO DE CONTACTOS ESTRECHOS:8**
 - 3.2.- ACTUACIONES SOBRE LOS CONTACTOS ESTRECHOS:10**
 - 3.3.- CONSIDERACIONES ESPECIALES EN EL MANEJO CONTACTOS ESTRECHOS10**
- 4.- ACTUACIONES DURANTE LA INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA.12**
- 5.- COMISIONES DE SEGUIMIENTO PROVINCIALES Y AUTONÓMICA12**
- 6.- ACTUACIONES POSTERIORES.13**

1.- OBJETIVO Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN

El pasado mes de junio se elaboró por la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Salud y Familias conjuntamente con la Consejería de Educación y Deporte el documento que recogía las medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud frente a la COVID-19 en centros y servicios educativos docentes (*no universitarios*) de Andalucía para el curso 2021/2022.

No obstante se ha considerado pertinente establecer un Protocolo específico, que partiendo y actualizando lo ya considerado, establezca de forma clara y comprensible para toda la comunidad educativa y los servicios de salud pública, las diversas actuaciones y comunicaciones que deben emprenderse ante la posible existencia de casos relacionados con la COVID-19 en el ámbito escolar no universitario de Andalucía.

De igual forma que se contempla en el documento citado en el primer párrafo, la aplicación de este protocolo puede llegar a determinar la aparición de las siguientes situaciones:

- Posibilidad que uno o varios discentes, docentes o personal no docente puedan estar en situación de cuarentena o aislamiento.
- Posibilidad de que uno o varios grupos-clase puedan estar en situación de cuarentena o aislamiento.
- Posibilidad de que el centro pueda cerrarse a la docencia presencial.

El cierre proactivo de los centros educativos como medida para controlar la transmisión ha demostrado ser poco efectiva de manera aislada y tener un impacto negativo a nivel de desarrollo y educación de la población en etapa de aprendizaje. Hasta el momento actual, se han implementado diversas medidas para controlar la transmisión del virus que han permitido el desarrollo del curso escolar lo más seguro posible y la continuidad de la actividad en general de modo presencial, sin mostrarse niveles de transmisión superiores a los entornos comunitarios de los centros escolares.

Este anexo, parte de la experiencia acumulada durante el curso pasado, a la vez que actualiza las medidas a tomar en el nuevo entorno de la pandemia en nuestra Comunidad con altas tasas de cobertura vacunal, adaptándolo además a los avances de las evidencias científicas contempladas en las actualizaciones de la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID de permanente revisión (última actualización de 12 de agosto) así como en la Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos (última actualización de fecha 7 septiembre de 2021), ambos aprobados en el seno de la Comisión nacional de Salud Pública.

Una evolución epidemiológica favorable asociado a unas altas coberturas de vacunación se verá reflejada en las actuaciones ante la detección de casos de COVID en los centros educativos. La indicación de las medidas no farmacológicas para el control de la infección se irá revisando en función de la situación epidemiológica y el avance de la estrategia de vacunación.

2.- MANEJO DE CASOS SOPECHOSOS

2.1.- CASO SOSPECHOSO EN EL CENTRO

DEFINICIÓN: Cualquier persona, tanto si se trata de alumnado o trabajadores del centro con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolor muscular, diarrea, dolor torácico o cefalea, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

La presentación aislada de rinorrea en población infantil, sobre todo si es de forma prolongada, en principio, no es indicativa de realización de prueba diagnóstica, salvo criterio clínico y epidemiológico.

El alumnado, profesorado u otro personal del centro con sintomatología compatible con COVID19 que ya han tenido una infección confirmada por PDIA de SARS-CoV-2 en los 90 días anteriores no serán considerados casos sospechosos de nuevo, salvo que clínicamente haya una alta sospecha.

- o Cuando **un alumno o alumna** inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado, con normalidad sin estigmatizarla.
 - Se le colocará una mascarilla quirúrgica, se le llevará a un espacio separado, y se contactará con la persona responsable del manejo de COVID-19 en el centro educativo y con los familiares o tutores legales (caso de menores) para su recogida.
 - La persona que acompañe al caso sospechoso deberá llevar el material de protección adecuado, mascarilla FFP2 sin válvula.
 - Si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, personas que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tengan alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización), la persona acompañante usará, además de la mascarilla FFP2 sin válvula, una pantalla facial y una bata desechable.
 - El espacio en el que los casos sospechosos esperen será preferiblemente una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con una ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla (si es necesaria su renovación) y pañuelos desechables. La sala deberá ser ventilada, limpiada y desinfectada tras su utilización.
 - En las situaciones en las que se detecte un caso sospechoso, la persona trabajadora con condiciones de salud de vulnerabilidad no se hará cargo de la atención del caso, y éste será derivado a otra persona del centro que se designe.

- o La persona Coordinadora Referente COVID-19 designada por el centro escolar o la persona designada en caso de ausencias, se pondrá en contacto con el Referente Sanitario a través del sistema establecido y le facilitará los datos identificativos del alumno o alumna afectada, como mínimo con dos identificadores (nombre completo y fecha de nacimiento), así como un teléfono de contacto de la familia o tutores al tratarse de una persona menor de edad.
- o De igual forma, contactará con la familia o tutores legales del alumno o alumna para que acudan al Centro para su recogida, debiendo quedar en su domicilio en aislamiento hasta que el Referente Sanitario realice contacto telefónico.
- o El personal Referente Sanitario, articulará la cita con el o la especialista en pediatría o medicina de familia, en caso que fuera necesario la atención presencial y/o de pruebas complementarias.
- o En cualquier caso, se informará a la familia o tutores que ante el inicio de síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se debe contactar con 112/061.
- o **Las personas (docentes o no docentes)** que pudieran iniciar síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su propio centro de salud o con el teléfono habilitado para ello o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta su valoración médica.
- o Ante cualquier caso sospechoso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos del centro educativo (ni búsqueda de contactos estrechos ni indicación de cuarentena) hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso (PDIA positiva) excepto con los familiares no vacunados convivientes del caso sospechoso que sí permanecerán en cuarentena hasta conocerse el resultado. La actividad docente continuará de forma normal, extremando las medidas de prevención e higiene.

2.2.- CASO SOSPECHOSO FUERA DEL CENTRO DOCENTE:

- o Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niños y niñas con síntomas al centro o servicio educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID-19 en el entorno familiar del niño o niña y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno o alumna.
- o Se indicará a las familias que el alumnado con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19 o que se encuentren en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19, no puede acudir al centro. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y, en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o alguno de los teléfonos habilitados (900 40 00 61 - 955 54 50 60).
- o También permanecerán en el domicilio los hermano/as no vacunados, del caso sospechoso escolarizado en el mismo centro o en cualquier otro, hasta el resultado de las pruebas, por ser contactos familiares convivientes.
- o En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora por la familia, se contactará e informará de ello al centro educativo.

- o El alumnado que presenta condiciones de salud que le hace más vulnerable para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.
- o Será obligatorio que el centro contacte con aquel alumnado que no acuda a las clases para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.
- o El personal docente o no docente de los centros o servicios educativos con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19 o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19, no acudirán al centro, debiendo informar de esta situación.¹
- o Los Referentes Sanitarios y Epidemiología deberán supervisar que las pruebas PIDIA a los casos sospechosos se realicen en las primeras 24 horas tras el inicio de los síntomas. Se informará a la Dirección de Distritos de AP o del Centro de Salud correspondiente cuando se detecten anomalías o incidencias.

¹ Incidir que los contactos estrechos vacunados o con recuperación de enfermedad en periodo inferior a 180 días estarán exentos de cuarentena, salvo indicación epidemiológica específica.

3.- ACTUACIONES ANTE UN CASO CONFIRMADO:

Caso confirmado con infección activa:

1. Persona que cumple criterio clínico de caso sospechoso y con prueba diagnóstica de infección (PDIA) activa positiva.
2. Persona asintomática con PDIA positiva.

- El alumnado, profesorado u otro personal con **síntomas compatibles con COVID-19² que se considera caso sospechoso** no deberá acudir al centro educativo hasta que se tenga un resultado diagnóstico. El caso sospechoso deberá permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas de infección activa (PDIA), según se refiere en la [Estrategia de detección precoz, vigilancia y control](#).
- Una vez obtenido el resultado de confirmación, se informará al Referente Sanitario para proceder a la intervención en el centro escolar de forma coordinada con Epidemiología, a través de la persona referente covid-19 del mismo.
- Si el caso **se confirma**, no debe acudir al centro y debe permanecer en **aislamiento** hasta transcurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas. **No será necesario la realización de una PDIA para levantar el aislamiento.**
- Ante la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), se actuará de la siguiente forma:
 1. El personal del centro docente, tal y como es preceptivo para el personal del sistema sanitario, deberá observar en todo momento el tratamiento confidencial de la identidad y datos de los casos sean sospechosos o confirmados.
 2. El Referente Sanitario será quien comunique a la persona coordinadora referente de COVID-19 del centro o servicio educativo la existencia de uno o varios casos CONFIRMADOS, previamente, habrá comunicado esta circunstancia al Servicio de Epidemiología del Distrito Sanitario en el que se ubique el centro o servicio docente.
 3. En aquellos casos que sea la persona Coordinadora referente Covid del propio centro o servicio educativo quien tenga conocimiento del caso confirmado de forma inicial, comunicará el resultado del mismo al Referente Sanitario.
 4. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias del alumnado de la misma clase – posibles contactos estrechos- o grupo de convivencia escolar, para que, con normalidad y de forma escalonada, procedan a recogerlos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla higiénica, higiene de manos, higiene respiratoria y distanciamiento físico), informando que deben iniciar un período de cuarentena, en caso de pertenecer a un grupo de convivencia escolar y que serán informados aquellos que sean considerados contactos estrechos con necesidad de cuarentena, tras la evaluación epidemiológica cuando no pertenezcan a un grupo de convivencia escolar. Desde los servicios sanitarios se contactará

² ¿Cuáles son los síntomas de la COVID-19? https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccaves/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_sintomas.jpg

con las familias de esta aula.

5. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, tras la evaluación epidemiológica, se contactará con las familias de todo el alumnado de la misma clase si está organizada como grupo de convivencia escolar, o bien, con las familias de aquellos alumnos y alumnas que sean considerados contactos estrechos cuando no pertenezcan a un grupo de convivencia escolar. En dicha comunicación, se indicará que no acudan al centro docente y que deben iniciar un periodo de cuarentena. Desde los servicios sanitarios, se contactará con las familias del alumnado mencionado anteriormente.
 6. Respecto a la persona tutora/docente de un aula en la que se haya confirmado un caso de un alumno/a, si tras la evaluación epidemiológica se considera contacto estrecho no exento de cuarentena, deberá abandonar el centro e iniciar un periodo de cuarentena. Desde los servicios de epidemiología, en coordinación, en su caso, con la Unidad de prevención de riesgos laborales y los referentes sanitarios, se contactará con dicho docente.
 7. En el supuesto de que el caso confirmado sea un miembro del personal docente, deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente. Por parte de los servicios de epidemiología, en coordinación, en su caso, con la Unidad de prevención de riesgos laborales y el Referente Sanitario, se contactará con este docente y se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos del resto de profesorado y alumnado implicados en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de dicha evaluación.
- Los servicios de vigilancia epidemiológica de Salud Pública deben recibir la información sobre los casos cuando estos sean confirmados tanto en atención primaria como en hospitalaria, del sistema público y privado, así como de los servicios de prevención. Los casos confirmados con infección activa son de declaración obligatoria urgente, y desde las unidades de salud pública, a su vez, se notificarán como se recoge en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control.

En el momento que se detecte un caso CONFIRMADO se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos.

3.1.- ESTUDIO DE CONTACTOS ESTRECHOS:

- El estudio y seguimiento de los contactos estrechos tiene como objetivo realizar un diagnóstico temprano en aquellos que inicien síntomas y evitar la transmisión en periodo asintomático y paucisintomático. A la hora de definir quiénes son los contactos estrechos se tendrá en cuenta y se valorará si el caso ha estado en contacto con compañeros o compañeras del centro educativo en los dos días anteriores al inicio de síntomas o a la fecha de toma de muestra en asintomáticos (periodo de transmisibilidad), y si se han seguido de forma efectiva las medidas de prevención e higiene adoptadas en el centro educativo, así como del tipo de organización de los grupos que se haya seguido en el centro escolar.
- A efectos de la identificación se clasifican como CONTACTOS ESTRECHOS de un caso confirmado:

- Si el caso confirmado pertenece a un **grupo de convivencia escolar**³: se considerarán contactos estrechos a todas las personas pertenecientes al grupo.
 - Si el caso confirmado pertenece a una clase que **no** esté organizada como **grupo de convivencia escolar**: habrá de realizarse una evaluación específica respecto a la información facilitada por la persona responsable COVID-19 del centro, así considerará contacto estrecho a cualquier alumno o alumna que haya compartido espacio con el caso confirmado a una distancia <2 metros alrededor del caso durante más de 15 minutos acumulados durante toda la jornada, salvo que se haya hecho un uso adecuado de la mascarilla. Se realizará también una valoración de la situación fuera del aula (recreo, aula matinal, comedores, etc.), siguiendo los criterios anteriores.
 - Se considera contacto estrecho en un autobús escolar a cualquier persona situada en un radio de dos asientos alrededor de un caso durante más de 15 minutos salvo que se pueda asegurar que se ha hecho un uso adecuado de la mascarilla.
 - **Las personas convivientes serán consideradas contacto estrecho**, incluyendo hermanos o hermanas convivientes del caso que acudan al mismo u otro centro.
 - Cualquier profesional del centro educativo, docente u otro personal, que haya compartido espacio con un caso confirmado a una distancia < 2 metros del **caso, sin la utilización correcta de la mascarilla durante más de 15 minutos acumulados durante toda la jornada.**
- El periodo a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por PDIA, los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de la realización de la toma de la toma de muestras para el diagnóstico.
 - La **valoración de la exposición del personal** que trabaja en el centro se realizará en función de la evaluación específica del riesgo de cada caso, según lo recogido en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARSCoV-2, de modo que la consideración de contacto estrecho se valorará en base a la adecuación y seguimiento de las medidas de prevención adoptadas con el mantenimiento de la distancia física y uso de mascarillas y las actividades realizadas. Además, en el caso del personal docente se tendrá en cuenta en la evaluación que desarrollan una actividad esencial.
 - El centro o servicio docente deberá disponer de un listado del alumnado (con los teléfonos de contacto) y del personal docente que hayan tenido contacto con los alumnos o alumnas confirmados, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre, etc.), incluyendo la posibilidad del aula matinal, transporte escolar, actividad extraescolar y comedor (de existir), para facilitar la labor de rastreo.
 - La persona responsable COVID-19 en el centro deberá proporcionar a Salud Pública o a la unidad responsable de hacer el seguimiento de contactos, la lista de compañeros y compañeras así como profesorado del

³ Grupo Convivencia escolar: los Grupos de Convivencia Escolar (GCE) se definen como grupos formados por un número limitado de alumnos/as junto al tutor/a, garantizando la estanqueidad en todas las actividades que se realicen dentro del centro educativo y evitando la interacción con otros grupos, limitando al máximo el número de contactos. A cambio, dentro del grupo no sería necesario guardar la distancia interpersonal de manera estricta, por lo que sus miembros pueden socializar y jugar entre sí, interaccionando con mayor normalidad. Idealmente, se debe minimizar el número de personas adultas que interaccionan con cada grupo, siendo la figura fundamental el tutor o tutora. Esta alternativa, además, posibilitará el estudio de contactos rápido y más sencillo si se diera algún caso

caso confirmado que han estado en contacto en las 48 horas previas a la aparición de los síntomas o de las 48 horas previas a la toma de muestras en casos confirmados asintomáticos.

- El Referente Sanitario intervendrá en la realización de encuestas y rastreo de contactos coordinados con Epidemiología del Distrito Sanitario correspondiente.

3.2.- ACTUACIONES SOBRE LOS CONTACTOS ESTRECHOS:

- **Cuarentena y vigilancia:** Se indicará cuarentena durante los 10 días posteriores al último contacto con un caso confirmado. Durante este periodo de 10 días, se indicará a las personas en cuarentena que vigilen su estado de salud. De forma adicional, se indicará que, durante los 4 días siguientes a la finalización de la cuarentena, se siga vigilando la posible aparición de síntomas y, si esto se diera, se deberá permanecer aislado en el domicilio y comunicarlo rápidamente de la forma establecida.
- Cuando un contacto estrecho inicie síntomas durante el periodo de cuarentena deberá comunicarse al centro educativo y al Referente Sanitario estas circunstancias para la gestión de la realización de una PDIA. En el supuesto de que la prueba confirme este caso, será necesario una nueva evaluación de contactos estrechos en el ámbito del centro escolar, solo si el inicio de síntomas se produjo en periodo inferior a 48 horas desde el inicio de la cuarentena.
- **Realización de pruebas diagnósticas en contactos:** siempre que los recursos disponibles lo permitan, se realizarán dos PDIA. De no ser posible, se realizará una única PDIA, preferiblemente una PCR, cercana a la fecha de finalización de la cuarentena. Si la PDIA es positiva, el contacto será considerado caso y se manejará como tal. Si la PDIA es negativa, la cuarentena finalizará a los 10 días de la fecha del último contacto.
- Se proveerá a las familias de la información adecuada para el cumplimiento de las medidas de cuarentena, higiene de manos e higiene respiratoria, así como las señales para la identificación precoz del desarrollo de síntomas compatibles con COVID-19.
- Una vez identificados los contactos estrechos y establecidas las medidas de cuarentena para aquellos considerados como estrechos no exentos de cuarentena, las actividades docentes continuarán de forma normal para el resto de la clase, extremando las medidas de precaución y realizando una vigilancia pasiva del centro.

3.3.- CONSIDERACIONES ESPECIALES EN EL MANEJO CONTACTOS ESTRECHOS

- Estarán exentos de la cuarentena los contactos estrechos (alumnado, profesorado y otro personal del centro) que hayan recibido una pauta de vacunación completa y/o hayan tenido una infección por SARS-CoV-2 confirmada por PDIA en los 180 días anteriores al último contacto con el caso. La valoración de la situación de vacunación o de recuperado de la enfermedad se deberá realizar de forma individualizada.
- En estos contactos exentos de cuarentena, siempre que los recursos disponibles lo permitan, se realizarán dos PDIA. De no ser posible, se realizará una única PDIA, preferiblemente una PCR, cercana a la fecha de finalización de la cuarentena. Si la PDIA es positiva, el contacto será considerado caso y se manejará como tal.

- Se les recomendará evitar el contacto con personas vulnerables. Se les indicará, como mínimo, el uso de mascarilla quirúrgica en sus interacciones sociales o laborales, no acudir a eventos multitudinarios y limitar los contactos a aquellos grupos con los que interaccionan habitualmente dentro del colegio.
- Así mismo, se recomienda realizar una vigilancia de la posible aparición de síntomas compatibles.
- Únicamente realizarán cuarentena los contactos completamente vacunados en las siguientes situaciones:
 - Contactos de casos vinculados a brotes producidos por una variante beta o gamma. En los casos esporádicos, la información sobre variantes normalmente no está disponible al inicio del diagnóstico, por lo tanto, únicamente podrá realizarse cuarentena si se dispone de esta información de forma oportuna.
 - Personas con inmunodepresión⁴

⁴ Se define persona inmunodeprimida a:

Paciente con inmunodeficiencia primaria o congénita: inmunodeficiencias congénitas humorales, celulares, combinadas y defectos inmunidad innata; defectos del sistema del complemento.

Paciente con inmunodeficiencia secundaria o adquirida: - Tratamiento con inmunosupresores; trasplante progenitores hematopoyéticos; tratamiento con eculizumab; infección por el virus de inmunodeficiencia humana; asplenia anatómica o funcional; cáncer/hemopatías malignas; trasplante de órgano sólido.

- Paciente con enfermedad crónica que podría afectar a la respuesta inmune (diabético de larga evolución mal control, hepatopatía o alcoholismo crónico, enfermo renal crónico...). Este punto deberá individualizarse de acuerdo a la historia clínica del paciente.

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/programasDeVacunacion/riesgo/Vac_GruposRiesgo_todasEdades.html

4.- ACTUACIONES DURANTE LA INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA.

- El manejo y las actuaciones frente a brotes y casos se detallan en el Documento técnico -Guía de actuación ante la aparición de casos de Covid-19 en centros educativos- del Ministerio de Sanidad (Disponible en: https://www.mscbs.gob.es/gl/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Guia_actuacion_centros_educativos.pdf)
- La gestión de los brotes corresponde a los Servicios de Salud Pública, quienes elaborarán un informe sobre la investigación epidemiológica y las actuaciones a llevar a cabo en cada contexto específico. Esta tarea, se llevará a cabo con el apoyo del Referente Sanitario y de la coordinación persona referente COVID19 del centro, tanto para obtener información como para transmitirla al centro.
- Se considerará brote cualquier agrupación de 3 o más casos con infección activa en los que se haya establecido un vínculo epidemiológico, según lo recogido en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19.
- Los escenarios de aparición de los casos de COVID-19 en los centros escolares pueden ser muy variables. Pueden aparecer casos en un único GCE o clase sin que se produzca transmisión en dicho grupo o en la clase. También puede detectarse un brote en un grupo en el que a partir de un caso se generó transmisión en el GCE o en la clase. También, pueden detectarse brotes en varios grupos o clases sin que exista relación entre ellos y ser eventos independientes. Por último, puede producirse brotes en diferentes grupos de convivencia o clases con vínculo entre ellos en el propio centro educativo.
- El control de la transmisión en estos escenarios y las actuaciones necesarias para su control dependerán de factores relativos a la organización propuesta por cada centro educativo. Algunos de estos elementos son la sectorización del centro escolar con una separación franca entre los distintas etapas educativas: infantil, primaria, ESO y bachillerato o la presencia de una o varias líneas escolares.
- Será necesario ante la actuación consecuente a la aparición de brotes tener en cuenta las exenciones de cuarentenas de los posibles contactos estrechos, tal como se ha expresado en el apartado correspondiente.

5.- COMISIONES DE SEGUIMIENTO PROVINCIALES Y AUTONÓMICA

- Se han constituido la Comisión autonómica y las Comisiones provinciales de seguimiento COVID-19 en centros docentes no universitarios de Andalucía, dando cumplimiento así a lo estipulado en el Acuerdo de 1 de septiembre de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la composición y constitución de las Comisiones Autonómica y Provincial para el seguimiento de las medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud COVID-19 en los centros y servicios educativos docentes no universitarios de Andalucía (Boja núm. 53 de 2 de septiembre).
- En aquellos casos, cuando por parte de los Servicios de Salud Pública se considerara que se da una transmisión no controlada en el centro educativo con un número mayor de lo esperado para el segmento etario en un territorio específico, y la evaluación de riesgo proponga la necesidad de escalar las medidas, valorándose el cierre temporal del centro educativo, se deberá elaborar un informe de propuestas de medidas que se elevará a la Comisión Provincial de seguimiento COVID-19.

- Se delega en las personas titulares de las Delegaciones Provinciales o Territoriales competentes en materia de salud la adopción de las medidas preventivas de salud pública que consistan en imponer restricciones a la movilidad de la población de una localidad o parte de la misma, o en la suspensión de la actividad docente presencial en un centro docente no universitario, incluidas las escuelas infantiles, ubicados dentro de su ámbito territorial, cuando dichas medidas sean necesarias ante la existencia de un riesgo sanitario de carácter transmisible inminente y extraordinario.
- La adopción concreta de la medida preventiva de salud pública relativa a la suspensión, total o parcial, de la actividad docente presencial en un centro docente no universitario, incluidas las escuelas infantiles, se ejercerá previo informe de la correspondiente comisión provincial a que se refiere el Acuerdo de 28 de agosto de 2020, del Consejo de Gobierno (BOJA extraordinario núm. 53, de 2 de septiembre de 2020), previa evaluación del riesgo sanitario y de la proporcionalidad de la medida, ante un riesgo grave inminente y extraordinario para la salud pública, existiendo razones objetivas sanitarias para el cierre temporal del centro docente como medida preventiva y de contención de la transmisión del COVID-19, dándose traslado al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en orden a solicitar la ratificación judicial prevista en el párrafo 2.º del artículo 8.6 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de conformidad con el artículo 41 de la Ley 9/2017, de 2 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

6.- ACTUACIONES POSTERIORES.

- Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como también los locales donde haya podido permanecer este caso –incluido personal docente o no docente–, se procederá a realizar una limpieza más desinfección (L+D), de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D, incluyendo filtros de aires acondicionados así como, una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.
- Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.
- Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.
- Además, tras la reapertura de un centro escolar o una línea completa debido a un brote de COVID-19, se hará necesario llevar a cabo una sesión informativa con la participación presencial (o en su defecto virtual) del Referente Sanitario (personal de enfermería) y del Epidemiólogo/a, en su caso, y siempre de forma coordinada, en la cual se trabaje la causa del cierre y refuerce las prácticas más seguras frente al COVID-19 y así contribuir a que no vuelva a repetirse esa situación.